

Capítulo 6  
SISTEMAS COMPETITIVOS

Giovanni Sartori

Las estructuras de poder mencionadas se pueden identificar como sigue: i) *monopolio*; ii) *jerarquía* (o monopolio relajado); iii) *concentración unimodal* (esto es, prevalencia sin alternación); iv) *concentración equilibrada* (o concentración bipolar); v) *poca fragmentación y/o segmentación despolariada*; vi) *fragmentación alta con polarización*. Si se siguen estas configuraciones de poder y sus respectivos sistemas de partidos con respecto a cómo se ordenan las diversas comunidades políticas, llegamos a la disposición que se ilustra en el gráfico 4.

Ya he dicho que el número de partidos es importante. Lo que queda por explicar es: ¿Respecto de qué exactamente es importante? Cuando se clasifican los sistemas de partidos conforme al criterio numérico se clasifican conforme a su *formato*: cuántos partidos contienen. Pero el formato no interesa sino en la medida en que afecta a la *mecánica*: cómo funciona el sistema. Dicho en otros términos, el formato es interesante en la medida en que contiene *predispoliciones mecánicas*, en que contribuye a determinar un conjunto de propiedades funcionales del sistema de partidos, en primer lugar, y de todo el sistema político como consecuencia. De ahí que a partir de ahora mi investigación se centre en la distinción y la relación entre formato y mecánica. Esto equivale a decir —habida cuenta de mi distinción entre la clasificación y la tipología de los sistemas de partidos— que estudiaremos cómo se relaciona la *clase*, que denota el formato, con el *tipo*, que connota las propiedades.

ASBPC

Ciencia Política y Sociología  
Dr. Enrique L. Domínguez  
U.T. 7

SARTORI, Giovanni  
"Partidos y Sistemas  
de Partidos" 1984  
Madrid, Alianza

6.1. Pluralismo polarizado

Nuestra aprehensión de los sistemas de partidos es muy desigual. En general, los sistemas que más se han explorado son los «sistemas bipolares», los sistemas bipartidistas y los sistemas que siguen una lógica dualista similar, es decir, los sistemas que califico yo de pluralismo moderado. En cambio, el pluralismo extremo y el polarizado nos enfrentan con una categoría cuyo carácter distintivo ha escapado a la atención. Eso se debe a dos motivos. Uno es el uso de anteojeras dualistas, esto es, la tendencia a explicar todos y cada uno de los sistemas de partidos mediante la extrapolación a partir del modelo bipartidista. Duverger proponía esas anteojeras dualistas como si fueran casi una «ley natural» de la política:

No siempre hay un dualismo de partidos; pero casi siempre hay un dualismo de tendencias... Esto equivale a decir que el centro no existe en política, puede haber un partido de centro, pero no una tendencia de centro... No hay verdaderos centros más que por superposición de dualismos.

Yo aduzco, por el contrario, que cuando no hay un partido de centro es probable que haya una tendencia de centro. De momento, limitémonos a señalar que las anteojeras dualistas de Duverger lo

<sup>1</sup> Duverger, *Los Partidos Políticos*, op. cit., págs. 242 y 243 y *passim*, 235, 234 a 244 y 256 a 262. La idea de un «dualismo natural» la teorizó en 1926 Herbert Suttan. Véase una crítica devastadora de «impresión eminentemente supersticiosa [de Duverger] de que los fenómenos se dan por pares» en Aaron

llevan — como han confirmado acontecimientos posteriores — a errores asombrosos, como cuando concluye que Alemania e Italia son los dos países europeos que dan nuestras de «una tendencia bastante marcada hacia el [el bipartidismo]».

El segundo motivo ya lo conocemos bien, es decir, que difícilmente se puede aislar el caso del pluralismo extremo si no sabemos cómo se deben contar los partidos. Hasta ahora, tras contar hasta dos, lo que sigue es el «polipartidismo». Pero en cuanto establecemos un sistema para contar lo podemos hacer mejor.

Como necesitamos una demarcación operacional, establezcamos que el punto crítico se encuentra entre cinco y seis partidos.<sup>5</sup> Es oportuno repetir que esos partidos deben ser importantes, esto es, resultado de descartar los partidos que carecen de «utilidad de coalición», salvo que su «capacidad de intimidación» afecte a la táctica de la competencia entre partidos. Debe reconocerse que mis normas para contar dejan todavía la posibilidad de discutir si debe contarse o no un partido pequeño y marginal, y que esas normas todavía pueden enfrentarse al clasificador con algunos casos fronterizos problemáticos. Pero esto no es trágico precisamente. En primer lugar, los números cinco y seis no tienen nada de mágico, es decir, su magia se limita a la de un artefacto operacional. En cuanto a conocimiento de fondo, el umbral puede — y de hecho debe — expresarse de forma más flexible diciendo que las interacciones entre más de cinco partidos tienden a producir una mecánica diferente que las interacciones entre cinco partidos o menos. En resumen, la frontera no está en cinco

B. Witkowsky, «A Methodological Critique of Duverger's Political Parties», en *J.P.*, 1959, págs. 303 a 318. Véase también la crítica de Hans Daalder, «Parties and Politics in the Netherlands», en *Pf.*, febrero de 1955, págs. 12 y 13.

<sup>2</sup> *Ibid.*, págs. 239 y 268. Esta visión errónea de la mecánica complementariamente diferente de los dos sistemas se ha seguido hasta hoy. Véase en especial Giorgio Balli, *Il bipartitismo imperfetto*, II Mulino, 1966.

<sup>3</sup> Al referirse a mi ensayo anterior, «European Political Parties: The Case of Polarized Pluralism» (en LaPalombara y Weiner, comps., *Political Parties and Political Development*, *op. cit.*, págs. 137 a 176), Lijphart señala que «Sartori no establece coherentemente la frontera entre sistemas multipartidistas moderados y extremos en el mismo punto» («Typologies of Democratic Systems», en *CPS*, *cit.*, pág. 16). Tiene toda la razón. En aquel momento no tenía claro cómo debían contarse los partidos, lo cual explica más oscilaciones. Por ello debe quedar claro que ahora sitúo la frontera no entre cuatro y cinco, sino entre cinco y seis partidos.

<sup>4</sup> Como el requisito central es el de la «interacción», la cuenta queda clara si los partidos compiten en el mismo espacio, pero menos clara (como se verá *infra*, cap. 10) cuanto más suponamos que el espacio de la competencia es bidimensional o multidimensional. Es de suponer que la norma de más de cinco se hace menos estricta cuanto menos interactúan los partidos por estar situados en dimensiones competitivas separadas.

(ni en seis), sino *en cinco* (o seis)<sup>5</sup>. En segundo lugar, y en todo caso, disponemos de una variable de control: la distancia ideológica. Por tanto, aunque las discrepancias en cuanto a formas de contar pueden perturbar la clasificación, no afectarán a la tipología.

En la sección siguiente me propongo tratar de qué países quedan comprendidos efectivamente en la clase, y especialmente el tipo, de pluralismo extremo y polarizado. Como orientación preliminar baste con decir que el análisis de esta sección se basa fundamentalmente en la experiencia de la República de Weimar en Alemania en el decenio de 1920, en la IV República Francesa en Chile (hasta septiembre de 1973) y en la situación actual de Italia. En todo caso, y en lo que respecta a un sistema de partidos que ha seguido en gran parte sin identificar, la tarea preliminar consiste en analizar *in vitro* sus características distintivas y sus propiedades como sistema. En lo que sigue se presentarán esas características por orden de visibilidad, más bien que de importancia.

1. La primera característica distintiva del pluralismo polarizado reside en la presencia de partidos antisistema importantes. El sistema se caracteriza por una oposición antisistema, especialmente de la variedad comunista o fascista, pero también de otras variedades. Sin embargo, como el concepto de partido antisistema ha sido objeto de debate, así como de considerables malentendidos, merece la pena volver a evaluar una serie de aspectos.

Conviene distinguir, para empezar, entre una definición amplia y otra estricta de lo que es «antisistema». Con el tiempo, es inevitable que varíen el grado y la intensidad de una «actitud anti». Además, no todos los partidos antisistema lo son en el mismo sentido: la negación abarca o puede abarcar un ámbito muy grande de actitudes diferentes, que van desde la «enajenación» y la negativa total a la «protesta». Ahora bien, es evidente que las diferencias entre enajenación y protesta son de género y no sólo de grado<sup>6</sup>. Pero no se puede aplicar fácilmente la distinción con criterios empíricos, pues hay grandes electorados que abarcan todos esos sentimientos, o todas esas actitudes. Los votantes pueden protestar, al mismo tiempo que los activistas de los partidos pueden estar enajenados. Análogamente, la dirección del partido puede tener motivaciones ideológicas, mientras que a la base sencillamente le falta el pan. Por otra parte, al

<sup>5</sup> En este capítulo, y en particular en esta sección, se supone una percepción espacial de la política. Por tanto, sus conceptos centrales — como el de la distancia ideológica — se apuntalan en el cap. 10 *infra*, al que me remito implícitamente a lo largo de todo el comentario de los sistemas competitivos.

<sup>6</sup> Un análisis relativo a estos conceptos es el de Erik Allardt, «Types of Protest and Alienation», en Rokkan y Allardt, comps., *Mass Politics*, *op. cit.*

MANUSCRIPTO  
REVISADO  
PARA LA  
IMPRESIÓN



nivel del sistema político, las consecuencias de la enajenación y/o de la protesta no son demasiado diferentes: cualquiera que sea el carácter, en la fuente, de la actitud anti, un gobierno tropieza con las mismas dificultades cotidianas.

Hay, pues, dos motivos por lo menos para concebir de forma amplia lo que es «antisistema»: las variaciones a lo largo del tiempo y las variedades de carácter. Esas variaciones y variedades encuentran su mínimo común denominador en un impacto deslegitimador común. Es decir, todos los partidos que van de la negativa a la protesta — que van, por así decirlo, desde la oposición de tipo extraparlamentario hasta la de tipo pujadista o de hombre de la calle — comparten la propiedad de poner en tela de juicio a un régimen y de socavar su base de apoyo. En consecuencia, se puede decir de un partido que es antisistema siempre que socava la legitimidad del régimen al que se opone. Naturalmente, los partidos de protesta pueden ser partidos relámpago y desde luego son menos anti y menos duraderos que los partidos que expresan una ideología ajena o enajenada. Pese a esta diferencia, en cada momento determinado el sistema político se enfrenta con una «crisis de legitimidad». Y mientras persista la actitud de protesta o ésta retroactúe — sin que importe que sea bajo banderas cambiantes — la comunidad política se enfrenta con una falta de apoyo que se suma a la enemistad ideológica.

Por otra parte, se debe explicar bien la diferencia entre la oposición ideológica y la de protesta, aunque sea a lo largo de un período de tiempo y no en momentos determinados. Esto equivale a decir que la definición amplia contiene una connotación más estricta y específica. Una primera aproximación a esta connotación más específica señala que un partido antisistema no cambia, aunque pudiera — el gobierno, sino el mismo sistema de gobierno. Su oposición no es una «oposición por cuestiones concretas» (tan poco lo es, que puede permitirse el negociar sobre cuestiones concretas), sino una «oposición por principio». Así, se aísla el meollo de la cuestión si se señala que una oposición-antisistema actúa conforme a un sistema de tendencias que no comparte los valores del orden político dentro del cual actúa. Según la definición estricta, pues, los partidos antisistema representan una ideología extraña, lo cual indica una comunidad política que se enfrenta con un máximo de distancia ideológica.

Lo antecedente implica, en primer lugar, que antisistema no es en absoluto lo mismo que, ni el equivalente de, «revolucionario». Si un partido está consagrado electivamente a la preparación y las actividades revolucionarias, entonces se le debe llamar partido revolucionario. No cabe duda de que un partido así es antisistema, pero la oración no se vuelve por pasiva: un partido antisistema no tiene por

qué ser, en ningún sentido concreto y menos aún en la práctica real, revolucionario. Si muchas veces se difumina esta distinción es porque el término «revolucionario» se puede aplicar a objetivos a largo plazo (con poca aplicación a corto plazo) y especialmente a objetivos verbales. Sin embargo, como el elemento verbal entra en mi concepto de «impacto deslegitimador», nos quedamos con una demarcación bien clara entre partido antisistema y partido revolucionario.

También debe quedar claro que las variaciones de táctica y de estrategia no tienen importancia para mi concepto. En especial, nunca he equiparado antisistema con «extrasistema»: Un partido antisistema puede funcionar tanto desde dentro como desde fuera, mediante una sutil infiltración igual que mediante una obstrucción conspicua. El que actualmente los grandes partidos comunistas occidentales estén jugando su partida dentro del sistema y conforme a casi todas sus normas no modifica la prueba, que es la de si intentan conseguir y consiguen un impacto deslegitimador. Y ésta es la perspectiva con la que mejor se puede evaluar y medir la llamada integración de los comunistas occidentales, como veremos más adelante.

2. La segunda característica distintiva del pluralismo polarizado reside en la existencia de oposiciones bilaterales. Cuando la oposición es unilateral, esto es, está situada entera de un solo lado respecto del gobierno, cualquiera que sea el número de partidos de oposición, puede sumarse sus fuerzas y proponerse como alternativa de gobierno. En las comunidades políticas polarizadas nos encontramos, en cambio, con dos oposiciones que son mutuamente excluyentes: no pueden sumar sus fuerzas. De hecho, los dos grupos rivales están más cerca en todo caso de los partidos gubernamentales que el uno del otro. Entonces, el sistema tiene dos oposiciones en el sentido de que son contraoposiciones que, en términos constructivos, son incompatibles.

Las dos características que preceden son las más visibles y bastan

<sup>7</sup> Esta es la interpretación de Sidney Tarrow: Sartori concluye que el Partido Comunista de Italia está completamente fuera del sistema («Political Dualism and Italian Communism», en *APSR*, marzo de 1967, págs. 40). Véase también su *Peasant Communities in Southern Italy*, *op. cit.*, especialmente las páginas 110 a 111. Como Tarrow culifica su argumento sobre la base de que el Partido Comunista de Italia no es un «partido de elevadas ni de combates», queda también claro que en mi concepto de partido antisistema no se implica nada por el estilo. Ambos malentendidos son de lamentar.

<sup>8</sup> A estos efectos, el indicador más fiable, y el más utilizado, es el que brinda un análisis del contenido de la prensa diaria. No cabe desahucarse de este indicador como si no guardara relación más que con el comportamiento verbal. Para empezar, es tan verbal como las entrevistas (a las que, en cambio, se les atribuye la condición de datos fiables e importantes). Además, la política de masas visible al ojo, como destacaré más adelante, en torno al comportamiento verbal.

va para identificar la categoría. Si hay más de cinco partidos, si el sistema exhibe contraoposiciones bilaterales (en plural), que comprenden partidos que se oponen al propio sistema político, entonces no cabe duda de que este tipo está muy lejos del tipo de multipartidismo que se caracteriza por una oposición unilateral y por la ausencia de partidos antisistema importantes. De hecho, estos rasgos distintivos son tan fáciles de detectar que resulta asombroso que hayan escapado a la atención, lo cual de hecho es una prueba de la medida en que hemos sido víctimas de las anteojeras dualistas. Hay una serie de características adicionales que son menos visibles, aunque no menos importantes, y que cabe explicar como consecuencias o ramificaciones, si bien debe quedar claro que lo que estamos analizando es un síndrome.

3. Si se pregunta uno cómo pasamos de la oposición unilateral a las bilaterales, inmediatamente nos quedamos alerta a la tercera característica: los sistemas de pluralismo polarizado se caracterizan por la ubicación central de un partido (tráilalo) o un grupo de partidos (Francia, Weimar). De suponer que importe el que se trate de un centro unificado o fragmentado, todos nuestros casos tienen o han tenido —hasta desintegrarse— un rasgo fundamental en común: en la dimensión izquierda-derecha, el centro métrico del sistema está agrupado. Esto implica que ya no nos enfrentamos con interacciones bipolares, sino como mínimo con interacciones triangulares. El sistema es multipolar en el sentido de que su mecánica competitiva depende de un centro que debe enfrentarse tanto con una izquierda como con una derecha. Mientras que la mecánica del pluralismo moderado es bipolar precisamente porque el sistema no se basa en el centro, la mecánica del pluralismo polarizado es multipolar y por eso no se puede explicar mediante un modelo dualista.

Es importante destacar que, cuando hablamos de un sistema basado en el centro, nos ocupamos sólo de una posición de centro, no de las doctrinas, ideologías y opiniones centristas, sean éstas las que sean. La ocupación física del centro es, por y en sí misma, de gran importancia, pues implica que el terreno central del sistema político está situado fuera de la competencia (en la dimensión en que se produce la competencia). Dicho en otros términos, la misma existencia de un partido (o de unos partidos) de centro desahenta la «centralidad», esto es, los impulsos centripetos del sistema político. Y los impulsos centripetos son precisamente los impulsos moderadores. Por

<sup>9</sup> La tesis de Duverger de que «el centro no existe en política» (*Los Partidos Políticos*, cit., pág. 242) confunde los diversos aspectos del problema y debería invertirse. Siempre existe una «tendencia» de centro; lo que quizá no exista es un partido de centro. Pero véase *infra*, 10.4.

eso este tipo es centrifugo, y por ende conducente a políticas inmunitarias o extremistas.

La existencia de partidos ubicados en el centro plantea también una serie de cuestiones interesantísimas con respecto a sus capacidades para la política general. Hace años sugerí que el centro está constituido básicamente por retroacciones, con lo cual implicaba que los partidos de centro tienden más bien a ser organismos pasivos que de iniciación e instigación. Eso me llevó a hacer hincapié en el «inmovilismo» de una posición de centro. Sigo creyendo en este diagnóstico, pero la experiencia chilena reciente —que se caracterizó por una fragilidad crónica de los partidos intermedios— reivindica una interpretación más positiva. Ahora diría que, si bien los partidos de centro tienden a ser inmovilistas, siempre siendo una fuerza de equilibrio que desempeña «una función mediadora», y la mediación, o el corretaje, no es lo mismo que el inmovilismo. Una vez reconocido esto, me apresuro a añadir que una posición de centro parece condenar a una política de mediación; en el sentido de que otra función hace que a la toma de posición del partido le salga el tiro por la culata sin compensar en cuanto a rendimiento ni logros. Un partido de centro que intente superar a los partidos ubicados a su izquierda o su derecha contribuirá más que ninguna otra cosa a un crecimiento de escalación y extremización.

4. Si un sistema político contiene oposiciones antisistema, bipolares, y desahenta —por el mero hecho de que su centro está ocupado físicamente— la competencia centripeta, estos rasgos llevan a un sistema polarizado. Así, cabe volver sobre la polarización con más detalle como cuarta característica simétrica. En los casos de Italia y de Chile el «tirón» se hace (o se hacía) sobre todo desde la izquierda; en el caso de Weimar, en el decenio de 1930 adquirió más fuerza desde la derecha. Lo que persiste es que en todos los casos el espectro de la opinión política está muy polarizado: sus polos laterales están literalmente a dos polos de distancia, y la distancia entre ellos abarca el espectro máximo posible de opinión.<sup>10</sup> Esto equivale a decir que lo más probable es que las figuras sean muy profundas, que, sin duda, el consenso es muy escaso y que son muchos quienes ponen en duda la legitimidad del sistema político. En resumen, hay polarización

<sup>10</sup> Debe señalarse que mientras, a mi juicio, un sistema político puede ser bipolar y no estar polarizado, Duverger identifica (o confunde) la polarización con la «polarización alrededor de dos partidos» (véase *Los Partidos Políticos*, pág. 272). Scott C. Flanagan ha identificado ahora un «índice de polarización» (en Almond, Flanagan y Robert J. Mundt, comps., *Crises, Choice and Change*, Little, Brown, 1973, págs. 86 a 89, 682 a 683). Su medida incluye más elementos que mi conceptualización, y todavía está por demostrar empíricamente, pero no cabe duda de que nos ocupamos del mismo problema.

cuando hay distancia ideológica (en contraposición a la proximidad ideológica).

Claro que el sistema se basa en el centro precisamente porque está polarizado. En caso contrario, no existiría ni siquiera un terreno central lo bastante amplio para brindar espacio para su ocupación ni sería rentable una ubicación de centro, pues los partidos de centro explotan el miedo al extremismo. Sin embargo, no debe escapar a nuestra atención que en este caso hacemos frente a un torbellino victioso. A la larga, la toma de posición de centro no es sólo una consecuencia, sino también una causa de polarización, pues el mismo hecho de que la zona de centro esté ocupada alimenta al sistema con impulsos centrifugos y desalienta la competencia centripeta.

La quinta característica del pluralismo polarizado es algo a lo que ya nos hemos referido. Es la probable prevalencia de los impulsos centrifugos sobre los centripetos. La tendencia característica del sistema es el debilitamiento del centro, una pérdida persistente de votos en favor de uno de los extremos (o incluso de ambos). Quizá se pueda frenar la hemorragia centrifuga, pero las tensiones centrifugas parecen contrarrestar con éxito toda inversión decisiva de la tendencia. Los casos más elocuentes en este sentido han sido la República de Weimar y Chile, pero la IV República francesa también exhibió una tendencia centrifuga. Hasta octubre de 1947, los comunistas participaron en los diversos gobiernos de la postguerra, y en el otro extremo no intervenía en el terreno electoral ningún movimiento adversario. Sin embargo, para 1951 la reacción gaulista (significativamente etiquetada RPF, *Rassemblement du Peuple Français*) batió el país, los cuatro «partidos constitucionales» ubicados entre los extremos comunista y gaulista que en junio de 1946 habían bajado a sólo el 51 por 100 y quienes más habían perdido (al bajar del 28,1 al 12,5) fueron los cristianodemócratas, uno de los dos partidos básicos del centro. En la elección ulterior, y última, de 1956, la tendencia centrifuga pareció disminuir en cuanto a resultados electorales, pero el auge gaulista se vio reemplazado, aunque sólo fuera en parte, por el auge poujadista, que conforme a cualquier criterio con que se mire era una protesta derechista antisistema.

La tendencia italiana es igualmente centrifuga, aunque a menor ritmo. En 1948, el Partido Demócrata Cristiano llegó muy cerca del

<sup>11</sup> El subrayado sirve para destacar que mi competencia centrifuga se mide por los resultados electorales. Explico por qué es correcto este indicador en mi capítulo «Revisitando el Pluralismo Polarizado», en Fabio Luca Cavazza, Stephen R. Graubard, comps., *Il Caso Italiano*, Garzanti, págs. 202 a 204, 210 y 211. En breve trataré también de ese aspecto.

50 por 100, pero desde entonces tiene un promedio inferior al 40 por 100. Análogamente, y lo que es más significativo, en 1948 los partidos italianos de la coalición centrista (DC, socialdemócratas, republicanos y liberales) tenían en total el 62 por 100; en 1953, el voto total de los cuatro partidos ya había bajado por debajo del 50 por 100. El destino del grupo de centro-izquierda, eso es, del experimento de la «apertura a la izquierda», no ha sido diferente. En 1963, la nueva mayoría de centro-izquierda representaba el 60 por 100 del voto total; en las elecciones de 1968 había disminuido al 56 por 100, y para 1974 esta mayoría se había deshecho, pues el Partido Socialista declaraba que la alianza de centro-izquierda ya no era posible con los socialdemócratas. En cambio, a los extremos les ha ido muy bien. De 1946 a 1972, el Partido Comunista Italiano fue aumentando constantemente su participación en el voto total, que pasó del 19 al 21 por 100, y en las elecciones de 1972 el MSI, neofascista, duplicó sus votos anteriores (que pasaron de un promedio del 5 por 100 a casi el 9 por 100). Y los datos más recientes disponibles, los de las elecciones regionales de junio de 1975, atestiguan de forma concluyente la capacidad predictiva del modelo. Los comunistas han avanzado cinco puntos de porcentaje, al saltar a un máximo, sin precedentes en una democracia occidental, del 33,4 por 100; los demócrata-cristianos han descendido al 35,3, y mientras los liberales casi han desaparecido (2,5), la extrema derecha neolascista sigue estando, con un 6,4 por 100, por encima de la media de sus resultados. Parece que la centrifugación ha alcanzado su última frontera.<sup>12</sup>

6. La sexta característica del pluralismo polarizado es su estratificación ideológica congénita. Cuando se halla un amplio espacio ideológico, se desprende de él que la comunidad política contiene partidos que no sólo están en desacuerdo, en torno a cuestiones políticas generales, sino también, y de modo más importante, acerca de los principios y las cuestiones fundamentales. Así, se nos remite a un significado más de fondo de la ideología. Como ya se ha señalado antes, el término «ideología» puede significar: i) una participación muy emotiva en la política, y ii) una mentalidad-particular, una forma mentis. En las comunidades políticas monísticas se hará hincapié en el primer elemento, en el «recalentamiento ideológico». Pero en los sistemas pluralistas debe hacerse hincapié en el segundo, en la «mentalidad», esto es, en la ideología entendida como medio de percibir y concebir la política y definida —por ende— como una forma distintivamente doctrinaria, de principio y muy elevada, de enfocar

<sup>12</sup> Las cifras completas figuran en el cuadro 9 (Italia) y el 10 (Francia), en la sección siguiente.

las cuestiones políticas. Este *enfoque* ideológico, y de hecho esta *forma mental*, surge de las raíces mismas de una cultura no meramente de la cultura política y refleja de forma característica la mentalidad del racionalismo frente a la mentalidad empírica y pragmática. Esto no es decir que, dada una cultura racionalista, se siga automáticamente el ideologismo. Quiero decir simplemente que una cultura racionalista es el terreno más abonado para el cultivo de la política ideológica, mientras que una cultura empírica hace que al enfoque ideológico le resulte difícil arraigarse.

En todo caso, en los sistemas de estudio, los partidos de los «verdaderos creyentes» se codean con los partidos de los «creyentes a medias», esto es que la temperatura ideológica de los diversos partidos puede ser muy diversa. O sea, que la característica común es que todos los partidos se combaten con argumentos ideológicos y compiten en términos de mentalidad ideológica. Por eso no se debe confundir la estructura ideológica congénita de las comunidades políticas polarizadas con la *fiebre ideológica*. Es posible que baje la temperatura de la política, pero la disminución de la pasión ideológica no transforma, por sí sola, una mentalidad ideológica en una mentalidad pragmática.

Naturalmente, una comunidad política es ideológica porque la sociedad está ideologizada. Eso lo habría visto hasta el doctor Pangloss. Sin embargo, si aspiramos a entrar en una era postpanglossiana de sociología política, se debería prestar la debida atención al hecho de que la misma configuración del sistema de partidos mantiene y sostiene la estructura ideológica de la sociedad. Es posible que las fisuras socioeconómicas objetivas no justifiquen ya la compartimentalización ideológica, y, sin embargo, los partidos confesionales, marxistas y nacionalistas pueden mantener su atractivo y configurar la sociedad conforme a sus credos ideológicos. Cuando un sistema de partidos llega a quedar establecido y pasa más allá de la fase de la atomización, los partidos se convierten en algo automático, se convierten en el sistema «natural» de canalización de la sociedad política. Y cuando hay varios partidos establecidos automáticamente, el sistema adquiere un interés creado en fomentar un tipo ideológico de canalización, al menos por dos razones. La primera es que si han de percibirse y justificarse tantos partidos por separado, éstos no pueden permitirse una falta pragmática de diferenciación. La segunda razón es que en una situación de pluralismo extremo casi todos los partidos son grupos relativamente pequeños, la mejor forma de asegurar su supervivencia es que a sus seguidores se les adocine como creyentes.

<sup>13</sup> *Supra*, 4-1, y cap. 3, nota 13. Véase también en mi *Democratic Theory*, *cit.*, cap. 11.

tes», y una ley del contagio ayuda a explicar por qué el partido mayor (o los partidos mayores) tienen grandes probabilidades de seguir el ejemplo.

Esta última inferencia podría parecer debatible. Si bien el interés de los pequeños partidos en la canalización ideológica está claro, está mucho menos claro por qué el partido mayor, o los dos partidos mayores, no hayan de aplicar tácticas «de aluvión» [*«catch-all» tactics*], como decía Otto Kirchheimer<sup>14</sup>. El concepto de partidos de aluvión se deriva de los sistemas de partidos bipartidistas, tripartidistas y de partido predominante. Pero cabe plausiblemente ampliarlo a las comunidades políticas multipartidistas. Cabe perfectamente aducir, por ejemplo, que el Partido Demócrata Cristiano italiano no es más que un partido de aluvión. Pero sí y no. Para empezar, la DC (*Democrazia Cristiana*) tenía una plataforma más pragmática bajo la dirección de De Gasperi, a principios del decenio de 1950, que cuando tomó las riendas la generación siguiente<sup>15</sup>. Además, las fracciones de izquierda de la DC que han condicionado en gran medida al partido en los últimos quince años están jugando, sin lugar a dudas, una partida ideológica<sup>16</sup>. Análogamente, la doctrina de larga data de la «no reversibilidad» de la coalición de centro-izquierda parece absurda conforme a criterios pragmáticos. Por último, la forma en que la DC se comprometió a fondo en 1974 sobre la ley de divorcio difícilmente puede interpretarse como una actuación de aluvión. En total, si se sustituye el taseo parroquial, país por país, por un taseo comparado y común, entonces es imposible no percibir la medida en que la estructuración ideológica de una comunidad política polarizada limita efectivamente la partida del aluvión [*«catch-all game»*].

7. La séptima característica del pluralismo polarizado es la presencia de *oposiciones irresponsables*. Esta característica guarda una relación estrecha con la mecánica peculiar de la alternación gubernamental de las comunidades políticas basadas en el censo. Por una parte, el partido del centro (o el principal partido del centro) no está expuesto a la alternación, como es el pivote y la columna vertebral de toda mayoría gubernamental posible; su destino es gobernar indefinidamente. Por otra parte, los partidos de los extremos, los partidos que se oponen al sistema, quedan excluidos casi por definición.

<sup>14</sup> Véase especialmente su capítulo «Germany: The Vanishing Opposition», en Dahl, *Political Oppositions in Western Democracies*, *cit.*

<sup>15</sup> A este aspecto se refiere, entre otros, J. LaPalombara, «Decline of Ideology: A Dissent and Interpretation», en APSR, marzo de 1966, págs. 15 y 16.

<sup>16</sup> Cabe poner en tela de juicio su carácter ideológico (*supra*, 4-1), pero difícilmente su tática y su atractivo ideológicos.

Dimitri



ción de la alternación en el poder: en circunstancias normales no están destinados a gobernar. Por eso, en estas condiciones, no pueden aparecer coaliciones alternativas, o sea, que el péndulo vaya y venga de un grupo a otro grupo de partidos. En su lugar, nos encontramos con una alternación periférica, esto es, periférica en el sentido de que el acceso al gobierno se limita únicamente a los partidos de centro-izquierda y/o de centro-derecha. Dicho en otros términos, las coaliciones alternativas presuponen un sistema en el que todos los partidos —impórtanos— están orientados hacia el gobierno y son aceptables como partidos de gobierno. Por el contrario, la alternación periférica consiste en partidos permanentemente gobernantes que se limitan a cambiar de compañeros entre los próximos a ellos.

El acceso periférico y limitado al gobierno sirve para explicar, pues, por qué el pluralismo polarizado carece de una oposición responsable importante y se caracteriza tanto por una oposición semiresponsable como por una oposición característicamente irresponsable. Es probable que una oposición se comporte de modo responsable si se espera de ella que haya de «responder», esto es, que deba llevar a la práctica lo que ha prometido. A la inversa, es probable que una oposición sea tanto menos responsable cuanto menos esperanzas tenga de gobernar. Ahora bien, en las comunidades políticas polarizadas, la alternación de los posibles aliados del partido dirigente de centro se impone sobre todo por limitaciones ideológicas. Además, es probable que los partidos de centro-izquierda y de centro-derecha compartan únicamente una responsabilidad gubernamental secundaria. Por último, la inestabilidad gubernamental y las coaliciones inestables o políticas oscurecen la percepción misma de quién es responsable de qué.

En todos estos respectos, ni siquiera los partidos del sistema orientados hacia el gobierno se sienten motivados a desempeñar el papel de una oposición responsable; pueden permitirse el ser *semiresponsables*. Y los partidos antisistema, si tienen alguna motivación, es la de ser *irresponsables*; son una oposición permanente, que se niega a identificarse con el sistema político, cuyas promesas no se prevé que se vayan a cumplir nunca. Por eso, el pluralismo polarizado se caracteriza por una oposición semiresponsable en lo que respecta a los partidos ubicados en la periferia del centro y por una oposición irresponsable en lo que respecta a los partidos de los extremos que se oponen al sistema. Y el papel que desempeña una oposición irresponsable es lo que nos lleva a la última característica.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> Aunque, a mi juicio, la dimensión responsabilidad-irresponsabilidad es el principal rasgo que caracteriza a la oposición en los sistemas polarizados, cabe extraer muchas motivaciones ulteriores de los últimos capítulos de la obra de Dahl: *Political Opposition in Western Democracies*, cit. Permítaseme mencionar

8. La última característica del pluralismo polarizado es la medida en que la comunidad política da muestras de una pauta de lo que yo califico de *política de superjerarquía* o de promesas excesivas, que es muy diferente de lo que se califica con sentido de política competitiva. La política competitiva no consiste sólo en la competitividad, es decir, en lo próximas que están las competencias entre sí; también consiste en las normas de competencia. El concepto de política competitiva viene de la economía, y cuando recurrimos a las analogías debemos tener cuidado para que la analogía no se pierda por el camino. La competencia económica resulta posible en dos condiciones: la primera, que el mercado escape al control monopolístico; la segunda, y no es menos importante, que las mercancías sean lo que se dice que son. En la esfera de la economía, esta última condición se satisface mediante los controles legales. Si no se castigara el fraude y si los productores pudieran escapar fácilmente a toda sanción por la venta de una cosa en lugar de otra: de cristal por diamantes, de pintura amarilla por oro, de agua por medicina, un mercado competitivo se hundiría inmediatamente.

Condiciones parecidas, aunque menos estrictas, son las que se aplican a la competencia política. La política competitiva no está condicionada sólo por la presencia de más de un partido, sino también por un mínimo de competencia limpia (y de confianza mutua), por debajo del cual difícilmente puede funcionar un mercado político como mercado competitivo. Es de reconocer que en la política tenemos que ser, por fuerza, menos exigentes, y que el fraude político resulta menos fácil tanto de detectar como de controlar que el fraude económico. Pero la distinción entre una oposición responsable y otra irresponsable deja margen para una distinción equivalente entre la competencia política limpia y sucia. Si un partido puede siempre, y sin la menor preocupación, prometer el cielo en la tierra, sin tener que «responder» jamás a lo que promete, no cabe duda de que este comportamiento cae por debajo de cualquier norma de competencia limpia. Y, a mi juicio, el hablar en estas condiciones de «política competitiva» es, al mismo tiempo, utilizar un vocabulario impreciso y transmitir mal los datos. De hecho, la política política se juega en términos de competencia injusta caracterizada por una escala incesante. Y la política de la superjerarquía lleva —por invertir la analogía económica— a algo muy parecido al *desequilibrio inflacionario*: una situación en la que los competidores «tratan de arrancarse el apoyo los unos a los otros mediante llamamientos más escrementos

únicamente que el ámbito de la competencia varía, y aumenta mucho, al pasar de una distancia ideológica escasa a una grande.



y promesas mayores», de modo que aumenta la competencia por la oferta disponible, pero la oferta no aumenta.

De modo que lo que precede es el síndrome del pluralismo extremo y polarizado. Una explicación provisional de su etiología sería impropcedente en este contexto. De lo que se trata es de demostrar que la categoría tradicional multipartidista ha confundido horrorosamente dos casos radicalmente distintos, y que los sistemas de más de dos partidos no se pueden amontonar en un solo paquete. Sin embargo, es importante preguntar cuáles son las posibilidades de supervivencia de las comunidades políticas polarizadas. No cabe duda de que esta variedad del multipartidismo es un estado mal sano de cosas para un cuerpo político. Un sistema político que se caracteriza por impulsos centrifugos, una oposición irresponsable y una competencia sucia, difícilmente puede ser un sistema viable. La política inmoderada e ideológica lleva a la parálisis pura y simple o a una sucesión desordenada de reformas mal calculadas que acaban en el fracaso. Esto no implica forzosamente que las comunidades políticas polarizadas estén condenadas a la impotencia y a fin de cuentas, a la autodestrucción. Pero sí que difícilmente pueden enfrentarse con crisis exógenas o explosivas.

Las posibilidades de supervivencia de las comunidades políticas polarizadas nos llevan a volver a ocuparnos de los partidos antisistema. Se trata de saber si el sistema logrará sobrevivir suficiente tiempo para absorber a esos partidos en el orden político vigente. El historiador descubrirá de modo inevitable que, a largo plazo, los partidos revolucionarios pierden su ímpetu inicial y se adaptan a los regímenes que no han podido derrocar. Pero es muy posible que el politólogo haya de descubrir que el «largo plazo» era demasiado largo para los actores vivientes y para el sistema político. En términos generales, a los socialistas marxistas les llevó medio siglo integrarse, y esta integración no se ha efectuado sin sufrir pérdidas en muchos países, a favor de los partidos comunistas. Entre tanto, mientras los socialistas titubeaban, la democracia se hundía, en el período de entreguerras, en Italia, Alemania y España. Además, el problema de absorber al comunismo es de otro orden. Si recordáramos las circunstancias de las clases trabajadoras en el siglo XIX y los primeros decenios del XX, el socialismo revolucionario era verdaderamente la «política de la desesperación». Pero difícilmente cabe decir que los partidos comunistas actuales de Francia, Italia o incluso Finlandia, reflejen circunstancias desesperadas, sino que en comparación reflejan el bienestar.

iv H. V. Wiseman, *Political Systems*, Praeger, 1966, pág. 115. Wiseman se basa en Harry C. Breckmeier, R. M. Stephenson, *The Analysis of Social Systems*, Holt, 1962.

En cambio, mientras que el socialismo ha sido, y sigue siendo, un movimiento bastante flexible y, a escala nacional, bastante espontáneo caracterizado por una actitud antipartido, el comunismo entra en fiza respaldado por una «figura paterna» concreta y como movimiento muy regimentado y firmemente atrincherado mediante una red impresionante de organización.<sup>19</sup>

Si las analogías entre socialismo y comunismo apenas si soportan un estudio cuidadoso, enfrentámonos con la llamada integración de los principales partidos comunistas occidentales sobre la base de sus razones peculiares y *sui generis*.

La tesis de la «integración» del comunismo se ha expuesto en muchas versiones. La más osada es la de que, hoy día, los principales partidos comunistas europeos están «integrados positivamente», con lo cual se quiere decir que son los partidos verdaderamente reformistas y/o que son, al menos en Italia, los verdaderos bastiones del mantenimiento del orden constitucional. Con respecto a este último argumento, es posible que la historia diga pronto si es verdadero o no. Entre tanto, procedé revisar el argumento general, esto es, que los partidos comunistas occidentales han intervenido en gobiernos burgueses de coalición sin que se produjeran consecuencias siniestras.

A fines del decenio de 1930, Chile, y en la inmediata segunda postguerra mundial muchos países europeos (y Chile otra vez de 1946 a 1948) conocieron grandes coaliciones de «frente nacional» con la participación de los comunistas. Lo que es más importante, desde fines del decenio de 1960 ha habido partidos comunistas que han intervenido en gobiernos occidentales de coalición en tres países: Finlandia (de 1966 a 1971), Chile (de 1970 a 1973) e Islandia (de 1971 a 1974). Pero Islandia —con un electorado de apenas 100.000 votantes— difícilmente puede resultar, tanto en éste como en otros aspectos, un caso significativo. En Chile, los comunistas tenían fuerzas parlamentarias relativamente escasas (seis senadores, de 50 y 22 diputados, de 150). Allende no disponía de una mayoría en el Congreso, y el rumbo natural del experimento se vio brutalmente interrumpido por el golpe militar. De modo que sólo nos queda un caso pertinente: Finlandia. Sin embargo, hasta ahora el Partido Comunista Finlandés ha intervenido en tres gobiernos de coalición en gran medida como concesión a la presión soviética, y no como aliado necesario sobre la base de la aritmética parlamentaria. El principal puesto que ha ocupado fue, en 1971, el Ministerio de Justicia, lo que equivale a señalar que nunca ha recibido puestos de control, como el

<sup>19</sup> He hecho hincapié en este aspecto, el encapsulamiento de organización, en LaPalombara y Weiner, *Political Parties and Political Development*, cit., páginas 144 a 147.

Ministerio del Interior o el de Defensa. Por otra parte, su subida al gobierno ha llevado a que disminuyan mucho sus votos. Debido, quizá, a esto, pero debido también a feroces batallas internas entre la tendencia «liberal» y la stalinista, el Partido Comunista Finlandés no volvió a participar, entre 1971 y 1975, en ningún gobierno de coalición.

Resulta, pues, que los datos disponibles tienen muy poco que ver con la clave del asunto. Porque la cuestión gira en torno a la diferencia crítica entre: i) un gobierno de coalición con participación comunista, y ii) un gobierno de coalición controlado por los comunistas, es decir, una coalición en la que el Partido Comunista tenga una o más de las carteras clave. Y el hecho es que, hasta ahora, no disponemos de un solo ejemplo en que un partido comunista tenga las palancas, o los puestos de control, del gobierno central y, cuando llegue el momento, se someta a un veredicto electoral libre como resultado de una competencia pluralista y sin cortapisas. En todo el mundo, los datos apuntan en el sentido contrario.

Existe una gran diferencia entre «integración positiva» e «integración negativa». La mejor forma de ocuparse de esa diferencia es remitirse, en Italia, al ejemplo concreto del PCI.<sup>20</sup> Tal como lo describen sus defensores, la integración positiva del PCI equivale a una «oposición constructiva»; de ello se desprende, lógicamente, que el PCI se comporta más o menos igual que cualquier oposición leal, normal.<sup>21</sup> Esta interpretación encuentra sus datos más fiables<sup>22</sup> en el hecho indiscutible de que «los comunistas han aceptado casi tres

<sup>20</sup> Los comentarios y las investigaciones sobre el comunismo italiano son innumerables. Una visión general de las obras italianas recientes al respecto es la de Arturo Colombo, «La Dinámica del Comunismo Italiano», en Luciano Cavalli, comp., *Materiali sull'Italia in Transizione*, Il Mulino, 1973. Pero véase en especial Giacomo Sani, «La Strategia del PCI e l'Elettoreto Italiano», en *RISP*, III, 1973; Juan Linz, «La Democrazia Italiana di fronte al futuro», en *Il Caso Italiano*, op. cit., y el número especial «Il Compromesso Storico», en *Biblioteca della Libertà*, septiembre de 1974. Véase también: Donald Blackmer, *Unity in Diversity: Italian Communism and the Communist World*, MIT Press, 1968; y Arrigo Levi, *PCI-La Lunga Marcia verso il Potere*, Etas Kompas, 1971. El concepto de integración negativa es de Guenther Roth, *The Social Democrats in Imperial Germany*, Bodminster Press, 1965.

<sup>21</sup> Respecto de la gran variedad de oposiciones y de las opiniones al respecto, véase Rodney Barker, comp., *Studies in Opposition*, Macmillan St. Martin's Press, 1971. En mi contribución trato de apuntalar el concepto de oposición constitucional (págs. 33 a 36).

<sup>22</sup> Digo los datos más fiables porque considero muy sospechosas las entrevistas con dirigentes. El entrevistado no sólo es muy sensible a las expectativas del entrevistador, sino que los dirigentes utilizan las entrevistas para vender su imagen pública y/o la línea del partido. Eso guarda relación con la nota B supra.

cuartas partes de las leyes italianas promulgadas entre 1948 y 1968», y de que, desde entonces, ni siquiera se presenta un proyecto de ley al Parlamento sin el *nihil obstat* del PCI y sin que se haya negociado previamente con él.<sup>23</sup> Sin embargo, también es indiscutible que la mayor parte de esta legislación se refiere a asuntos triviales, y que las cuestiones cruciales ratas veces se deciden, si es que se deciden alguna vez.<sup>24</sup> Esto es, la integración positiva aparece rápidamente como «negativa» en cuanto se sopesan las decisiones frente a las *no decisiones*. En esta última perspectiva, la interpretación más fría es que los gobiernos y los parlamentos italianos se han visto cada vez más paralizados por las pocas decisiones que se han tomado han sido, sumados, demasiado costosos para sus resultados.

Como no puedo entrar en la cuestión en detalle, el aspecto general y decisivo parece ser que la tesis de la «integración positiva» se hunde cuando se intenta explicar con ella por qué resulta que Italia es, políticamente, el hombre enfermo de Europa occidental. Si la respuesta es —como suele ser— que el deterioro debe imputarse a los demócratas cristianos, esto es, al partido que viene dominando todos los gobiernos de coalición desde hace treinta años, entonces la pregunta siguiente e inevitable pasa a ser la de por qué no se ha expulsado del poder a la DC. Y esta pregunta nos vuelve a llevar a las propiedades del sistema de pluralismo polarizado y, sobre todo, al hecho de que la DC debe su poder y su permanencia en el precí-

<sup>23</sup> La cita es de Franco Carzola, «Consenso e Opposizione nel Parlamento Italiano: Il Ruolo del PCI», en *RISP*, I, 1972, pág. 92. Debe destacarse que la mayor parte de la legislación italiana la promulgan directamente las comisiones permanentes del Parlamento, cuyos trabajos se realizan a puerta cerrada y son completamente invisibles. El comportamiento comunista cuando los proyectos de ley llegan al Pleno es mucho menos coesistente.

<sup>24</sup> Véase Alberto Predieri, «La Produzione Legislativa», en G. Sartori, comp., *Il Parlamento Italiano, 1948-1963*, Edizione Scientifiche Italiane, 1963. Más tarde, Predieri ha dirigido una vasta investigación sobre el proceso y la producción legislativos italianos, *Il Processo Legislativo nel Parlamento Italiano* (Guiffré, 1974-1975, en 3 vols.), del que se pueden extraer muchísimos datos. Una importante conclusión del Vol. II (Franca Camelli, Vittorio Morra, Giovanna Motta, *Come Lavora il Parlamento*) es que «la actividad legislativa... es sobre todo administrativa» (pág. 110), y que «en las cuestiones importantes presentada, tropiezan con grandes dificultades para obtener la aprobación del Parlamento... de 85 proyectos de este tipo, sólo siete se han convertido en leyes» (pág. 156). Una evaluación perceptiva de lo que representa esta producción legislativa se halla en Giuseppe Di Palma, *Decision and Representation: Parliament Parties and Conflict Management in Italy*, de próxima aparición, especialmente los caps. 2 y 5. Di Palma amplía un índice ideado por Jean Blondel y concluye que mientras la importancia media de los proyectos de ley en el Reino Unido es de 3,2, en Italia es de 0,99 (cuadro 13).

samente a la presencia de los partidos antisistema. En resumen, la interpretación optimista nos falla precisamente porque no puede explicar el funcionamiento sistemático total de la comunidad política italiana. En términos de sistema, su capacidad explicativa es casi nula.

Tras establecer la diferencia entre una integración positiva y una integración negativa y también, a mi juicio, la plausibilidad mucho mayor de la interpretación fría, podemos ahora tratar de mirar hacia adelante, hacia las perspectivas para el futuro. La prueba crucial se halla —habida cuenta de nuestra definición de los partidos antisistema— en los procesos de *delegitimación* y, a la inversa, de *relegitimación*. Creo que no cabe duda de que, hasta el decenio de 1970, en Italia predominaban los primeros de esos procesos sobre los segundos.<sup>25</sup> Pero cabe aducir que ahora se ha invertido la tendencia. Sin embargo, esta cuestión se convierte en seguida en algo inmanejable si no evaluamos primero la diferencia, y después la interrelación, entre la *política visible* y la *política invisible*.

En un primer sentido, que carece de interés, gran parte del proceso político escapa a la visibilidad porque es demasiado diminuto y porque no podemos arrojar luz sobre todas las cosas. En un segundo sentido, la política invisible se esconde deliberadamente y consiste en su parte desagradable y corrompida: el dinero político, el reparto de prebendas, las clientelas y los tratos sucios. No cabe duda de que éste es un componente crucial de la política invisible, pero su varianza apenas si guarda correlación con las variables en estudio. Así, nos remitimos a una tercera forma de dividir la parte visible de la política de la invisible, conforme a la cual la primera corresponde a las palabras y las promesas destinadas a los medios de comunicación social, mientras que la segunda corresponde a los tratos y las palabras para el consumo en privado. Esta distinción es la que importa para nuestro comentario.

Como norma general, cuanto menor sea la inclinación ideológica, menos irresponsable la oposición y mejores las superofertas, mayor será la proximidad y la convertibilidad (relativas) entre la oratoria y la viabilidad, entre la venta de imagen y los actos. A la inversa, cuanto más se abandone una comunidad política a las superofertas, a la oposición irresponsable y al establecimiento de metas ideológicas, mayores serán la inconvertibilidad y el abismo entre la política visi-

<sup>25</sup> Véanse a este respecto los «ataques de legitimidad» y las «magnitudes de legitimidad» globales calculados por Ted Robert Gurr y Muriel McClelland, *Political Performance: A Twelve-Nation Study*, Sage, 1971, pág. 41, donde se considera que Italia hacia 1957-1966 tenía los sentimientos de legitimidad más elevados del período (véanse las págs. 30 a 48 y especialmente los cuadros 8 y 10).

ble, esto es, lo que se dice en público, y la política invisible, esto es, lo que se hace en privado.

La distinción entre política visible y política invisible ayuda a corregir, en primer lugar, el argumento erróneo de que ninguna comunidad política occidental es «verdaderamente» ideológica<sup>26</sup>. Yo diría, en cambio, que —dado un amplio ámbito ideológico— las negociaciones pragmáticas sólo son viables bajo la cobertura de la invisibilidad, mientras que la política visible de la política debe seguirse jugando, de hecho hasta el exceso, ideológicamente. Y la inconvertibilidad entre política visible y política invisible que caracteriza a la comunidad política polarizada ayuda a explicar, en segundo lugar, por qué me centro en el partido en busca de votos y no en el partido parlamentario y menos aún en sus minorías de poder. Si evalúo las tendencias centrifugas del pluralismo polarizado a nivel electoral y con respecto al partido electoral, no es precisamente porque a este nivel disponga de una medida de centrifugación, mientras que a los niveles invisibles o menos visible las medidas cedían a las especulaciones impresionistas. Más bien, mi motivo es que cuando la política visible y la invisible se apartan mucho, acabamos con un círculo vicioso: los dirigentes se empujaban en sus propias redes ideológicas hasta el punto de convertirse, a la larga, en prisioneros de la propia imagen que venden. Y esta última observación me hace volver a la cuestión que nos ocupa.

La pregunta de «¿Cómo se integra un partido antisistema en el sistema?» depende —a fin de cuentas— de si existen procesos recientes de *relegitimación* que sustituyan a los procesos anteriores de *delegitimación*. Digo recíprocos porque la integración exige que ambos campos persigan una política de relegitimación (si sólo se persigue desde un extremo, el resultado no es la integración, sino la toma del poder). Y la cuestión exacta es la de a qué velocidad y a qué nivel pueden deshacerse decenios de delegitimación recíproca mediante una política de relegitimación. Los intelectuales y las élites cambian con relativa facilidad en comparación con los públicos de masas. Y la distinción entre política visible e invisible entraña la gran posibilidad de que una relegitimación que se quede limitada a las

<sup>26</sup> Que esta conclusión no estaba justificada —por lo menos con respecto a Italia— lo ha demostrado la investigación de Robert D. Putnam, *The Beliefs of Politicians: Ideology, Conflict and Democracy in Britain and Italy*, Yale University Press, 1973, cuya principal conclusión es que «ningún dato de esta investigación destaca más claramente que el contraste entre los políticos de las dos naciones. En casi todos los diversos componentes de las diferentes dimensiones de lo "ideológico"... los italianos logran tanques mucho más altos que los británicos... Se mide como se mida, los italianos son políticos más ideológicos» (pág. 78).

zonas de poca visibilidad deje las *expectativas* de los electorados antisistema prácticamente como estaban.<sup>27</sup> Aquí la clave es si las élites efectivamente aplican sus intenciones de relegitimación completamente, hasta llegar a las masas y al nivel de los medios de comunicación social. Y si bien es posible que los estudios detecten y midan el ritmo y la medida en que está ocurriendo una relegitimación *proca* al nivel de masas, las proyecciones corrientes de investigación son poco imaginativas, y las cuestiones más importantes son las que menos se investigan. Por eso no se pueden evaluar correctamente las posibilidades de supervivencia de las comunidades políticas polarizadas. No cabe duda de su fragilidad «externa» y de su debilidad ante crisis exógenas —como la de la inflación en el caso de Weimar y la de Argelia en el de Francia—, que siguen siendo una constante. Pero la supervivencia de su debilidad «interna» con respecto a los partidos (y las actitudes antisistema sigue siendo, hasta la fecha, un peligro no calculado que se deja en gran medida a criterios optimistas. De momento, lo único que sabemos con seguridad es que más votos significan *más poder*. Es tan sencillo como todo eso, y eso es lo que detecta mi medida de centrifugación.

A fin de cuentas, la analogía conforme a la cual se predice que los partidos comunistas seguirán la evolución de los partidos socialistas olvida unas diferencias críticas. Para empezar, los partidos están configurados por su historia, esto es, por los procesos de socialización de sus dirigentes y sus cuadros. Además, y en particular, lo que queda por ver es —por lo que respecta a la integración o la coalescencia de los comunistas— el nivel a que ocurre. Lo que sabemos con seguridad es que si una comunidad política es centrifuga a todos los niveles —al nivel electoral, el parlamentario y el de dirección de los partidos—, entonces está condenada. Eso es lo que ocurrió en los tres últimos años de la República de Weimar y durante la presidencia de Allende en Chile. Es decir también, por tanto, que un sistema de pluralismo polarizado no puede sobrevivir más que si la táctica centrifuga de la competencia electoral se ve reducida, o en su momento contrarrestada, en otras esferas. Sin duda, esto es lo que ocurre en Italia. Así, la convergencia centripeta que cabe decir existe entre los dirigentes comunistas y los de los partidos burgueses a los niveles invisibles ayuda a explicar por qué la comunidad política italiana

<sup>27</sup> G. Sani, «Mass Perceptions of Anti-System Parties: The Case of Italy», de próxima publicación en *British Journal of Political Science*, octubre de 1975, destaca —basándose en las encuestas de 1968 y 1972— las limitaciones que influyen en la reconversión por la élite de la deslegitimación en la relegitimación. Sugiero que cabe llegar más lejos en este aspecto si se estudia lo que los votantes de los partidos antisistema «esperan» de su victoria.

tiene el historial más largo de supervivencia de todo su tipo; pero deja, hasta la fecha, a sus características de sistema tal como se ha descrito.

### 6.2. Verificación de los casos

Lo anterior representa toda la gama de posibilidades y propiedades des que brinda un sistema de pluralismo polarizado. Aunque he hecho referencias de pasada a países que confirman este análisis, deliberadamente me he ocupado de un solo tipo. Esto implica que no debe preverse que ningún sistema concreto exhiba, al menos de forma igualmente destacada, *todos* los rasgos del tipo. Pero la clasificación preliminar es la de a que clase de «tipo» pertenece mi tipo. ¿Se trata de un tipo ideal de un prototipo, de un tipo puro, de un tipo extremo, de un tipo polar o de alguna otra clase? Dada la confusión metodológica en que se basa la tipología de los tipos —y especialmente el concepto de *Idemtypus*—, limitemos la distinción simplemente a la que existe entre 1) tipos polares o puros, y 2) tipos empíricos o extractados.<sup>28</sup>

Los tipos polares lo son porque representan los extremos de un continuo o de un orden serial. No sólo señalan los límites externos dentro de los cuales varían los rasgos reales, sino que también definen la dimensión en la que se dibuja un continuo. A su vez, los tipos puros lo son porque representan las normas, los patrones o los modelos respecto de los cuales se pueden comparar los ejemplos concretos en términos de mayor o menor proximidad. Las dos clases —tipos polares y puros— están muy próximas, en el sentido de que ambas se constituyen sobre la base de la concebibilidad, no de la frecuencia o de la probabilidad de ocurrencia empírica. También cabe decir que los tipos puros-polares son básicamente invenciones heurísticas. A la inversa, los tipos empíricos o extractados se adaptan a la frecuencia o la probabilidad del acontecer empírico, y tienen una función de acogida, más que heurística. Claro que un tipo empírico también es «ideal», en algún sentido de la palabra, y puede ser tan abstracto como un tipo puro. La diferencia es que el tipo empírico tiende a estar «extractado» de los datos morfológicos o idiomáticos conforme a la base del acontecer o de los promedios. En particular, mientras los tipos polares se interpretan de forma dicotómica (como opuestos), los tipos empíricos representan cualquier cantidad de contingencias distinguibles.

<sup>28</sup> John C. McKinney, *Constructive Typology and Social Theory*, Appleton Century-Crofts, 1966, es un análisis y un comentario muy útil de la tipología de los tipos. De hecho, de él he obtenido el concepto del tipo extractado (especialmente las págs. 23 a 25).



Así, la respuesta a la primera pregunta es que el pluralismo polarizado es un tipo polar y/o puro. Esta caracterización no reduce en lo más mínimo la importancia de ese tipo. De hecho, los tipos/empíricos presuponen, y se ven ayudados por, la ideación de tipos polares. Las sociedades concretas se han visto mejor analizadas y comprendidas desde que Tönnies estableció su dicotomía *Gemeinschaft-Gesellschaft*. Es muy posible que los *Idealtypen* de Weber sean ambiguos, pero siempre volvemos a Weber. Lo mismo cabe decir, por citar otro ejemplo, en el caso de la solidaridad mecánica de Durkheim, opuesta a la solidaridad orgánica. Y el estudio de los partidos se ve dificultado precisamente porque tenemos que ocuparnos de un continuo «sin fin», esto es, de un continuo limitado sólo por un extremo: su extremo totalitario.<sup>29</sup> La idea de que los sistemas de partidos pueden ir desde un partido hasta un número infinito de ellos no revela más que la ausencia de visión teórica. Claro que en un modelo pulverizado o atomizado el número de partidos puede ser muy alto, y eso ocurre precisamente porque esos partidos son prepartidos o partidos embrionarios (y en ese sentido carecen de importancia). Pero en un modelo estructurado existe un límite al número de partidos importantes que puede haber, y ese límite está «limitado» precisamente por el carácter terminal de mi tipo. Por tanto, debe quedar claramente entendido que el análisis de sistemas competitivos elaborado en este capítulo se inicia con un tipo polar, que se ve adecuadamente ejecutado y seguido por tres tipos extractados no empíricos. Habida cuenta de esa premisa metodológica, volvamos a la prueba de fuego: la ordenación y la verificación de los casos concretos.

Según mis normas para contar, la siguiente es una lista amplia, si no exhaustiva, de los países «fragmentados» que están en las proximidades, o entran en la zona, de un multipartidismo extremo y polarizado:

Chile (1961-1973)	5 a 7 partidos
Dinamarca (1947-1971)	4 a 5 partidos
Finlandia (1951-1972)	6 partidos
Francia (IV República)	6 partidos
Francia (V República)	4 a 5 partidos
Israel (1949-1973)	5 a 7 partidos
Italia (1948-1972)	6 a 7 partidos
Noruega (1945-1969)	5 partidos
Países Bajos (hasta 1967)	5 partidos
República de Weimar (1920-1933)	5 a 6 partidos
Suiza (1947-1971)	5 partidos

<sup>29</sup> En otras de la sencillez del argumento supongo que por lo menos se ha entendido el tipo totalitario como polar y no empírico. Que diste mucho de ser así lo demuestra la controversia actual sobre el totalitarismo. Se trata de la cuestión *infra*, 7.2.

Es evidente de forma inmediata que la zona entre cinco y seis partidos está muy llena. Esto equivale a decir que tenemos una serie de casos fronterizos que oscilan entre las *clases* de pluralismo moderado y extremo. Esta conclusión no resulta demasiado inquietante, dado que sabemos desde un principio<sup>30</sup> que a los extremos del espectro el criterio numérico no puede funcionar por sí solo, esto es, sin la ayuda de la variable ideológica. Pero antes de entrar en esta variable de control hay dos casos —el de los Países Bajos y el de Dinamarca— que tienen especial interés y que merecen una evaluación por sí solos (cuadros 2-6).

Si se cuentan todos los partidos representados en el Parlamento, Dinamarca tenía en 1973 nada menos que 10 partidos<sup>31</sup>, y en 1971 los Países Bajos habían llegado a nada menos que 14 partidos, lo que desde luego es una hazaña notable para un país que tiene una población volante de aproximadamente ochenta millones de personas.<sup>32</sup> Sin embargo, ya he indicado que el formato real del sistema danés de partidos ha venido siendo —en el período de 1947 a 1971— de cuatro a cinco partidos.<sup>33</sup> Análogamente, o por lo menos hasta 1967, el sistema holandés de partidos ha sido un sistema de cinco partidos, con dos grandes partidos (los socialistas y los católicos), dos partidos protestantes (los antirrevolucionarios y los históricos cristianos) y un partido conservador cada vez mayor (el liberal). Pero no parece que las cosas sigan así. Las últimas novedades parecen indicar —en ambos países— que se están «descongelando» sus sistemas de partidos.

<sup>30</sup> *Supra*, 5.3.

<sup>31</sup> Acerca de Dinamarca, véase Alastair H. Thomas, *Parliamentary Parties in Denmark, 1945-1972*, Occasional Paper 13, Glasgow, University of Strathclyde, 1973, y Erik Damgaard, «Stability and Change in the Danish Party System over Half a Century», en *SPS*, IX, 1974. También son interesantísimos los estudios de Mogens Pedersen, «Consensus and Conflict in the Danish Folketing, 1945-1965», en *SPS*, II, 1961, y Damgaard, «The Parliamentary Basis of Danish Governments: The Patterns of Coalition Formations», en *SPS*, IV, 1969.

<sup>32</sup> Un estudio excelente de los Países Bajos es el capítulo de A. Lijphart en Richard Rose, comp., *Electoral Behavior: A Comparative Handbook*, Free Press, 1974. Pero véase también Lijphart, *The Politics of Accommodation: Pluralism and Democracy in the Netherlands*, University of California Press, 1968, y los escritos de Daalder indicados *infra*, en notas 34 y 73.

<sup>33</sup> Además de la aparición en 1973 del Partido del Progreso, indico de cuatro a cinco partidos porque en el decenio de 1960 —pero no en todo el período— el Partido de la Justicia intervino en dos coaliciones. Pero, básicamente, Dinamarca ha sido en el período 1920-1971 un sistema de cuatro partidos, aunque la fuerza electoral combinada de los cuatro partidos tradicionales ha bajado del 96.9 al 81 por 100 (Damgaard, *supra*, nota 31, en *SPS*, 1974, págs. 103 a 107).

<sup>34</sup> Tradicionalmente, cinco partidos religiosos... han disputado el poder o lo han



La descongelación es menos evidente, o más dudosa, en los Países Bajos, pues en ellos disponemos ya de una tendencia de diez años que sugiere que la creciente fragmentación del sistema de partidos coincide en gran parte con el auge y el crepúsculo de los partidos relámpago. En un Parlamento de 150 miembros, los Campesinos llegaron a un máximo de siete escaños en 1967, pero en 1972 eran tres; los Demócratas 1966 eran 11 en 1971, pero seis en 1972; los Socialistas Demócratas 1970 también habían vuelto a pasar en 1972 a seis escaños, y los «Provos» y «Kabouters», anteriores, nunca obtuvieron una representación a escala nacional y se han extinguido. Los únicos a los que fue bien entre 1970 y 1972 fueron los Radicales, pero lo mismo ocurrió con otros partidos que desde entonces han ido en decadencia, y a los Liberales, que son un partido tradicional, les fue mejor. Y los últimos datos disponibles, los de las elecciones provinciales de marzo de 1974, revelan que mientras los liberales siguen progresando, los socialistas van recuperando sus fuerzas iniciales. En cambio, los Demócratas 1966 se han derrumbado, y se ha confirmado la decadencia de los Socialistas Demócratas 1970.

La marcha de las cosas en los Países Bajos pone de relieve la polémica relación entre las clasificaciones y el cambio. Una clasificación de sistemas de partidos basada en el número de partidos detecta su grado de fragmentación. Pero si todo se limitara a eso, en realidad no necesitaríamos «clases». Aunque los casos pueden trasladarse de una clase a otra, sin embargo, una clasificación imputa una permanencia y unos límites. Si no se justifica esa imputación, entonces lo más adaptado al mundo real serían unas ordenaciones por rangos constantemente cambiantes y unos índices más sensibles. Por otra parte, la parábola holandesa ayuda a confirmar la extraordinaria plasticidad, a lo largo del tiempo, de los formatos de partidos. Así, una cuenta y recuenta incansantes de los partidos holandeses exagera, o podría exagerar, una dinámica espuria<sup>31</sup>. La parábola holandesa parece apoyar, por tanto, el argumento de que las clasificaciones no son meramente mecanismos cartográficos, sino que también, cuando son acertadas, constituyen una percepción de las propiedades del sistema. Claro que el formato puede permanecer estable debido precisamente a las modificaciones del comportamiento de los partidos. En el caso compartido con dos partidos no confesionales...» (H. Daalder, J. G. Rusk, «Perceptions of Party in the Dutch Parliament», en Samuel C. Patterson, John C. Wahlke, comps., *Comparative Legislative Behavior*, Wiley, 1972, págs. 147).

<sup>31</sup> Sin embargo, y según mis normas para contar, los Países Bajos tuvieron un formato de seis partidos durante la legislatura de 1971-1972 (el sexto partido era DS70, que participó en un gabinete efímero). Hasta 1973 no intervinieron D66 y PPR (pero no DS70) en un gobierno de coalición, con lo que elevaron el formato de aquella legislatura a siete partidos.

de los Países Bajos, los nuevos partidos relámpago han recibido un apoyo desproporcionado a las nuevas cohortes de edades (que también están radicalizando a muchos de los partidos establecidos de casi todos los países occidentales). Pero la congelación de los sistemas de partidos occidentales que han señalado Lipset y Rokkan no entraña que los partidos no sean cambiantes.

En cambio, Dinamarca resulta interesante por el carácter repentino y la magnitud sin precedentes de su terreno electoral de 1973. En 1971, sólo cinco partidos pasaron el umbral del 2 por 100 y están bien representados en el Folketing; en 1973 lo pasaron cinco partidos más, que se llevaron más de un tercio del total de votos. En particular, dos partidos nuevos, apenas fundados antes de la elección, se llevaron casi una cuarta parte de los votos. El alud de 1973 carecía de precedentes se mire como se mire: una cuenta de cuantos votos perdió o ganó cada partido da un porcentaje de cambio del 60 por 100. Sin embargo, las elecciones de 1975 y 1977 han sido algo más estabilizadoras, con una imponente excepción: el mantenimiento de la fuerza del Partido Progresista. Por lo demás, la diferencia (al igual que ocurre con los Países Bajos) es que se produce una mayor radicalización. En todo caso, si hubiera que reclasificar a Dinamarca como sistema de pluralismo extremo, la cuestión pasaría a ser si Dinamarca también se está transformando en un sistema de pluralismo polarizado. Naturalmente, no es forzoso que los dos acontecimientos sean sincrónicos. Por otra parte, como demostraré el examen del caso de Finlandia, un sistema puede ser extremo por lo que respecta al número de partidos y sin embargo seguir estando semi-polarizado. Y problemas y preguntas parecidos se plantean —aunque en menor medida— en relación con Noruega. En las elecciones de 1973, el Partido Laborista Noruego sacó su mayor derrota desde hacía veinticinco años, al conseguir sólo el 35 por 100 de los votos y el 45 por 100 de los escaños, de modo que aparentemente Noruega ha dejado de pertenecer al sistema de partido predominante. Además, las elecciones de 1973 sacaron a primer plano a una sexta unidad, que, sin duda, tiene importancia en el Parlamento: la Alianza Electoral Socialista, que es resultado de la combinación de fuerzas de los partidos Comunista y Socialista Popular (ambos sin representación en el Parlamento de 1969), más un grupo izquierdista escindido del Partido Laborista<sup>32</sup>.

<sup>32</sup> *Infra*, 6.3, cuadro 21, y 6.5.

<sup>33</sup> Acerca de Noruega, véase el capítulo de Stein Rokkan en Dahl, *Political Opposition in Western Democracies*, cit.; su reciente aportación —con Henry Valen— en Rose, *Electoral Behavior*, cit., y Valen y D. Katz, *Political Parties in Norway*, Tavistock, 1964. Harry Eckstein, *Division and Coalition in Demo-*

CUADRO 6.—*Dinamarca: Resultados electorales 1945-1977*

\* Partidos que han tenido importancia a lo largo de todo este periodo.

	1945	1947	1950	1953	1953	1957	1960	1964	1966	1968	1971	1973	1975	1977
Partido Comunista Danés	12.4	6.7	4.6	4.7	4.3	3.1	1.1	1.2	0.8	1.0	1.4	3.6	4.2	3.7
Socialistas de Izquierda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.0	1.6	1.5	2.7
Socialistas de Izquierda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Partido Socialista Popular	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Socialdemócratas*	32.8	40.0	39.6	40.4	41.3	39.4	42.1	41.9	38.2	34.0	37.3	25.7	30.0	37.0
Socialdemócratas de Centro*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Liberales radicales*	8.2	6.9	8.2	8.6	7.8	7.8	5.8	5.3	7.3	15.0	14.4	11.2	7.1	3.6
Partido de la Justicia (Impuesto único)	1.9	4.5	8.2	5.6	3.5	2.2	1.3	0.7	0.7	1.7	1.7	2.9	1.8	3.3
Liberales Agrarios (Venstre)*	23.4	27.6	21.3	22.0	23.0	25.1	21.1	20.8	19.3	18.6	17.6	12.3	23.3	12.0
Conservadores*	18.2	12.4	17.8	17.3	16.8	16.6	17.9	20.1	18.7	20.4	16.7	9.1	5.3	8.5
Partido Popular Cristiano	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Independientes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Partido Progresista (tipo populista)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros	3.1	1.9	0.3	1.4	0.6	0.4	0.4	1.1	2.5	1.5	0.2	—	—	0.9

CUADRO 5.—*Países Bajos: Resultados electorales 1946-1977*

\* Partidos que han tenido importancia a lo largo de todo este periodo.

	1946	1948	1952	1956	1959	1963	1967	1971	1972	1977
Comunistas	10.6	7.7	6.1	4.8	2.4	2.8	3.9	3.6	4.5	1.7
Socialistas pacifistas	—	—	—	—	1.8	3.0	2.9	1.4	1.5	0.9
Demócratas '66	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Socialistas (PvdA)*	28.3	25.6	29.0	32.7	30.4	28.0	23.6	24.6	27.4	33.8
Socialistas Demócratas '70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Radicales (PPR)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Populares Católicos (KAVP)*	30.8	31.0	28.7	31.7	31.6	31.9	26.5	21.9	17.7	—
Antrevolucionarios (ARP)*	12.9	13.2	11.3	9.9	9.4	8.7	9.9	8.6	8.8	—
Cristianos Históricos (CHU)*	7.8	9.2	8.9	8.4	8.1	8.6	8.1	6.3	4.8	—
Partido de la Reforma Política (SGP)	2.1	2.4	2.4	2.3	2.2	2.3	2.0	2.4	2.2	—
Liberales (VVD)*	6.4	7.9	8.8	8.8	12.2	10.3	10.7	10.3	14.4	17.9
Comunistas (tipo populista)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros	1.0	2.9	4.7	1.5	1.9	2.3	3.4	5.6	3.7	3.2

Aunque resulta prematuro, como nos enseña la experiencia holandesa, reclassificar y extraer conclusiones a partir de sólo una elección, la inspección preliminar de nuestra lista de países sí revela que los sistemas de partidos congelados se encuentran ante un serio desafío, pues es de suponer que los países nórdicos se limitan a preceder lo que va a ser una tendencia más general. En todo caso, y por el momento, el principal problema es el de cómo decidir si los países fronterizos (por lo que respecta a la clasificación) pertenecen, o no pertenecen, al tipo del pluralismo polarizado.

Apliquemos inmediatamente la variable de control: la distancia ideológica. Conforme a ese criterio, se ve inmediatamente que Suiza pertenece decididamente al tipo del pluralismo moderado. Lo mismo cabe decir, aunque en menor medida, de los Países Bajos. La fragmentación de partidos de ambos países refleja una segmentación, no una polarización. En especial, Suiza parece el país más despolitizado de todo el grupo, es de suponer que porque los cantones siguen siendo el centro de gravedad de la política suiza. Desde el punto de vista nacional, el sistema suizo de partidos es sumamente flexible y descentralizado: el centro federal «administrativo» y deja que las cuestiones políticas se debatan y se decidan en la periferia.<sup>38</sup> En cuanto a Dinamarca y Noruega, es muy posible que ambos países se estén aproximando a una fase de semipolarización, pero resulta demasiado pronto para decirlo, y el hecho es que de ninguno cabe decir que haya dado muestras, hasta ahora, de poseer partidos antisistema importantes ni una competencia centrifuga. La extrema izquierda danesa (comunistas, socialistas de izquierda y Partido Socialista Popular) nunca ha superado el nivel del 12 por 100. La extrema izquierda noruega, que surgió en las elecciones de 1973 con la etiqueta de «Alianza Electoral Socialista», logró el 10 por 100 de los votos y obtuvo 16 escaños; desde entonces se ha dividido y ha entrado en decadencia. Si se tiene todo en cuenta, Suiza, los Países

baixos y el Reino Unido, siguen siendo un estudio monográfico de gran valor teórico.

<sup>38</sup> Los mejores análisis recientes de Suiza se han hecho bajo el tema de la democracia consociacional (*infra*, 6.3, y nos. 73 y 82). Se dispone de una visión panorámica en el cap. 9 de *European Political Parties: A Handbook*, comp. por Stanley Henig, Praeger, 1969. Mejor todavía, véase Roger Girod, «Geography of the Swiss Party System», en Allardt y Littunen, *Cleanings, Ideologies and Party Systems*, *op. cit.*, págs. 132 a 161, y su artículo «Le Système des Partis en Suisse», en RISP, diciembre de 1964. Véase también Jörg Steiner, «Typologisierung des Schweizerischen Parteiensystems», en *Schweizerischen Jahrbuch für Politische Wissenschaft*, 1969, págs. 21 a 40, y E. Groner, *Die Parteien in der Schweiz*, Francke, 1969. G. A. Coddling, *The Federal Government of Switzerland*, Houghton Mifflin, 1961, sigue siendo una visión panorámica útil.

Bajos, Dinamarca y Noruega no pertenecen al tipo polarizado. Los casos dudosos conforme al criterio numérico dejan de serlo cuando se aplica el criterio ideológico. Los indicadores de control disipan toda duda acerca de Suiza y señalan solamente un comienzo de polarización en los otros tres países.

Queda otro país que merece una atención preliminar y, de hecho, especial: Israel. Israel es un caso de lo más dudoso, y ello perfectamente aparte de que se trata de un microcosmos de todas las complejidades concebibles. Superficialmente —esto es, si se siguen las inflexiones escisionales, cambios de nombre y recombinaciones de sus partidos— puede parecer que el sistema israelí, hasta la fecha, es muy fluido. En cambio, si olvidamos los nombres de los partidos y suma los resultados electorales en tres grandes racimos —izquierda, centro-derecha y religioso— se halla una notable estabilidad en el período 1949-1973. El grupo izquierdista de partidos (cuyos principales componentes son *Mapai*, actualmente *Avodab*, esto es, el partido laborista dominante, y *Mapam*, más próximo al socialismo marxista) ha exhibido, antes de las elecciones de 1973, variaciones del orden de dos puntos de porcentaje por encima o por debajo del umbral del 50 por 100. El grupo de partidos de centro-derecha cuyo pivote es el *Herut*, partido de derecha— ha sido algo más inestable, pero oscilando (antes de 1973) en torno al 25 por 100. Y la estabilidad de los resultados del grupo de partidos religiosos es sorprendente, sobre todo si se tiene en cuenta que el número de votantes ha aumentado en más del triple (440.000 en 1949 y más de 1,5 millones en 1973).

Sin embargo, en gran parte las sumas simplifican demasiado la cuestión. Los resultados sumados son consecuencia de una colección sumamente fragmentada, proliferante y tendiente a la escisión de partidos que no sólo son muy heterogéneos entre sí, sino que además están muy fraccionalizados al nivel subpartido (con una fuerte rai-gambre de compadrazgo y clientela). Tomemos el campo religioso. Dentro de una misma religión, el principal partido religioso (*Mizrahi*) interviene en la mayor parte de las coaliciones (y se ha convertido, tras las elecciones de 1973, en el partido de coalición más cortejado entre la Alianza y el *Likud*), mientras que *Agudat Israel* tiene un origen antisionista y, desde 1952, viene negándose a compartir las responsabilidades gubernamentales (ni siquiera en el gobierno de unidad nacional de 1967 que inició la «guerra de los seis días»). Como primera aproximación, cabría decir que Israel combina la fragmentación y el multiconfesionalismo de los Países Bajos con la politicidad de Suiza. Pero esa no es más que una primera aproximación. Los Partidos Protestante y Católico de los Países Bajos pueden intro-

CUADRO 7.—Israel: Resultados electorales agregados 1949-1973

	1949	1951	1955	1959	1961	1965	1969	1973
Partido Unido de los Trabajadores: <i>Mapai</i>								
Partido Laborista: <i>Mapai</i> ( <i>Avodah</i> desde 1968)								
Unidad del Trabajo: <i>Ahdut HaAvodah</i> (1955-1961)	50.1	49.8	47.6	51.3	48.8	51.2	46.2	39.6
Lista de los Trabajadores: <i>Rafi</i> (1965) <sup>1</sup>								
Alineación-Coalicción								
<i>Maarab</i> (1969 y 1973) <sup>2</sup>								
Listas Árabes Afiliadas								
Listas Independientes (a partir de 1963) <sup>3</sup>								
Partido Progresista (hasta 1959)						3.8	3.2	3.6
Sionistas Generales (hasta 1959)								
Partido Liberal (1961) <sup>4</sup>								
Lista del Estado (1969) <sup>5</sup>	20.8	26.0	27.2	24.2	27.4	21.3	26.0	30.2
Centro Libre (1969) <sup>6</sup>								
Partido de la Libertad: <i>Herut</i> (1949-1961)								
Coalicción <i>Gahal</i> (1965 y 1969) <sup>7</sup>								
Coalicción del Frente: <i>Likud</i> (1973) <sup>8</sup>								
Partido Religioso Nacional: <i>Mizrachi</i> y <i>Agudat Israel</i> (desde 1961)								
Religión Ortodoxa: <i>Agudat Israel</i> (desde 1961)	12.2	11.9	13.8	13.6	15.4	14.0	14.7	12.5
Trabajadores Ortodoxos: <i>Poalei Agudat</i> (desde 1961)								
Frente de la <i>Tanah</i> (hasta 1959) <sup>10</sup>								
Comunista <sup>11</sup>			3.5	4.0	4.5	2.8	4.2	3.9
Otros			13.1	8.3	6.9	8.1	4.2	6.0

<sup>1</sup> Escisión *Mapai* de Ben Gurion. <sup>2</sup> *Mapai*, *Mapai*, *Ahdut Avodah*, *Rafi*. <sup>3</sup> Partido centrista que no ingresó en *Gahal* ni en *Likud*, sucesor del Partido Progresista. <sup>4</sup> Fusión de los progresistas y de los sionistas generales. <sup>5</sup> Escisión *Rafi*, es decir, segunda escisión de los seguidores de Ben Gurion. <sup>6</sup> Escisión *Herut*. <sup>7</sup> Bloque *Herut* y liberal. <sup>8</sup> Lista *Gahal*, Centro Libre y del Estado. <sup>9</sup> Desde 1951, actualmente *Ma'arab*, recibe dos tercios del voto religioso e incluye un segmento de trabajadores, el *Hai Poel HaMizrachi*. <sup>10</sup> En 1949, *Tanah* comprendía todos los partidos religiosos, y en las tres elecciones siguientes los dos partidos ortodoxos. <sup>11</sup> Desde 1965 dividido en dos: *Maki* (*Maked* en 1973), que es pro Israel, y *Rokach*, el nuevo Partido Comunista, que es pro árabe.

ductise en el continuo izquierda-derecha, mientras que los partidos religiosos judíos representan uno de los pocos casos de multimedimensionalidad irreducible, porque su fin supremo es ampliar la esfera de los controles religiosos. Anádase que la religión desempeña, en la política israelí, un papel contradictorio, o por lo menos ambiguo. Por una parte, a lo largo de dos mil años de Diáspora, los judíos han mantenido su identidad sobre bases religiosas. Por otra parte, la presencia de partidos auténticamente confesionales se contradice con el carácter modernizador del nuevo Estado y representa, al menos en potencia, la fisura más divisoria de la sociedad israelí.<sup>39</sup>

Si pasamos a la otra comparación, se ve rápidamente que Israel es, de hecho, más profundamente político que Suiza. Claro que los suizos hablan tres idiomas, mientras que Israel ha adoptado el hebreo (aunque respeta el árabe) como idioma nacional unificador. Pero hoy día las «naciones» suizas están más adaptadas las unas a las otras que las «tribus» israelíes. Ello es comprensible, porque Israel es un Estado nuevo y de inmigrantes. Pero el crisol israelí no ha resultado tan eficaz como se esperaba. La población de Israel está formada por dos grandes grupos étnicos y culturales: los *Arbekenazim* (en un principio, los alemanes), que comprenden a los judíos de origen europeo, ruso y americano, y los *Sephardim* (en un principio, los españoles), muy confundidos con los orientales que proceden de los países mediterráneos, el Irak y el Irán. O sea, que estas tribus no sólo pertenecen a diferentes culturas, sino también a un tiempo histórico diferente. Son, por así decirlo, asincrónicas. Y no se funden. Si acaso, se está consolidando una subcultura sefardita-oriental en oposición, o por lo menos en contraposición, a la cultura occidentalizante.<sup>40</sup>

Conforme a las explicaciones que preceden, sería muy sorprendente no encontrarse con una sociedad fisurizada y un sistema de partidos muy fragmentado. O sea, que, sin duda, Israel pertenece a

<sup>39</sup> Obsérvese que los resultados no miden la importancia de la religión. Los que practican su religión representan aproximadamente el 20 por 100 de la población, y el atractivo de las memorias y del simbolismo religiosos sigue siendo muy fuerte en, por lo menos, la mitad de la población de Israel. Véase especialmente Gurtmann, *infra*, nota 43.

<sup>40</sup> No he tenido en cuenta a la población árabe, que representa una sexta parte, aproximadamente, de la población total (unos 500.000 árabes frente a 3 millones de judíos), porque el voto árabe está dividido. Así, las llamadas Listas Árabes Afiliadas (que recogen la mitad aproximadamente del voto árabe total) han apoyado siempre a las coaliciones encabezadas por *Mapai*. En cambio, el otro gran bloque de votos árabes lo reciben las listas comunistas. Véase Jack Landau, *The Arabs in Israel: A Political Study*, Oxford University Press, 1969. Esto no significa, sin embargo, subestimar la futura importancia de la población árabe, cuya tasa de crecimiento es más alta —dentro de las fronteras existentes— que la de la población judía.

la clase del pluralismo extremo. Pero no exhibe las propiedades del tipo: no está polarizado, aunque en la imagen están muy presentes las tensiones y las condiciones de una evolución polarizada. Sin embargo, lo moneda tiene otra cara: Israel es un país pequeño y cercado que lucha por sobrevivir y está expuesto a abrumadoras amenazas externas. A este respecto, cabe comparar a Israel con Finlandia, salvo que los finlandeses entienden que han establecido un *modus vivendi* con la Unión Soviética, mientras que los israelíes siguen teniendo, y de hecho cada vez más, conciencia de su vulnerabilidad. En estas circunstancias, la solidaridad y la coalescencia se convierten en cosas necesarias. Y quizá baste esto para explicar por qué Israel, pese a su fragmentación, es una comunidad política de tipo «moderado» (esto es, no polarizado o sólo semipolarizado). Pero Israel es más *sui generis* que todo eso.

El argumento de que el número de partidos afecta a la mecánica del sistema de partidos presupone una partida política endógena, esto es, un grado suficiente de autonomía internacional en los asuntos internos. No ocurre así con Israel, y por eso no debemos prever que le sean aplicables más «predisposiciones mecánicas». Persiste el hecho de que difícilmente se puede clasificar a Israel en ningún tipo. Si bien no está polarizado, también cabe señalar que no dispone de las coaliciones alternativas que caracterizan a la política moderada; tampoco es Israel un sistema de partido predominante (*Mapai* nunca ha obtenido más del 70 por 100 de los votos). Así, el aspecto más misterioso del modelo israelí es que, pese a tener tantos partidos, carece de un polo de centro en contraposición a un polo de izquierda. Hoy día, sólo los liberales independientes pueden decir que tengan una posición de centro, pero como sólo cuentan con el 5 por 100 de los votos, difícilmente cabe percibirlos como polo de centro. Una explicación de este extraño vacío es que quienes realmente —aunque sólo sea en potencia— pueden cambiar el sistema, los partidos que pueden pasar de una coalición orientada a la izquierda a una coalición orientada a la derecha, con lo que desempeñarían el «papel del centro», son los partidos religiosos (especialmente el *Mizrachi*). Pero esa explicación no basta.

Hasta 1973, los resultados electorales israelíes no sugerían ninguna tendencia definida. El sistema político parecía, pese a su fragilidad nominal y a sus manobras, completamente congelado en su estado excepcional de equilibrio. La guerra de Yom Kippur llegó como un *tsunami* y, sin duda, reforzó los motivos de coalición, por encima de las tendencias a la segmentación. Sin embargo, ante las

<sup>41</sup> Así lo señala el modelo de competencia espacial *infra*, 10.4 (y nota 71).

sorpresas y las ilusiones engañosas de octubre, el aspecto más significativo de las elecciones de diciembre de 1973 no fue el debilitamiento de la Aliencia encabezada por la primera ministra Golda Meir, sino que el bloque de oposición *Likud* sólo pasó del 26 al 30,2 por 100. Cabría decir todavía que los resultados electorales de 1973 señalan la aparición de una oposición considerable y unificada y, por tanto, una posible tendencia hacia un sistema basado en coaliciones alternantes. Sin embargo, a mi juicio, esa tendencia tendrá que esperar acontecimientos nuevos y todavía más traumáticos. Ni siquiera la guerra de Yom Kippur puede liberar a Israel de ser un prisionero tanto de su pasado judío distante como del más reciente. La paradoja de Israel es que se trata de un nuevo Estado: i) fundado sobre memorias inmemoriales, y ii) preestablecido antes de su establecimiento oficial en 1948. La Organización Sionista Mundial y la Agencia Judía para Palestina configuran el futuro Estado de Israel durante el mandato británico a partir del decenio de 1920. *Mapai* es el partido dominante de Israel porque era el dominante en la Organización Sionista, y no es ningún misterio que la corriente de recursos financieros y humanos de la Diáspora a Palestina fue muy selectiva y que de hecho discriminó contra los grupos políticos disidentes.<sup>42</sup> La clave principal para comprender el caso de Israel se halla, por tanto, en las fuerzas exógenas que primero crearon el nuevo Estado y después influyeron en la forma en que su comunidad política se iba trazando un rumbo. Si Israel es un caso que induce a tanta confusión, ello se debe a que Israel no puede explicarse desde dentro de Israel. El nuevo Estado es resultado de, y se ve configurado por, una convergencia fantásticamente intrincada de presiones cruzadas históricas y externas. Cuando nació el nuevo Estado ya se habían asignado las «proporciones», y existen unos mecanismos *proporz* muy complicados para asegurar su mantenimiento (como confirma la estabilidad de los resultados electorales). Además, Israel depende, más aún que en ningún otro momento, de recursos y apoyo exteriores, y es la amenaza externa la que no sólo contrapesa su Diáspora interna, que continúa, sino también las semillas de una *Kulturkampf* entre lo confesional y lo secular. Y en tal caso, de poco vale tratar de introducir a Israel en uno de los modelos que se desarrollan en las comunidades políticas que se cuidan de sí mismas. Israel es, decididamente, un caso aparte que debe entenderse como tal.<sup>43</sup>

<sup>42</sup> Véase Dan Horowitz y Moshe Lisak, «Authority Without Sovereignty: The Case of the National Centre of the Jewish Community in Palestine», en *GO*, invierno de 1973.

<sup>43</sup> Acerca de Israel, véase Benjamin Azkin, «The Role of Parties in Israeli Democracy», en *JF*, noviembre de 1955; Amitai Etzioni, «Alternative Ways



Así, nos quedan seis casos, es decir, seis países que investigar como comunidades políticas polarizadas. Estos países se ordenan conforme a un sistema de mayor a menor proximidad al tipo «puro». Así, los primeros que entran son Weimar, Italia y Francia (con referencia específica a la IV República). Chile va en cuarto lugar debido a sus peculiaridades. Después viene Finlandia en orden de proximidad. En cuanto a España (1931-1936), sólo se incluye como ilustración adicional, con la advertencia de que el experimento español fue caótico y demasiado breve.

CUADRO 8.—República de Weimar: Resultado electoral («*Ergebnisse*»)

	Mayo Dic.					Jul. Nov.	
	1919	1920	1921	1924	1928	1930	1932 1932 1933
Socialistas Incl.	7.6	18.0	—	—	—	—	—
Comunistas	—	2.0	12.6	9.0	10.6	13.1	14.6 16.9 12.3
Socialdemócratas <sup>1</sup>	37.9	21.6	20.5	26.0	29.8	24.5	21.6 20.4 18.3
Partido Democrata <sup>2</sup>	18.6	8.4	5.7	6.3	4.9	3.8	1.9 1.0 0.9
Centro (católicos)	19.7	13.6	13.4	13.6	12.1	11.8	12.5 11.9 11.2
Partido Popular <sup>3</sup>	4.4	14.0	9.2	10.1	8.7	4.5	1.2 1.9 1.1
Populares Nacionales <sup>4</sup>	10.3	15.1	19.5	20.5	14.2	7.0	5.9 8.8 8.0
Nacionalsozialistas <sup>5</sup>	—	—	6.6	3.0	2.6	18.3	37.4 33.1 43.9
Otros	1.5	7.3	12.1	11.5	17.1	17.0	5.8 6.0 4.3

<sup>1</sup> SPD; <sup>2</sup> DDP; <sup>3</sup> DVP; <sup>4</sup> DNVP; <sup>5</sup> Partido Nazi.

La experiencia de Weimar (cuadro 8) revela dos características principales: en primer lugar, y durante todo el tiempo de su existencia, un grado extraordinario de fluctuación de las votaciones partidistas (con la única excepción del Zentrum católico), y en segundo lugar, una orientación abrumadoramente izquierdista en 1919-1920 que se convirtió en un auge derechista en 1932-33. Las tendencias

to Democracy: The Example of Israel», en PSC, junio de 1959; Emanuel E. Guzmán, «Some Observations on Politics and Parties in Israel», en *India Quarterly*, enero-marzo de 1961; Scott D. Johnston, «Major Party Politics in a Multiparty System», en *IL Politics*, II, 1965; S. N. Eisenstadt, *Israeli Society*, Weidenfeld & Nicolson, 1967; Leonard J. Fein, *Politics in Israel*, Little, Brown, 1967; Martine Seliger, «Positions and Dispositions in Israeli Politics», en GO, otoño de 1968; S. Clement Leslie, *The Rift in Israel: Religious Authority and Secular Democracy*, Routledge & Kegan Paul, 1971; E. Guzmán, «Religion in Israeli Politics», en Jacob M. Landau, comp., *Minor, State and Society in the contemporary Middle East*, Praeger, 1972; Khayyan Z. Palfel, «The Israeli Coalition System», en GO, otoño de 1973. Deseo expresar mi agradecimiento al profesor Landau por sus consejos y por haber comprobado mis cifras.

centrifugas son evidentes en todo el período, en la decadencia de los progresistas de centro-izquierda (DDP) y de su contrapartida de centro-derecha, el Partido Popular (DVP), ambos de los cuales acababan por desaparecer.

CUADRO 9.—Italia: Resultados electorales 1946-1979 (Cámara Baja)

	1946	1948	1953	1958	1963	1968	1972	1976	1979
Comunistas (PCI)	18.9	31.0	22.6	22.7	25.3	26.9	27.2	34.4	30.4
Socialistas	20.7	12.7	14.2	13.8	14.5	9.6	9.6	9.6	9.8
Socialdemócratas	—	7.1	4.5	4.5	6.1	—	5.1	3.4	3.8
Repúblicanos	4.4	1.6	1.4	1.4	2.0	2.9	3.1	3.0	—
Demócratacristian. (DC)	35.2	48.5	40.1	42.4	38.3	39.1	38.8	38.7	38.3
Liberales	6.8	3.8	3.0	3.5	7.0	5.8	3.9	1.3	1.9
Monárquicos	2.8	2.8	6.9	4.8	1.8	1.3	—	—	—
Neofascistas (MSI)	—	2.0	5.8	4.8	5.1	4.5	8.7	6.1	5.3
Otros	11.2	2.3	2.8	1.7	1.2	5.9	3.8	3.4	7.5

De Italia (cuadro 9) ya se ha hablado detalladamente<sup>45</sup>. En este caso, parece que sólo merece la pena destacar dos aspectos. En primer lugar, y en contraste con Weimar, las fluctuaciones electorales italianas son muy pequeñas, pero la tendencia es constante. Hasta 1975,

<sup>45</sup> Las obras clásicas sobre la República de Weimar son Karl D. Bracher, *Die Auflösung der Weimarer Republik*, 3.<sup>a</sup> ed., Ring Verlag, 1960, y Erich Eyck, *Geschichte der Weimarer Republik*, 3.<sup>a</sup> ed., Erlenbach, 1962, 2 vols. Gerhard Loewenberg analiza clara, aunque brevemente, el sistema de Weimar en perspectiva en «The Remaking of the German Party System», en *Polity*, I, 1968, y ahora en el cap. de Derek Urwin, en Rose, comp., *Electoral Behaviour*, etc., págs. 118 a 126. Véase asimismo Charles E. Frye, «Parties and Pressure Groups in Weimar and Bonn», en *WP*, IV, 1965. Los resultados electorales se hallan en E. Faul, comp., *Wahlen und Wähler in Weidensichland*, Ring Verlag, 1960. En Gurr y McClelland, op. cit. (supra, nota 25), Alemania obtiene una magnitud total de ilegitimidad de 19.3, superada sólo por España (1932-1936), con 23.0 (pág. 40).

<sup>46</sup> *Supra*, 6.1. Véanse interpretaciones distintas, o más amplias, en Galli, *Il Bipartitismo Imperfetto*, op. cit., e *Il Difficile Governo*, II Milino, 1972; Germino, Passigli, *The Government and Politics of Contemporary Italy*, op. cit.; P. A. Allum, *Italy: Republic Without Government?*, Weidenfeld & Nicolson, 1973; Cavazza y Graubard, comps., *Il Caso Italiano*, op. cit. Véase asimismo el próximo libro de Di Palma, *Decision and Representation*, etc., especialmente el cap. 6.

el ritmo italiano ha sido lento, pero su rumbo ha sido fijo. En segundo lugar, Italia se caracteriza por un partido de centro mucho más sólido, que los existentes en la República de Weimar, en Francia y en Chile, como veremos dentro de poco. Y si un partido de centro unificado y dominante es un indicador de solidez y estabilidad del sistema, entonces cabe decir que los demócrata-cristianos italianos representaban, o han representado durante casi treinta años, la «retroacción» con más éxito de todos los sistemas politizados.

Por lo que respecta a Francia (Quadro 10), lo misterioso es la gran cantidad de variación que se explica por la variable constitucional que interviene en la separación entre la IV República y la V, y especialmente por la transformación de un sistema asambleario en otro presidencial. Otra advertencia preliminar es que el sistema francés de votación en doble vuelta hace que la comunidad política sea menos sensible a las distribuciones electorales, en el sentido de que el sistema electoral subrepresenta invariablemente a los extremos, y en particular al Partido Comunista\*. Esto no implica que los resultados electorales no sean indicativos. Pero resulta muy difícil compararlos a lo largo de todo el período 1945-1973 por dos motivos: las variaciones constitucionales y los incessantes cambios y combinaciones de sus unidades electorales<sup>46</sup>.

El problema lo plantean en especial los gaullistas. En mi análisis se considera que el movimiento gaullista es antisistema porque el espacio [ordenado en] izquierda-derecha que implica mi concepto no se basa en posiciones socioeconómicas, sino en las de política «constitucional», y De Gaulle se opuso inequívocamente a la IV República y la deslegitimizó como régimen asambleario inviable. Incluso

<sup>46</sup> Véase una evaluación general de los efectos de la ración de la ración en dos vueltas en Fischella, *Sviluppo Democratico e Sistemi Elettorali*, cit., págs. 195 a 221.

<sup>47</sup> Hay muchos estudios sobre Francia, pero pocos son satisfactorios desde el punto de vista teórico. Sin embargo, véase N. Léties, *On the Game of Politics in France*, Stanford University Press, 1959; Jacques Fauvet, *La IV<sup>e</sup> République*, Fayard, 1959; D. Pickles, *The Fourth French Republic*, 2<sup>a</sup> ed., Methuen, 1958, y *The Fifth French Republic*, 3<sup>a</sup> ed., Methuen, 1965; M. Duverger, *La Cinquième République*, Presses Universitaires, 1968 (4<sup>a</sup> ed.), y *La VI<sup>e</sup> République et le Régime présidentiel*, Fayard, 1960; Roy C. Macridis, «France», en Macridis y R. E. Ward, comps., *Modern Political Systems-Europe*, Prentice-Hall, 1963; Duncan MacRae, *Parliament, Parties and Society in France, 1946-1958*, St. Martin's Press, 1967; P. M. Williams, *The French Parliament, 1958-67*, Allen & Unwin, 1968; S. Ehmman, *Politics in France*, Little Brown, 1969. Acerca de los gaullistas la fuente más importante es: Jean Charlot, L.U.N.R., Colin, 1967, y *Le Phénomène Gaulliste*, Fayard, 1970. Desde mi punto de vista, el texto de MacRae es el más útil acerca de la Cuarta República. En cuanto a obras más recientes, véase Vincent Wright, «Presidentialism and the Parties in the French V Republic», en *GO*, invierno de 1975.

CUADRO 10.—*Frontier: Restintos electorales 1945-1973 (Cámara Baja)*

	IV República					V República				
	1945	1946	1946	1951	1956	1958	1962	1967	1968	1973
Socialistas de izquierda y extrema izquierda	26,1	26,2	28,6	25,9	25,9	18,9	21,8	22,5	20,0	21,4
Comunistas	23,8	21,1	17,9	14,5	15,0	15,5	12,5	15,2	16,5	19,0
Socialistas	23,8	21,1	17,9	14,5	15,0	15,5	12,5	15,2	16,5	19,0
Radicales (y UDSR)	11,1	11,5	14,0	10,0	13,5	8,3	7,8	19,0	16,5	19,0
Cristianodemócratas (MRP)	24,9	28,1	26,3	12,5	11,1	11,7	9,1	12,6	10,3	12,4
Conservadores	13,3	12,8	11,2	14,0	14,6	13,9	7,7	5,9	3,7	4,1
Conservadores pro gaullistas	—	—	—	—	—	6,2	5,9	3,7	4,1	6,9
Gaullistas (RPF en 1951)	—	—	—	1,6	21,7	4,3	17,5	31,9	37,7	43,6
Poujadistas	—	—	—	—	—	12,3	—	—	—	—
Otros	0,8	0,3	0,4	1,4	3,3	6,2	1,0	2,3	1,6	6,9

1 Federación de la Izquierda Socialista y Democrática, 2 Centro Nacional de Independientes (Pinay, Reynaud), 3 Centro Democrático (Bismarck), 4 Centro (Lecanuet), 5 Progreso y Democracia (Duhameil), Centro Nacional de Independientes (unificado como Centro RDM), 6 Reformistas Socialdemócratas, 7 Republicanos Independientes (Giscard d'Estaing, Marcellin), 8 Union Nouvelle République (UNR), 9 V República (antes UNR), 10 UDR (antes V República), 11 UDR, más pequeños grupos gaullistas. (Los números 7 a 10 representan etiquetas gaullistas.)

así podría plantearse la objeción de que el RPF (*Rassemblement du Peuple Français*) quedó incorporado en el sistema, pues entró en el gobierno de coalición de Laniel y, después, en la gran coalición nacional de Mendès-France (a la que también votaron los comunistas), que puso fin a la guerra de Indochina. Sin embargo, en mayo de 1953 De Gaulle había liberado a los diputados del RPF de su lealtad hacia él, y el RPF participó en las coaliciones de Laniel, Mayer y Mendès-France con el propósito fundamental de torpedear la Comunidad Europea de Defensa y, junto con ella, a los partidos europeístas de la «tercera fuerza» que se identificaban con la IV República. Por tanto, resulta justo decir que los gaullistas traicionaron a De Gaulle y de hecho no quedaron incorporados efectivamente en el sistema hasta que entraron (con la nueva etiqueta de RS, esto es, *Républicains Socialistes*) en el Gabinete Faure de febrero de 1955. Sea como sea, en todo momento he puesto de relieve que mi argumento se centra en el partido electoral y en los resultados electorales, y que la distinción entre el partido electoral (visible) y el parlamentario (a menudo invisible) tiene mucha importancia. A mi modo de ver, el gaullismo tuvo una identidad y desempeñó su importante papel, a todo lo largo de la IV República, únicamente como partido electoral que el electorado percibía como De Gaulle lo concebía. De ahí que si los diputados del RPF revirtieron gradualmente (primero con la secesión de la ARS en 1952, pero por último bajo la bandera de las RS en 1955) a sus prácticas y sus lealtades tradicionales, ello no altera el hecho de que el voto gaullista pretendía ser un voto antisistema, como confirma perfectamente lo que ocurrió a los miembros del Parlamento del Cuerpo RPF-ARS-URAS-RS en las elecciones de 1956: un bajón drástico (del 21,7 al 4,3 por 100).

Con las matizaciones expresadas, el principal motivo por el que resulta difícil comparar a la IV República con la V, es que los gaullistas eran antisistema con la IV República, pero encarnaban al sistema con la V, por lo menos hasta las elecciones presidenciales de 1974. Sin embargo, lo que estamos examinando es la IV República. Y a este respecto, el cuadro 10 indica, en 1951, una tendencia muy centrífuga y, en 1956, la consolidación de una pauta polarizada. Es cierto que la IV República se hundió bajo la amenaza de un ejército prietoriano y el impacto de una crisis exógena de descolonización. Pero en 1951 y 1956 las oposiciones de protesta y enajenada habían obrando acumulativamente el 48 y el 45 por 100 del voto total, lo que verdaderamente es un indicador elocuente de una crisis difundida y prolongada de legitimidad.

Chile, cuyos resultados electorales se exponen en el cuadro 11, plantea en medida todavía mayor el mismo problema que Francia:

CUADRO 11.—Chile: Resultados electorales 1945-1973 (Congreso)

	(PCCh) Comunistas	Socialistas (PS)	Radicales (PR)	Cristiano- demócratas (PDC)	Liberales (PL)	Conservadores (PCU)
1945	10,3	12,8	20,0	2,6	18,0	23,6
1949	—	9,3	21,7	3,9	18,0	22,7
1953	—	14,1	13,3	2,8	11,0	10,1
1957	—	10,7	21,5	9,4	15,4	13,8
	PCCh	PS	PDC	PR	PL	PCU
1961	11,8	11,1	15,9	22,2	16,6	14,8
1965	12,8	10,6	43,6	13,7	7,5	5,3
	PS	PCCh	PR	PDC		PN
1969	15,1	16,6	13,4	31,1		20,9
	PS	MAPU			Rad.	
	Izq. Cris.	Izq. Cris.	PR	PDC	Dem.	
		PCCh			Izq. Rad.	PN
		API				
Marzo 1973	18,7	16,7	3,3	33,3	1,3	22,7
	1,3	1,3			0,7	
	0,7					

FUENTE (hasta 1969): R. H. McDonald, *Party Systems and Elections in Latin America*, Markham, 1971, pag. 134. En 1973, el frente de la Unidad Popular —PS, MAPU, PCCh, API— obtuvo un 42,1 por 100 (un aumento de seis escaños en la Cámara de Diputados y de dos en el Senado) y la oposición (CODE) el 56,2 por 100 de los votos. Los porcentajes de 1973 se computan por la asignación de escaños. Los resultados de 1949, 1953 y 1957 son muy incompletos (en 1953 se considera que son residuales nada menos que el 48,7 por 100 de los votos), pero sigo a McDonald con fines de comparabilidad longitudinal (la elección de 1953 produjo una efímera mayoría ibañista muy inestable). Los principales partidos del período 1949-1957 que no se incluyen son el PAL (Partido Agrario Laborista) y el PSP (Partido Socialista Popular). PS: Partido Socialista; MAPU: Movimiento de Acción Popular Unitaria (secesión del PDC); Izq. Cris.: Izquierda Cristiana; PCCh: Partido Comunista de Chile; API: Acción Popular Independiente; PR: Partido Radical; PDC: Partido Demócrata Cristiano (desde 1957); antes, Falange Nacional; Izq. Rad.: Izquierda Radical; Rom. Dem.: Radicales Demócratas; PN: Partido Nacional (fusión de PL-PCU); PL: Partido Liberal; PCU: Partido Conservador Unificado.

¿Cuánto queda explicado por el factor constitucional? Allende llegó al poder por los convencionalismos de la Constitución, no por una mayoría electoral absoluta. Además, la elección del presidente por sufragio universal impone alianzas que — en un sistema polarizado — generan grandes tensiones dentro del grupo central de partidos e inducen a saldos ideológicos acrobáticos en la dimensión izquierda-derecha. Así, los radicales (PR) estuvieron con los conservadores (esto es, a la derecha de los Demócrata-Cristianos o PDC) al principio de la campaña electoral de 1964 para la presidencia que ganó Frei; ayudaron al voto de Allende y enararon en su gobierno en 1970, y se sumaron a la alianza anti-Allende (CODE) en 1973. Es decir, que durante todo este período los radicales y los demócrata-cristianos han estado invirtiendo sus posiciones y subordinándose unos a otros incesantemente. Obsérvese que estas maniobras no eran nada nuevo. El mismo límite fue la elección presidencial de Videla (PR) en 1946, que fue resultado de una alianza nada santa que iba desde la izquierda-marxista hasta los liberales. Ello implica que si una posición de centro requiere un «papel mediador», éste es un papel que nunca han desempeñado bien ni los radicales ni, después, el PDC. El centro que mantenía unida a la comunidad política chilena lo constituía, de hecho, la presidencia. Desde 1938, la derecha sólo eligió un presidente (Alessandri, en 1958) y la izquierda sólo a uno (Allende, en 1970), y en ambas ocasiones sus elecciones fueron resultado de los errores de cálculo de los demás grupos. La diferencia consistió en que Alessandri pudo desplazarse hacia el centro, mientras que Allende no pudo hacerlo. El rumbo de la presidencia de Allende se caracterizó cada vez más, por tanto, por el «vacío del centro», que en un sistema polarizado es el preludio de su caída.

En estas condiciones, se pregunta uno si la variante chilena del pluralismo polarizado tenía verdaderamente — en términos de partidos — un centro, o si su centro equivalía, en el fondo, a un «tránsito» de la izquierda a la derecha, y viceversa. Claro que si el concepto de centro es puramente relativo y depende de la existencia de partidos extremos (situados más a la izquierda y a la derecha, enton-

<sup>48</sup> En las elecciones presidenciales de 1970, Allende obtuvo el 36,3 por 100 de los votos, seguido muy de cerca (el 34,9 por 100, esto es, menos de 40.000 votos de diferencia) por Alessandri, el candidato conservador, con Tomás (demócrata cristiano de orientación izquierdista) en tercer lugar y un mero 28 por 100. Obsérvese que Allende ya había estado muy cerca de la victoria en las elecciones a tres bandas de 1958, y que su porcentaje en 1964, cuando sólo se enfrentaba con Frei, fue superior (38,6) el que le dio la Presidencia en 1970. En cuanto a las convenciones constitucionales, no había ninguna precedente de que el Congreso se negara a elegir a quien hubiera obtenido el primer puesto en las elecciones.

ces es cierto por definición que Chile y cualquier sistema de pluralismo polarizado tienen un centro. Sin embargo, la relatividad del concepto no impide que se pondere su carácter compacto de fondo. Y en esta última perspectiva, la principal lección que se debe extraer de la experiencia chilena es que la combinación de una elección presidencial directa con una pauta de centrifugación y polarización impide que se solidifique un polo de centro, lo cual crea la variante más débil y más indefensa de un sistema inherentemente frágil. Chile estaba especialmente expuesto precisamente porque nunca pudo estabilizar y solidificar — en su estructuración de partidos — una retroacción de centro.

Una variable ulterior en la que no hace falta que me detenga es la variable militar. La tradición (desde 1931) de no intervención había establecido la imagen de un ejército que se quedaba en segundo plano como guardián de la Constitución, idea que facilitó, psicológicamente, la elección de Allende por el Congreso. Pero, en cambio, la existencia de un guardián militar condicionó después la actuación del propio Allende. Esto no equivale en absoluto a sugerir que el «legislismo» de Allende fuera algo impuesto, sino señalar, en cambio, que el MIR (el Movimiento de la Izquierda Revolucionaria, de inspiración guevarista) y su propio partido planteaban a Allende exigencias imposibles. Pero lo importante es que no se puede generalizar acerca de la «vía constitucionalista» hacia un Estado marxista a partir de la experiencia chilena. Aparte de cómo acabó, todo el rumbo del experimento quedó «deslizado» por un ejército al que recurrían ambos bandos, según las circunstancias y con interpretaciones opuestas, como árbitro, depositario o salvador de la Constitución.<sup>49</sup>

Pese a todas las variables precedentes, los resultados electorales son muy reveladores por sí mismos. El cuadro II se subdivide en cuatro partes que explican los diferentes equilibrios de los períodos que dividen, y en él también se intenta explicar — aunque sea de modo muy aproximado — los intercambios en las tomas de posición ideológica entre radicales y demócrata-cristianos y entre comunistas y socialistas. El cuadro también expresa que el espectro ideológico sufrió grandes ampliaciones al final del proceso. No sólo los socialistas habían pasado, justo antes de la victoria de Allende y bajo la dirección de Altamirano, a la izquierda del Partido Comunista (lea a la URSS e insensible a los encantos castistas), sino que los comunistas también habían quedado rebasados por su izquierda por el

<sup>49</sup> Merece la pena recordar que el 27 de agosto de 1973 el Congreso votó una declaración de «inconstitucionalidad» del Gobierno de Allende, lo que llevó a la dimisión de los miembros militares del Gabinete y, sin duda, ayudó a legitimar la toma militar del poder el 11 de septiembre.

MAPU y la Izquierda Cristiana, dos escisiones extremistas del PDC. Es cierto que estos grupos (y también la API, la escisión de izquierda, pero ocupaban puestos en el Gobierno y no cabe duda de que tenían importancia. Aunque el MIR no funcionaba como partido electoral, tenía todavía más importancia. Y lo mismo cabe decir, más tarde, de su contraparte de extrema derecha, la organización paramilitar *Patría y Libertad*.

Si volvemos a las partes del cuadro 11, el período 1945-1961 no es muy significativo por tres motivos: i) La proscripción entre 1948 y 1958 del Partido Comunista; ii) El auge en 1952 de una extraña mayoría ibañista antipartidista; iii) El hecho de que los socialistas estuvieron divididos, hasta 1959, en dos grandes partidos, el PSP (Partido Socialista Popular). Por todos esos motivos, la dinámica endógena del sistema estaba bloqueada en gran parte. Fue en 1961, pues, cuando las premisas que venían madurando desde el Frente Popular de 1938 empezaron a convertirse en operacionales a ritmo muy rápido. La primera sacudida fue, en 1961, la amenaza del PDC a los radicales, seguida (desde 1938) el pivote del sistema. En 1965 también quedó claro que todo el espectro se había deslizado masivamente hacia la izquierda: no sólo el presidente Frei llevaba sus reformas de la «revolución en libertad» más allá de las cotas que jamás hubieron alcanzado los radicales, sino que el voto de derechas se derrumbó, al pasar del 31 a un mero 13 por 100. Pero en términos estructurales, la aparición de un gran partido de centro-izquierda —el PDC— señalaba hacia la distribución más sana posible para un sistema de pluralismo polarizado. Sin embargo, las elecciones de 1969 demostraron que esta distribución era únicamente transitoria. Para 1969 estaba muy claro que los tirones del sistema eran abrumadoramente centrifugos, con una extrema izquierda que llegaba hasta el 32 por 100 y una derecha (ahora unida en el PN) que regresaba al 21 por 100, ambas a expensas del efímero sueño del PDC. Y las elecciones de 1973 confirmaron que la polarización había destruido lo que antes se podría haber considerado como zona de centro, con el PR reducido a un mero 3 por 100 y el PDC que recuperaba algo de fuerza (pero no las pérdidas de los radicales) como líder del frente anti-Allende.

Esta rápida sucesión de oscilaciones dramáticas no se puede imputar a que el sistema de partidos no estuviera todavía solidificado. No sólo tenía Chile el mejor historial de gobierno constitucional y elecciones libres de todos los grandes países latinoamericanos, sino que también exhibía el sistema de partidos más estructurado del conti-

nente. En un largo período, el que comienza en el decenio de 1930, con quien mejor se puede comparar a Chile es con la III y la IV República francesas. Pero en el decenio de 1960 Chile se había ido pareciendo más a Italia. En primer lugar, ambos países hallaban su respectivo partido pivote en una Democracia Cristiana de centro con inclinación hacia la izquierda, de doctrinas e inspiración intelectual parecidas. En segundo lugar, el Partido Comunista de Chile no tenía nada que aprender de la «vía italiana al socialismo» que decía Toghiani: tanto el PCCh como el PCI llevaban mucho tiempo inspirados por la doctrina de la conquista del poder por la vía electoral y por la consiguiente estrategia de unidad de acción con los socialistas y de incorporación de la clase media. En tercer lugar, los socialistas chilenos representaban una versión extrema de la «retórica maximalista» que ha constituido el eterno problema del socialismo italiano. Mientras que el socialismo occidental ha sido muchas veces cismático y desgarrado entre muchas almas, tanto el Partido Socialista tradicional chileno como el italiano han compartido una impenmeabilidad característica a la «corrupción socialdemócrata».

Durante mucho tiempo seguiremos debatiendo las múltiples razones que llevaron a Chile al golpe de 1973. Según el análisis precedente, una de las razones, y desde luego no de las menores, fue que el sistema político había llegado a un estado de no viabilidad. Por el sólo motivo de la aceleración de su polarización centrifuga, era fácil predecir que iban desapareciendo rápidamente todas las condiciones para una gobernanza democrática<sup>30</sup>. Y el que este aspecto tan obvio escapara no sólo a los actores, sino también a los observadores, representa un sintoma ominoso<sup>31</sup>. La tragedia chilena no es sólo una tragedia de por sí; también revela un fracaso colosal del análisis poli-

<sup>30</sup> Entre las condiciones no políticas citaría en primer lugar lo que menos destacan los intérpretes postgolpe, esto es, que para fines de 1972 la tasa de inflación había pasado del 160 por 100, y que antes del golpe se había duplicado, con lo que llegaba a una marca catastrófica del 325 por 100, aproximadamente. Aunque la inflación es un indicador, y un resultado, de muchos factores causales, cuando pasa del punto al que llegó en Chile en 1972 se la puede tratar como variable independiente.

<sup>31</sup> Por ejemplo, en 1971 McDonald clasificaba a Chile como «sistema multipartidista dominante», interpretaba las elecciones de 1969 como «contracción» del sistema de partidos y daba a su capítulo el título nada perceptivo de «The Politics of Orderly Change» (Ronald H. McDonald, *Party Systems and Elections in Latin America*, Markham, 1971, págs. 116 y ss.). En general, y como fondo para mi breve exposición, véase especialmente F. G. Gil, *The Political System of Chile*, Houghton Mifflin, 1966. Una evaluación pregolpe es el minirocitado «Chilean's Chile», GO, verano de 1972, que también compara a Chile con Francia e Italia (págs. 389 a 408).



tico<sup>52</sup>. Parece que vivimos —incluidos desde luego los politólogos— muy por encima de nuestro *intelligere* político, esto es, de nuestra capacidad para comprender y controlar los imposibles y los inevitables de la política.

Mientras que Chile se caracteriza por el desencantamiento de la dinámica del pluralismo polarizado, Finlandia (cuadro 12) representa el mejor ejemplo de cómo se pueden contrarrestar con éxito las propensiones mecánicas del tipo. Pese a tener el tercer partido comunista occidental en tamaño, y pese a que la escasa medida de autonomía internacional de Finlandia respecto de la URSS puede imponer a los comunistas como miembros del gobierno<sup>53</sup>, Finlandia se destaca como el ejemplo más esperanzador y con más éxito de polarización controlada. Pero un vistazo al cuadro 12 indica que están actuando tensiones centrifugas. Aunque los comunistas vienen sufriendo graves pér-

CUADRO 12.—Finlandia: Resultados electorales 1945-1979

	1945	1948	1951	1954	1958	1962	1966	1970	1972	1975	1979
Comunistas	23,5	20,0	21,6	21,6	23,2	22,0	21,2	16,6	17,0	19,0	17,9
Socialdemócratas	25,0	26,3	26,5	26,2	23,2	19,5	27,2	23,4	25,8	25,0	24,0
Partido Rural	—	—	—	—	—	—	—	10,5	9,2	3,6	4,6
Part. del Centro <sup>1</sup>	21,4	24,2	23,3	24,1	23,0	23,0	21,2	17,1	16,4	17,7	17,4
Partido Liberal	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Popular	—	—	5,6	7,9	5,9	5,9	6,5	6,0	5,2	4,4	3,7
Partido Sueco	7,9	7,7	7,6	7,0	6,7	6,4	6,0	5,7	5,3	4,7	4,3
Coalic. Nacional <sup>2</sup>	15,0	17,0	14,6	12,8	15,3	15,1	13,8	18,0	17,6	18,4	21,7
Otros	7,2	4,8	0,8	0,4	2,7	8,1	4,1	2,7	3,5	7,2	6,4

<sup>1</sup> Agrario; <sup>2</sup> Conservadores.

didias desde 1970, y aunque los socialdemócratas han vuelto —tras sus mínimos de 1962— a su fuerza media de una cuarta parte del voto total, sin embargo, la aparición *pro tempore* de un nuevo Partido Rural de protesta, la pérdida de fuerza del Partido Agrario, centrista, y la subida de los conservadores, todo ello se adapta a lo

<sup>52</sup> Que yo sepa, la única excepción a esta declaración (hasta fines de 1974) es el excelente capítulo sobre Chile por Arturo Valenzuela en J. Linz y Alfred Stepan, comps., *Bureaucrats and Critics of Democratic Regimes* (de próxima publicación).

<sup>53</sup> *Supra*, 6.1. Véanse otras consideraciones en Erik Allardt, «Social Sources of Finnish Communism: Traditional and Emerging Radicalism», en *International Journal of Comparative Sociology*, marzo de 1964, y, en términos más generales, John H. Hodgson, *Communism in Finland*, Princeton University Press, 1967.

que predice el modelo. Finlandia representa, efectivamente, el caso menos próximo, o más distante, del tipo puro. Pero Finlandia se convierte en un caso interesantísimo precisamente porque su sistema político funciona en torno a la tela de araña de la semipolarización.

El cuadro 13, relativo a España, sólo puede demostrar, como dice Linz, que «en las elecciones de 1933 España se convirtió en un ejemplo más de un sistema multipartidista polarizado y centristo». Sin embargo, una razón más para estudiar el caso de la República Española es la posibilidad de que España vuelva, en un futuro no

CUADRO 13.—República Española, 1931-1936 (suma de escaños de izquierda o derecha)

	Asamblea Constituyente 1931-33	Primera Legislatura 1933-36	Segunda Legislatura 1936
Extrema izquierda <sup>1</sup>			
Socialistas <sup>2</sup>	114	61	50
Izquierda burguesa <sup>3</sup>	162	38	162
Centro <sup>4</sup>	126	129	40
Centroderecha	10	95	—
Derecha <sup>5</sup>	43	105	116
Extrema derecha <sup>6</sup>	17	40	22
Otros	3	5	5
Total	474	474	463

FUENTE: Juan Linz, «The Party System in Spain», en Lipset y Rokkan, comps., *Party Systems and Voter Alignments*, Free Press, 1967, págs. 260 a 263, cuadro 22. Las cifras relativas a la Asamblea Constituyente las ha proporcionado Linz.

<sup>1</sup> Comunistas y maximalistas; <sup>2</sup> PSOE; <sup>3</sup> Acción Republicana, Esquerda Carriana, Izquierda Republicana, Unión Republicana; <sup>4</sup> Partido Radical; <sup>5</sup> Oposición a la Constitución de 1931; <sup>6</sup> Monárquica.

<sup>54</sup> En general, véase Jaakko Nousiainen, *The Finnish Political System*, Harvard University Press, 1971. Una visión panorámica más reciente es la de Peretti Pesonen, «Party Support in a Fragmented System», en Rose, comp., *Electoral Behavior*, cit.

<sup>55</sup> «The Party System of Spain: Past and Future», en Seymour M. Lipset y Stein Rokkan, comps., *Party Systems and Voter Alignments*, Free Press, 1967, páginas 200 y 201.

demasiado distante a la pauta, o la vía, en la que había entrado en el decenio de 1930.

Hay muchas formas de representar las tendencias de fuerzas de los partidos. Una forma segura es establecer una línea de regresión por años, en la cual la tendencia acumulativa no es más que la multiplicación de la tasa anual de cambio por la duración electoral del

CUADRO 14.—Tendencias lineales (coeficientes de regresión) de los resultados agregados en siete comunidades políticas polarizadas

	Weimar	Italia	Francia	IV	Francia	V	Chile	Finlandia	España
E1 <sup>1</sup>	+ 2,93	+ 1,31	- 0,22	+ 0,78	+ 3,11	+ 0,53	+ 7,3		
C1 <sup>2</sup>	- 2,30	- 0,84	- 1,49	- 1,34	+ 3,85	- 0,18	- 8,9		
C3	- 3,65	- 0,34	- 3,32	- 3,29		- 0,47	- 7,3		
CD <sup>4</sup>	- 1,15	+ 0,01	+ 0,67	+ 3,65	- 2,82	+ 0,28			
ED <sup>5</sup>	+ 6,56	+ 0,51	+ 4,04						
Izquierda	- 1,06	+ 0,33	- 1,70	- 0,56	+ 6,96	+ 0,21	+ 8,1		
Centro	- 3,65	- 0,34	- 3,32	- 3,29		- 0,47	- 7,3		
Derecha	+ 4,71	+ 0,48	+ 4,49	+ 3,65	- 2,82	+ 0,28	+ 8,6		
Extremos <sup>6</sup>	+ 6,16	+ 1,85	+ 3,82	+ 0,78	+ 3,11	+ 0,53	+ 15,9		

<sup>1</sup> Extrema izquierda; <sup>2</sup> Centro-izquierda; <sup>3</sup> Centro; <sup>4</sup> Centro-derecha; <sup>5</sup> Extrema derecha; <sup>6</sup> Suma de los coeficientes de la extrema izquierda y la extrema derecha.

\* Desde 1975, cuando se escribió lo que antecede, las dos elecciones españolas de 1977 y 1979 permiten una primera interpretación de las tendencias que van surgiendo en la democracia posfranquista. En aras de la brevedad, y también porque la comparación resulta muy oportuna, mis comentarios relacionan los resultados españoles con los italianos de 1946 y 1948 que figuran en el cuadro 9. Hay dos grandes diferencias. En primer lugar, las dos relaciones iniciales, muy diferentes, de los votos socialista y comunista en ambos países: Logliatti (PCI) empezó con el 19 por 100 del voto total, Carrillo (PCE) con entre el 9 y el 10 por 100; Nenni (el dirigente socialista italiano de aquella época) nunca volvió a obtener su 21 por 100 inicial, mientras que González se mantuvo en su 30 por 100 en las dos primeras elecciones (aunque ayudado por la fusión, en 1979, del PSOE y el PSP). La segunda diferencia se refiere al centro, que en Italia está integrado por un partido confesional y en España por una coalición de grupos centristas. Sin embargo, los resultados electorales respectivos son notablemente parecidos, en la zona del 35 por 100. Sin entrar en más detalles, parecería que la comunidad política española no se dirige a la mecánica de una alternancia bipolar en el poder (como ocurre en el caso del pluralismo moderado), pero tampoco hacia la pauta del sistema de partido predominante. El que exhibe o no una tendencia centrifuga dependerá básicamente de cómo le vaya al PCE en relación con el PSOE. De momento, parece que el PCE es lo bastante fuerte como para hacer que una coalición de centro-izquierda entre Suárez y González resulte muy peligrosa para el PSOE, y lo mismo cabría decir si el PSOE sintiera tentaciones de una coalición de frente popular con el PCE. El que España se convierta o no en un sistema de pluralismo polarizado dependerá decisivamente, a mi juicio, de lo avisados y espases que sean sus dirigentes.

partido.<sup>3</sup> Sin embargo, en el cuadro 14 y en los gráficos que resultan de él (gráficos 15 a 20) se utiliza una técnica diferente siempre que es posible. En el cuadro 14 se calculan los coeficientes de regresión o, en términos más exactos, las tendencias lineales de las comunidades políticas en estudio con respecto a tres series de agregaciones:

i) extrema izquierda, centro-izquierda, centro, centro-derecha, extrema derecha, en la parte superior del cuadro; ii) izquierda, centro, derecha; en la parte del medio, y iii) la suma de los coeficientes de los dos extremos en la parte más baja.

Las medidas se basan en los resultados reflejados en las cifras por países, (cuadros 8 a 13); abarcan el mismo período (hasta 1973), y su explicación es la siguiente: el año central de la distribución (1928 en el caso de Weimar, 1958 en el de Italia, 1967 en el de la V República, 1957 en el de Chile y 1958 en el de Finlandia) recibe un valor 0, sobre la base del cual las medidas del cuadro 14 representan los coeficientes angulares de cada agregado, que se deben entender como el *quantum* medio (no la *tasa* media) de aumento, o disminución, con respecto al resultado total.<sup>4</sup> La IV República fue el único caso que no se pudo tratar de este modo, por el motivo evidente de que con tres elecciones condensadas en un año se derrumbaba la hipótesis de que los intervalos entre elecciones son iguales. De ahí que en el caso de la IV República se haya considerado el tiempo como una variable continua (aunque se ha adaptado el valor nominal del coeficiente de regresión para hacer que resulte comparable). Huelga detenerse en las imperfecciones de las medidas, y especialmente en la arbitrariedad inevitable de las agregaciones. Claro que si se va país por país se pueden calcular los coeficientes partido por partido y las agregaciones pueden ser más *ad hoc*.<sup>5</sup> Pero con fines de comparación, las agregaciones deben prestar atención a la comparabilidad. Así, en los gráficos los datos se manipulan en el techo de Procrusto de la división en tres, izquierda-centro-derecha, salvo por lo que respecta a Chile y a Francia.<sup>6</sup>

<sup>3</sup> Las técnicas para medir tendencias y fluctuaciones en la fuerza de los partidos las esbozan R. Rose y D. W. Urwin, «Persistence and Change in Western Party System Since 1945», en *PJ*, 1970, págs. 287 a 319.

<sup>4</sup> Los coeficientes los ha sugerido y calculado Alberto Martadi, mi estrecho colaborador en la Universidad de Florencia. También le debo a él el dibujo de los gráficos.

<sup>5</sup> Por lo que respecta a Italia (1946-1972), serían los siguientes: comunistas, + 1,32; socialistas y republicanos, - 0,84; demócratas cristianos, - 0,34; neofascistas, + 1,1. Para más detalles, véase Sartori, «Revisiting the Pluralist Polarization», en Cavazza y Graubard, *comps.*, *Il Caso Italiano*, *cit.*, especialmente las págs. 203 a 209.

<sup>6</sup> En el gráfico 16 sobre Chile, la división en tres se hace entre extrema izquierda, centro-izquierda y centro-derecha, dado el vacío característico del

Hay tres países que requieren unos breves comentarios. En primer lugar, Italia está representada por tres gráficos a fin de indicar la medida en que diferentes agregaciones producen diferentes imágenes. Así, en el gráfico 16 a) las tendencias no resultan impresionantes: Pero si se desagrega el grupo de la izquierda [gráfico 16 b)], inme-

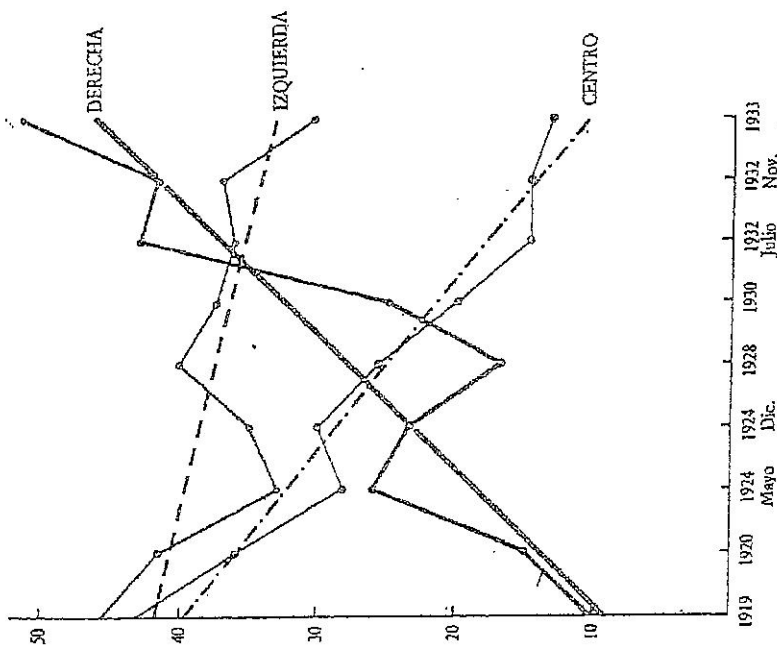


GRAFICO 15.—Tendencias en la República de Weimar  
 IZQUIERDA (-1.06): Comunistas, Socialistas Independientes, Socialdemócratas; CENTRO (-3.65): Demócratas, Centro, Partido Popular; DERECHA (+4.71): Partido Nacional Popular, Nacionalsocialistas.

centro en la política de los partidos chilenos. La no aplicabilidad de la división en tres en Francia se explica en diversos puntos.

Partidos y sistemas de partidos

diatamente se percibe el motivo, esto es, que el avance comunista se ve neutralizado por las pérdidas de los otros partidos de izquierda. Análogamente, si se desagrega el grupo de la derecha [gráfico 16 c)], vemos que las pérdidas de la derecha moderada oscurecen las ganancias de la extrema derecha.

En segundo lugar, resulta imposible tratar de Francia en una agregación triple, dado especialmente que los gaulistas pasan de ser antirrégimen a ser el nuevo régimen. De ello se desprende que la V República —de la que se tratará en la última sección— ya no tiene una extrema derecha. Así, los gráficos 17 a y 17 b siguen la

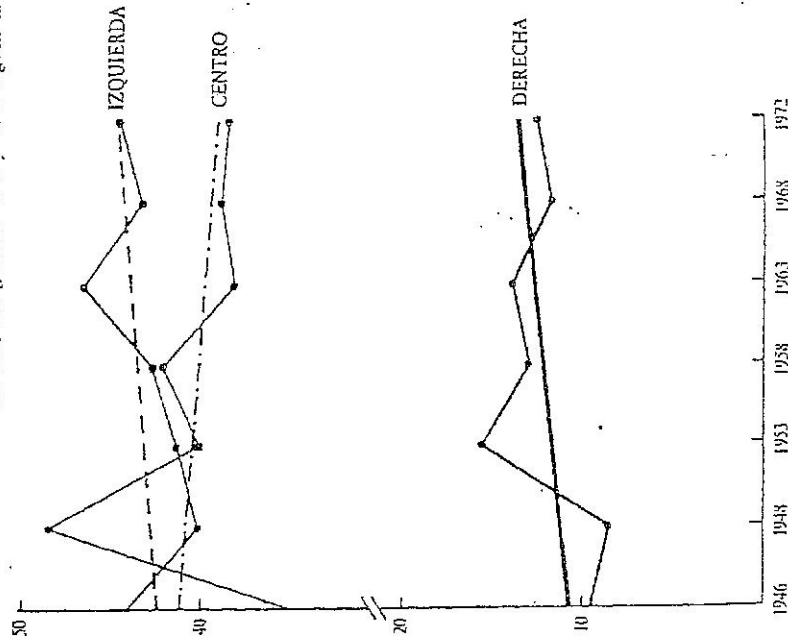


GRAFICO 16 a.—Tendencias en Italia

IZQUIERDA (+0.33): Comunistas, Socialistas (PSI y PSDI), Republicanos; CENTRO (-0.34): Demócratas Cristianos; DERECHA (+0.48): Liberales, Monárquicos v MSI Incofusaristas.

Giovanni Sartori

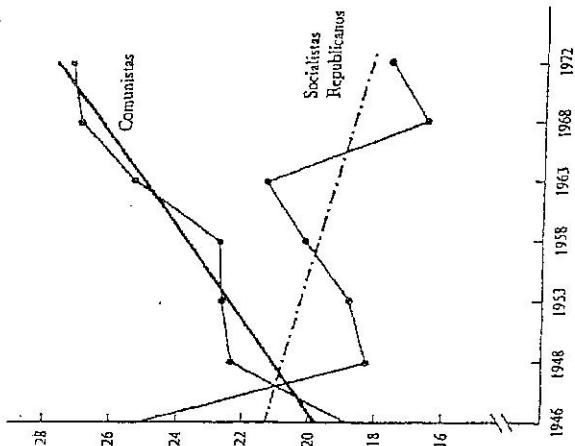


GRAFICO 16 b.—Italia. Centrífugación hacia la izquierda

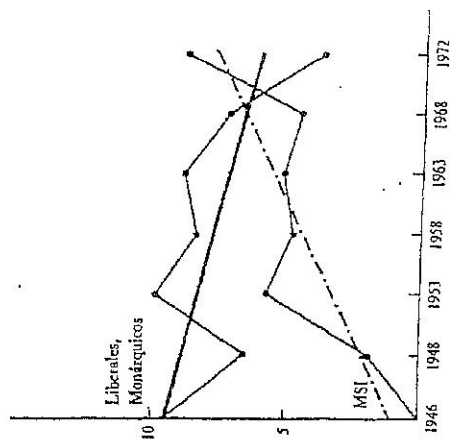
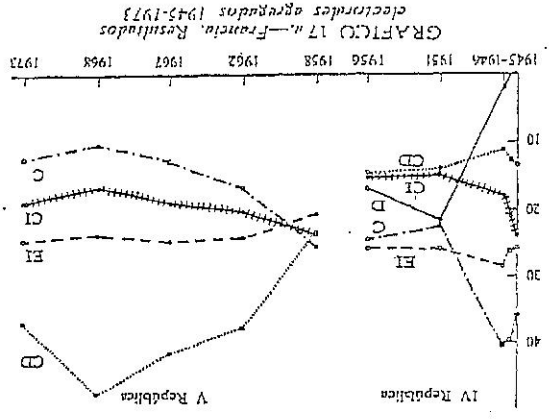
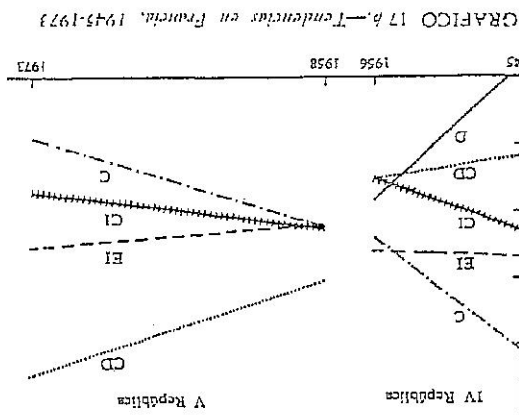


GRAFICO 16 c.—Italia. Centrífugación hacia la derecha

Partidos y sistemas de partidos

IV REPUBLICA: EI (EXTREMA IZQUIERDA); Socialistas; C (CENTRO).  
 Izquierda Democrática (MRP); Radicales; CD (CENTRO-DERECHA); Gaullistas.  
 Pujadistas; V REPUBLICA: EI (EXTREMA IZQUIERDA); Comunistas de izquierda (PSU); C (CENTRO).  
 Pujadistas; Socialistas; Radicales de izquierda; C (CENTRO); Cristianodemócratas (MRP); Conservadores (Reynaud).  
 Pinay, Monnerville); CD (CENTRO-DERECHA); Gaullistas; Proguillistas; Conservadores (RI).  
 En los gráficos 17 a y 17 b la dimensión temporal es continua por lo que respecta a la IV República, mientras que las elecciones en la V República se tratan como si se hubieran celebrado a intervalos regulares. Los coeficientes son los del cuadro 14.



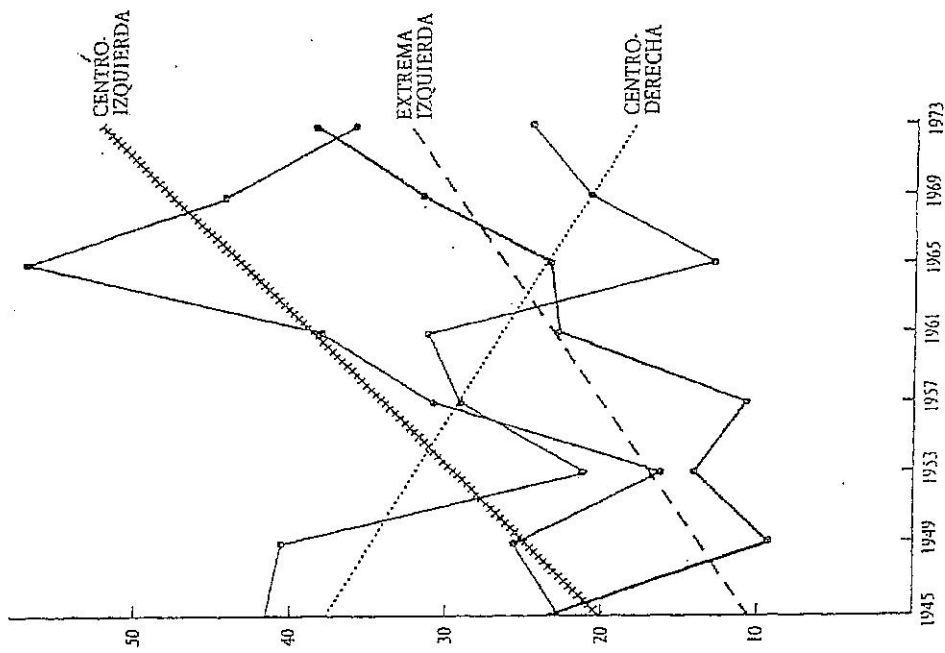


GRAFICO 18.—Tendencias en Chile

EXTREMA IZQUIERDA (+ 3,11); Comunistas, Socialistas, MAPU, API;  
 CENTRO-IZQUIERDA (+ 3,85); Radicales, Demócrata Cristianos; CENTRO-  
 DERECHA (- 2,82); Liberales, Conservadores, PN.

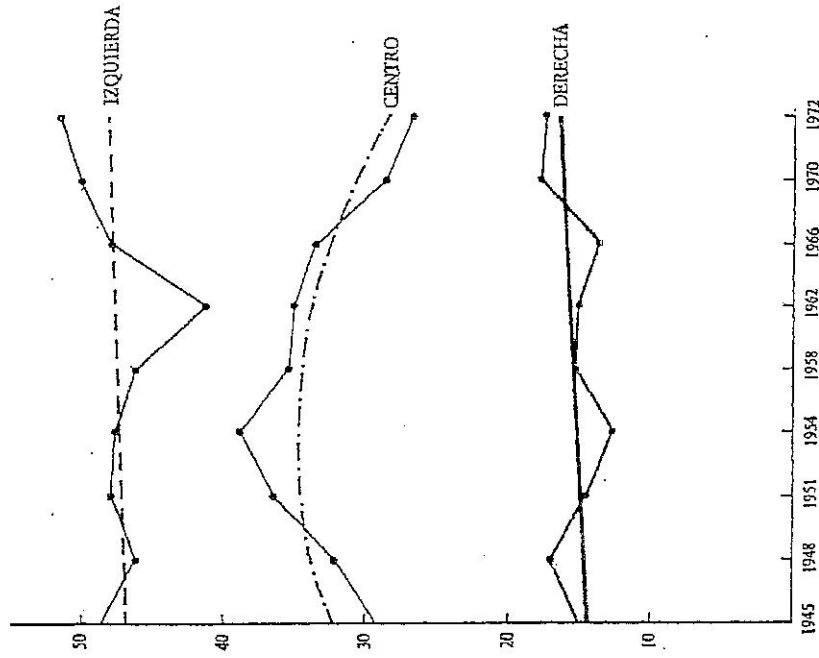


GRAFICO 19.—Tendencias en Finlandia

IZQUIERDA (+ 0,21); Comunistas, Partido Rural, Socialdemócratas; CEN-  
 TRO (- 0,47); Agrarios, Liberales, Partido Sueco; DERECHA (+ 0,28); Con-  
 servadores (pese a la parábola del agregado del Centro, el coeficiente sigue siendo  
 el calculado, esto es, un coeficiente angular).



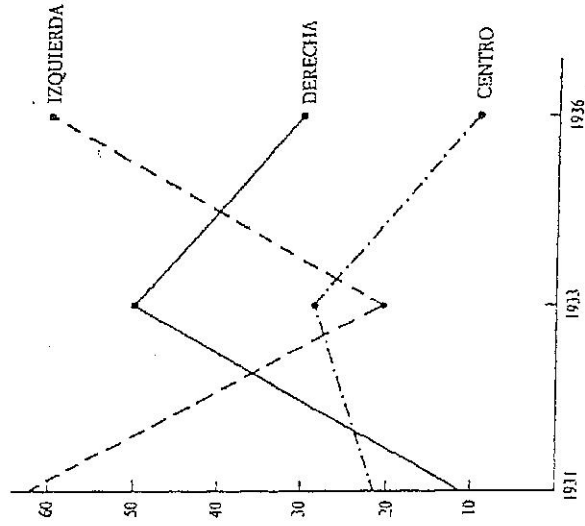


GRÁFICO 20.—España, 1911-1936 (distribución electoral agregada)

IZQUIERDA: Comunistas, Socialistas, izquierda burguesa; DERECHA: del centro-derecha a la extrema derecha (los coeficientes se calculan, pero no se han utilizado en el gráfico).

agregación quintuple, esto es, el primer conjunto de coeficientes del cuadro I-4, y la representación se divide en dos —resultados electorales y tendencias— con fines de claridad visual.

En tercer lugar, Finlandia. Hay dos cosas que merece la pena señalar: el intervalo casi igual en los resultados de los tres racimos (en contraste con Italia, donde la izquierda y el centro están muy próximos y la derecha queda lejos) y el dato muy revelador de que una parábola de segundo grado, para el agregado del centro se ajusta mucho mejor que la línea recta.

La elocuencia visual de los gráficos contiene —como toda elocuencia— una cierta distorsión. Pero las distorsiones pueden corregirse si se mira hacia atrás, hacia los resultados electorales partido por partido. Debe también destacarse que lo que de verdad importa es cómo funcionan los partidos situados en los extremos del espectro ideológico con respecto a los partidos intermedios, situados en el cen-

tro. O sea, que lo que importa de verdad es una medida de la centrifugación, como la que se sugiere al final del cuadro I-4: la suma de los coeficientes de los dos extremos. Ahí está la clave.

Cabría la objeción de que el tipo no da un número suficiente de casos más que longitudinalmente, con el tiempo. Pero esto es lógico, dado que, después de todo, nos estamos ocupando del extremo «morífero» del espectro. Además, el número de casos debe guardar relación con su importancia y resulta que la experiencia del pluralismo extremo y polarizado ha afectado —en los últimos cincuenta años— a los cuatro grandes países del continente europeo: la Alemania de Weimar, España, Francia e Italia. Por otra parte, si bien Chile no es uno de los países latinoamericanos de mayor población, era el más importante por lo que respecta a la tradición democrática y a la consolidación estructural del sistema de partidos.

O sea, que el punto crucial sigue siendo el de si bastan los datos electorales para sostener todas las implicaciones relativas al sistema que se esbozan en la sección anterior. Pero esto depende, en primer lugar, de si la interpretación de los datos electorales es banal o está orientada teóricamente. Y, en principio, mi actitud sigue siendo la de que hemos ido demasiado lejos en la minimización de la importancia de la política «visible» con respecto a la «invisible». Resulta irónico que, cuanto más nos abrimos camino en la oscuridad, más nos vamos olvidando de la luz del día y más ciegos nos hacemos a ella. Esta deformación se puede justificar en el contexto de las comunidades políticas pragmáticas, o menos ideológicas. En especial, los sistemas bipartidistas no son muy sugerentes salvo que empiece uno a observarlos entre bastidores. Pero la cosa es muy distinta cuando pasamos a las comunidades políticas ideológicas. Aquí las palabras son armas, y la fraseología inflacionaria desempeña un importante papel en la configuración del rumbo de los sistemas polarizados. Cuando una sociedad se alimenta de credos ideológicos, es muy posible que la política invisible se convierta en el factor de contrapeso de la política visible. Pero, incluso en este caso, el peso de lo que se promete visiblemente delimita y condiciona mucho lo que se puede hacer de modo invisible.

### 6.3. El pluralismo moderado y las sociedades segmentadas

El pluralismo limitado y moderado está demarcado, en una frontera, por los sistemas bipartidistas y, en la otra, por el pluralismo extremo y polarizado. La clave abarca básicamente, pues, de tres a

cinco partidos importantes, y por eso digo que se trata de un pluralismo «limitado» (en contraposición al extremo).

Si limitamos los ejemplos a los países occidentales, los que entran en esta clase son la República Federal de Alemania, Bélgica, Irlanda (formato de tres partidos), Suecia, Islandia y Luxemburgo (formato de cuatro partidos), Dinamarca (cuatro hasta el decenio de 1950 y cuatro o cinco en el de 1960), Suiza, los Países Bajos y Noruega (formato de cinco partidos). Estos formatos no son constantes. Como ya sabemos, los sistemas de partidos danés y noruego pasan ya de las dimensiones de cinco partidos, y si bien es posible que los Países Bajos estén volviendo a su formato más tradicional, también es posible que Suecia esté pasando, con el *Riksdag* unicameral inaugurado en 1971 y la evolución hacia un sistema electoral muy proporcional, de cuatro a cinco partidos. Pero los formatos que se acaban de indicar han sido los constantes o impetantes desde hace un cuarto de siglo, y lo notable ha sido su flexibilidad en el decenio de 1960. O sea, que tenemos diez países que entran en la clase del pluralismo limitado.

Si no parece que la lista sea del todo convincente, ello no se debe a que estemos en desacuerdo acerca de la importancia/no importancia de un pequeño partido, sino más bien a que es muy posible dudar que los países de que se trata compartan verdaderamente propiedades análogas de sistema. La perplejidad se refiere a cuatro países: por una parte, Islandia y Bélgica, de la que nos ocuparemos al final, y por la otra, Suecia y Noruega, los dos países escandinavos a los que durante tiempo han gobernado — con interrupciones relativamente breves — sus respectivos partidos socialdemócratas. El decir que ambos son sistemas multipartidistas no es más que una banalidad. Lo que importa, en cambio, es si no se debería asignar a Suecia y Noruega a los sistemas de partido predominante. En consecuencia, en los cuadros 21 y 22 se indican tanto los porcentajes de resultados electorales como los escaños.

Como indica el cuadro 21, el Partido Laborista noruego tuvo la mayoría absoluta de escaños hasta 1961, la perdió por un pelo en 1961 y en 1969 y, por tanto, hasta 1973 sólo ha sufrido una derrota clara, la de 1965. Además, debe recordarse que el Partido Laborista noruego empezó a gobernar solo en 1935 (hasta la invasión alemana de 1940). Por tanto, si se deja de lado el gobierno de Coalición Nacional de Londres de 1940-1945, el historial general es de un gobierno monocolor constante de los laboristas de 1935 a 1965 (salvo una extenuante interrupción de cuatro semanas en 1963), un retorno al poder en 1971 de los laboristas, que lo vuelven a perder, y la formación de un gobierno minoritario, con el apoyo externo de

CUADRO 21.—Noruega: Resultados electorales 1945-1977 (Storting)

Partido	1945		1949		1953		1957		1961		1965		1969		1973		1977	
	V.	E.	V.	E.	V.	E.	V.	E.	V.	E.	V.	E.	V.	E.	V.	E.	V.	E.
Comunistas	11,9	7,3	5,8	—	5,1	2,0	3,4	0,7	2,9	—	1,4	—	1,0	—	—	—	0,4	—
Alianza Socialista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Electoral	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Partido Socialista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Partido Laborista	41,0	50,7	45,7	56,7	46,7	51,3	48,3	52,0	46,8	49,3	43,2	45,3	46,5	49,4	33,1	40,0	42,4	49,0
Partido Laborista (Vestre)	13,8	13,2	12,4	14,0	10,0	10,0	9,6	10,0	7,2	9,3	10,2	12,0	9,4	8,7	2,3	1,3	3,2	1,3
Partido Popular	7,9	5,3	8,4	6,0	10,5	9,3	10,2	8,0	9,3	10,0	7,8	8,7	7,8	9,3	11,9	12,9	12,1	14,2
Partido Popular Cristiano	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Agrarios (Partido del Centro * desde 1959)	8,0	6,6	4,9	8,0	8,8	9,3	8,6	10,0	6,8	10,7	9,4	12,0	9,0	13,3	11,0	13,5	8,6	7,7
Partido Conservador	17,0	16,6	15,9	15,3	18,4	18,0	16,8	19,3	19,3	19,3	20,2	20,7	18,8	19,3	17,2	18,7	24,7	26,4
Partido de Anders Lange (1973) <sup>2</sup>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros	0,3	—	6,8	—	0,5	—	3,1	—	5,3	—	1,8	—	4,0	—	5,0	2,7	1,9	—

\* Partidos importantes. <sup>1</sup> Alianza entre los comunistas, el Partido Socialista Popular y una escisión laborista. <sup>2</sup> Partido de protesta. Los resultados y los escaños se dan en porcentajes; el número de escaños en el Storting era de 150 hasta 1969, y aumentó a 155 en 1973. El sistema electoral pasó del de D'Hont al de Sainte-Laguë en 1972, con lo que se redujo la sobrerrepresentación de Partido Laborista. En la práctica, el Storting es un sistema unicameral.

Giovanni Sartori

la Alianza Socialista en 1973.<sup>61</sup> Sin embargo, el predominio del Partido Laborista se ha visto cada vez más socavado desde 1961. En el *Storting* de 1961 la mayoría absoluta dependía de los dos escaños del Partido Socialista Popular.<sup>62</sup> Entre 1969 y 1973 se alternaron en el poder una coalición no socialista y un gobierno laborista, y si bien las elecciones de 1973 devolvieron el poder a los socialistas, éstos no pudieron gobernar hasta 1977 más que con el apoyo de la Alianza Electoral Socialista.<sup>63</sup>

Si pasamos a Suecia<sup>64</sup> (cuadro 22), resulta interesante señalar que, si bien su historia de predominio socialdemócrata es más prolongado que el de Noruega —comenzó en 1932—, sin embargo, se basa en gran medida en gobiernos minoritarios, aunque sostenidos por una continua mayoría socialdemócrata en la primera Cámara, lo cual significa, de hecho, un gobierno mayoritario en las cuestiones financieras. El historial sueco también es más discontinuo. Mientras que el Partido Laborista noruego ha salido del poder, pero nunca (salvo en el exilio) ha gobernado en coalición, los socialdemócratas suecos sumaron sus fuerzas con los agrarios en 1936-39 y repitieron en 1951-57.<sup>65</sup> Además, cuando los socialdemócratas volvieron al gobierno monocolor en 1958, su mayoría reposaba en el Partido Comunista (cinco escaños). Y así ha venido ocurriendo cada vez más (salvo en la legislatura de 1968) hasta 1976, cuando los socialdemócratas perdieron el poder. De hecho, en el *Riksdag* de 1970 y en el de 1973, los socialdemócratas (con 163 y 156 escaños frente a los 170 y los 175

<sup>61</sup> Debería destacarse que también el gobierno laborista de 1935-1940 era minoritario. Sin embargo, en Noruega los gobiernos minoritarios han sido más bien la excepción que la regla.

<sup>62</sup> Esto plantea la cuestión de si un partido con dos escaños y un 2,4 por 100 del voto total se debe considerar importante. Yo diría que sin duda sí lo era en la legislatura de 1961. Sin embargo, el Partido Socialista Popular no desempeñó ningún papel en la legislatura de 1965 (en la cual los partidos de la oposición tenían una mayoría del 53,4 por 100 de los escaños), y no estuvo representado en el *Storting* de 1969. Por eso he mantenido el formato de Noruega a lo largo del tiempo en cinco partidos. Pero el problema se vuelve a plantear con las elecciones de 1973. Como ayuda a confirmar este ejemplo, cualquier umbral convencional de no importancia puede inducir mucho al error. Véase 5.2 *supra* con referencia al Partido Republicano de Italia.

<sup>63</sup> La bibliografía sobre Noruega se ha indicado *supra*, nota 37.  
<sup>64</sup> Acerca de Suecia, véase Nils Stenquist, «Sweden: Stability or Deadlock?», en Dahl, *Political Opposition in Western Democracies*, *cit.*; Bo Söderqvist, «Political Stability and Change in the Swedish Electorate», en *SPS*, 1, 1966; M. D. Hancock, *Sueden: A Multiparty System in Transition?*, University of Denver Press, 1968.

<sup>65</sup> Cabría añadir el Gobierno Nacional de 1939 a 1945 de los cuatro partidos, pero evidentemente esta coalición se vio impuesta por la circunstancia de la segunda guerra mundial.

CUADRO 22.—Suecia: Resultados y escaños 1948-1973

	1948		1952		1956		1958		1960		1964		1968		1970		1973	
	V.	E.	V.	E.	V.	E.	V.	E.	V.	E.	V.	E.	V.	E.	V.	E.	V.	E.
Comunistas	6,3	3,5	4,3	2,2	5,0	2,6	3,4	2,2	4,5	2,2	5,2	3,4	3,0	1,5	4,8	4,9	5,3	5,4
Partido Socialdemócrata	46,1	47,8	44,6	45,9	46,2	48,0	47,8	49,1	47,3	48,5	50,1	53,7	53,7	45,3	46,6	43,6	44,6	44,6
Agrarios - Partido del Centro (desde 1957)	12,4	13,0	10,7	11,3	9,4	8,2	12,7	13,9	13,6	14,7	13,2	14,2	15,7	15,8	19,9	20,3	25,2	25,7
Partido Popular-Liberales	22,8	24,8	24,4	25,2	23,8	25,1	18,2	16,4	17,5	17,2	17,0	18,0	14,3	13,7	16,2	16,6	9,4	9,7
Partido Conservador	12,3	10,0	14,4	13,4	17,1	18,2	19,5	19,5	16,5	16,8	13,7	13,7	12,9	12,4	11,6	14,3	14,6	14,6
Otros	0,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

De 1948 a 1968 los resultados y los escaños corresponden a la Segunda Cámara; desde 1970 el *Riksdag* es unicameral. Parece que las elecciones de 1976 y 1979 han significado el fin del sistema sueco de partido predominante (el gobierno socialdemócrata se ha visto sustituido por una coalición de los partidos de Centro, Liberal y Conservador), pero sobre la base de un casi empate entre los dos bloques (en 1979, una mayoría de un solo escaño). La única modificación importante introducida por las elecciones de 1979 es el avance de los conservadores (que llegan al 20 por 100) a expensas del Partido del Centro (que baja al 18 por 100).

de la oposición no socialista) confiaba implícitamente en los escaños que ocupaba el Partido Comunista.<sup>66</sup>

La cuestión era saber si nuestra lista estaría o no más limpia en el caso de que asignáramos a Noruega y a Suecia a los sistemas de partido predominante. Ello es permisible si, a su vez, se rebaja el umbral del 51 por 100 establecido por la definición operacional del sistema de partido predominante habida cuenta del principio y la práctica de los gobiernos minoritarios.<sup>67</sup> Y, efectivamente, esa es mi opción; no sólo porque el «gobierno monocolor» es una característica muy distintiva y de largo alcance del sistema, sino también porque esta caracterización nos permite ganar mucha perspectiva. A plazo más largo, por ejemplo desde la primera guerra mundial, Noruega y Suecia valen en general como casos de pluralismo moderado (aunque con grandes tensiones en el decenio de 1920 y a principios del de 1930 y con sospechas recurrentes de polarización) caracterizado por coaliciones alternantes de dos bloques. Pero desde hace treinta años un partido predominante ha supervisado, desradicalizado y estabilizado la comunidad política sobre una base de bienestar social avanzado. Parece que esta pauta está llegando a su punto de agotamiento. En tal caso, la disyuntiva en que se hallan Noruega y Suecia es la de si seguir la fórmula predominante sobre bases centrifugas (esto es, apoyándose cada vez más en la extrema izquierda) a costa de volver a entrar en una vía de polarización, o si, por el contrario, volver a un sistema bipolar de coaliciones alternantes, lo que ayudaría a restablecer la competencia centripeta.

En todo caso, la cuestión general es que el análisis de Finlandia y Dinamarca (en la sección anterior) y ahora de Noruega y Suecia destroza la imagen superficial de un grupo homogéneo de países escandinavos que comparten la propiedad de ser sistemas multipartidistas viables. Es muy posible que hayan sido «viables», pero desde luego no por motivos ni con mecanismos similares. Finlandia, pese a tener que acceder a veces a incluir en sus coaliciones al Partido Comunista por motivos de buena vecindad, funciona básicamente como sistema basado en el centro con una gran inestabilidad gubernamental; por el contrario, Dinamarca es, desde hace mucho tiempo, un sistema de coaliciones bipolares de dos bloques, mientras que Noruega y Suecia llevan mucho tiempo funcionando como sistemas predominantes de gobierno estable de un solo partido.<sup>68</sup>

<sup>66</sup> Se infiere que el gobierno monocolor atribuye hoy día su importancia al Partido Comunista de Suecia, lo cual encaja con lo indicado en la nota 62. *supra*.

<sup>67</sup> El análisis de los sistemas de partido predominante se realiza *infra*, 6.5.

<sup>68</sup> Compárense, en Nils Andrién, *Government and Politics in the Nordic*

Tras haber reducido el número de países que entran en la clase de pluralismo limitado a la República Federal de Alemania, Bélgica, Islandia, Luxemburgo, Dinamarca, Suiza y los Países Bajos, la cuestión pasa a la mecánica del tipo. Evidentemente, el pluralismo limitado tiene derecho al reconocimiento separado en la medida en que sus propiedades de sistema no son las del bipartidismo ni las del pluralismo polarizado.

Respecto de las propiedades del bipartidismo, el principal rasgo distintivo del pluralismo moderado es el gobierno de coalición. Esta característica se desprende del hecho de que los partidos importantes son por lo menos tres, de que por lo general ningún partido alcanza la mayoría absoluta y de que parece irracional permitir que el partido mayor o dominante gobierne solo cuando se le puede obligar a compartir su poder. Así, efectivamente, hay gobiernos minoritarios monocolors, pero como resultado de enfrentamientos individuales mal calculados o conforme a un cálculo preciso (como el traspasar políticas impopulares, aunque necesarias), y en otros casos como coaliciones disfrazadas y gobiernos de transición para tramitar los asuntos corrientes. En todo caso, los gobiernos minoritarios de un solo partido son —en el contexto del pluralismo limitado y moderado— gobiernos «débiles», aunque pueden ser duraderos.<sup>69</sup>

Se supone en general, aunque sea implícitamente, que la República Federal de Alemania no funciona como Suecia. Y, sin embargo, si vemos los resultados, la diferencia sigue siendo inexplicable. Desde 1953, la fuerza en porcentaje del Partido Demócrata Cristiano (CDU y CSU) en el *Bundestag* ha sido del 49.9 (1963), 54.3 (1957), 48.5 (1961), 49.4 (1965), 48.8 (1969), 45.4 (1972) y 49.0 (1976), lo que constituye verdaderamente un historial mejor que el de los socialdemócratas suecos. Sin embargo, en Bonn se iniciaron los gobiernos de coalición en cuanto la CDU perdió la mayoría absoluta: CDU y liberales (FDP) en 1961, CDU y socialdemócratas (SPD) en la «gran coalición» de 1966-69, y socialdemócratas y liberales desde

Copenhague; Almqvist & Wiksell, 1964, los cuadros 3 y 4 relativos a Dinamarca, y relativo a Noruega, II relativo a Suecia y el Apéndice 2 sobre Finlandia, en los que se enumeran los respectivos gobiernos.

<sup>69</sup> Acerca de la práctica del gobierno minoritario, véase Hans Daalder, «Cabinets and Party Systems in Ten European Democracies», en AP, julio de 1971, pág. 288, cuadro 3, que indica que, entre 1918 y 1969, de los 250 gabinetes abarcados por el estudio, 74 no han gozado de una mayoría parlamentaria formal. La cifra resulta algo sorprendente pese a que abarca diversos umbrales, circunstancias y razones diferentes. Una relación muy útil y pertinente del carácter de las diversas coaliciones —entre ellas las menos que mínimas— en la Alemania de Weimar, Francia, Italia, los Países Bajos, Israel, Finlandia, Suecia, Dinamarca y Noruega es la que se halla en de Swaan, *Coalition Theories and Cabinet Formations*, op. cit., págs. 160 a 283.

1969. Obsérvese —siempre en comparación con Suecia— que los demócratacristianos mantuvieron la mayoría relativa en el *Bundestag* incluso en las elecciones de 1969 (48,8 contra 45,2 por 100 del SPD), y la perdieron sólo por un pelo en 1972 (45,4 para la CDU frente a 46,4 por 100 para el SPD)<sup>70</sup>. Entonces, ¿por qué funciona Suecia de modo tan diferente al de Alemania? Parece que la mejor respuesta es que sólo la mecánica de esta última es bipolar; en resumen, que los sistemas son diferentes.

Así, la fórmula del pluralismo moderado no es el gobierno alterno, sino el gobierno en coalición dentro de la perspectiva de las *coaliciones alternativas*, lo cual no significa forzosamente coaliciones alternantes). Salvo esta gran diferencia, en la mayor parte de los demás aspectos, la mecánica del pluralismo moderado difiere a parecerse y a imitar —aunque con un grado mayor de complejidad— a la mecánica del bipartidismo. En particular, la estructura del pluralismo moderado sigue siendo *bipolar*. En lugar de dos partidos, hallamos por lo general alineaciones bipolares de coaliciones alternativas. Pero esta diferencia no elimina el hecho de que la mecánica del pluralismo moderado sigue llevando a una *política moderada*.

Si bien es posible que las características distintivas del pluralismo moderado no parezcan impresionantes con respecto a los sistemas bipartidistas, se destacan claramente con respecto a los sistemas de pluralismo polarizado. En primer lugar, el pluralismo moderado carece de partidos *antisistema* importantes y/o grandes<sup>71</sup>. En segundo lugar, y correlativamente, carece de oposiciones bilaterales. Dicho en términos afirmativos, en un sistema de pluralismo moderado todos los partidos se orientan hacia el gobierno, es decir, están disponibles para *coaliciones gubernamentales*. De ahí que todos los partidos no gubernamentales puedan coalescer como oposiciones, y esto significa que

<sup>70</sup> Entre el enorme número de obras sobre la República Federal, véase, en general, Arnold J. Heidenheimer, *The Government of Germany*, ed. rev., Cornell, 1966, y Lewis Edinger, *Germany*, Little Brown, 1968. Más concreto y reciente es el trabajo de Derek Urwin «Germany», en Rose, *Electoral Behaviour*, *cit.* Véanse las interpretaciones anteriores e importantes de K. Deutsch, en Macridis, Ward, *Modern Political Systems*, *cit.*, y Kirchheimer en Dahl, *Political Oppositions in Western Democracies*, *cit.*

<sup>71</sup> Islandia quizá sea una excepción a esta caracterización. Sin embargo, se trata de una excepción muy secundaria y peculiar (Lazars, 6.1). Como ningún país está condenado a la inmutabilidad, el tiempo es lo único que nos puede decir si Islandia es verdaderamente un caso desviado. Si es así, entrará en otro tipo. En cuanto a la importancia creciente de los pequeños partidos comunistas noruego y sueco, es resultado de la tentativa de mantener un sistema predominante con unas fuerzas insuficientes.

la oposición será «unilateral» estará toda de un lado, sea la izquierda o la derecha. Básicamente, pues, el pluralismo moderado *no es bipolarizado*. Es decir, que si utilizamos el mismo rasero, la comparación entre el pluralismo moderado y el polarizado revela que sus respectivos ámbitos ideológicos son muy grandes, y de hecho críticamente diferentes.

En síntesis, un sistema de pluralismo moderado se caracteriza por: i) una distancia ideológica relativamente pequeña entre sus partidos importantes; ii) una configuración de coalición bipolar; y iii) una competencia centípeta.

Sería redundante especificar cuántas consecuencias *no* se siguen: se trata meramente de colocar el signo menos en todos los casos en que el pluralismo polarizado lleva un signo más. En cambio, merece la pena recordar que las características del tipo también pueden utilizarse como indicadores de control; esto es, para controlar si una creciente fragmentación del sistema corresponde a una mayor distancia ideológica. Siempre que se trate de saber si el criterio numérico es un indicador fiable, ello se puede verificar rápidamente al averiguar si un sistema de más de dos partidos contiene o no partidos *antisistema* y oposiciones bilaterales. Si el sistema no los contiene, decididamente nos enfrentamos con un caso de pluralismo moderado. Cabe generalizar este aspecto como sigue: Si aumenta el número de partidos y, sin embargo, todos los partidos siguen perteneciendo al «mismo mundo» —es decir, aceptan la legitimidad del sistema político y actúan conforme a sus reglas—, entonces la fragmentación del sistema no se puede atribuir a la polarización ideológica. En este caso, es de suponer que la fragmentación guarda relación con una configuración multidimensional: una sociedad *segmentada*, política y/o multiconfesional. A la inversa, cuando el número de partidos pasa del umbral crítico y si que nos encontramos con partidos *antisistema* y con oposiciones bilaterales, entonces cabe suponer sin peligro que más de cinco partidos reflejan un grado de distancia ideológica que hace que resulte imposible una mecánica bipolar.

Si de lo que se trata es de saber si el pluralismo moderado es un tipo distinto y si puede servir para ordenar los casos, mi respuesta sería afirmativa. Sin embargo, la pregunta siguiente podría ser si conviene distinguir dentro de este tipo un subgrupo «segmentado». Y el último problema que plantean las obras acerca de las democracias

<sup>72</sup> Los Países Bajos no se han ajustado a la pauta de la coalición alternativa de dos bloques debido a la posición central de sus partidos confesionales, y especialmente del católico. Sin embargo, la decadencia del KVP (cuadro 5) está llevando a los Países Bajos hacia una mecánica competitiva de dos bloques.

SPD y CDU  
1969

111

SPD y CDU  
1969

Respecto del

SPD y CDU  
1969



«segmentadas» y «consociacionales» es el de sí todos los países así calificados deben reunirse en una categoría propia.<sup>71</sup>

Hasta ahora, los países reunidos bajo la rúbrica de pluralismo segmentado —por seguir a Val Lorwin— son especialmente los Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo, Suiza y Austria, más el Líbano. Sin embargo, sería fácil ampliar la lista para que incluyera a casi todas, si no todas, las sociedades que se identifican de otro modo como políticas, multiconfesionales y/o multidimensionales. Desde luego, podría entrar Israel, y la India también resulta un candidato muy plausible. Además, si se incluye a Bélgica, conforme al criterio de la segmentación resulta difícil excluir al Canadá. Al final, si la sugerencia se pone de moda, se verá rápidamente que resulta difícil trazar la frontera entre las sociedades segmentadas y las ya caracterizadas como «culturalmente heterogéneas». Pero aunque nos contemos con los Países Bajos y Suiza, Israel y la India, Bélgica, Canadá y Austria, con ello hemos metido en el saco todos los sistemas competitivos concebibles. Aunque sirva para clasificar otras cosas, el criterio de Lorwin, Lipphart y Lembruch no clasifica el sistema de

71 Por lo que respecta a la terminología, Lipphart se contenta con el término de «democracia consociacional»; Lembruch habla de *Konkordanzdemokratie* (y de un sistema de *ambigüidad compuesta*), y Lorwin dice «pluralismo segmentado» (en holandés, *verzuiling*). Los términos «guetización» [de «ghetos»], *Lagermentalität* y «compartimentalización» también resultan oportunos, y se usan a menudo en relación con el caso de Austria. Cabe remitirse a las siguientes obras: Hans Daalder, «The Netherlands: Opposition in a Segmented Society», en Dahl, *Political Oppositions in Western Democracies*, cit.; Lipphart, *The Politics of Accommodation*, op. cit., y su artículo «Typologies of Democratic Systems», en CPS, cit.; Gerhard Lembruch, *Proporzdemokratie: Politische System und Politische Kultur in der Schweiz und in Österreich*, Mohr, 1967, y su monografía IPSA de 1967 (mencionada), «A Noncompetitive Pattern of Conflict Management in Liberal Democracies: The Case of Switzerland, Austria, Lebanon»; Jürg Steiner, «Conflict Resolution and Democratic Stability in Subculturally Segmented Political Systems», en *Rev. Publica*, IV, 1969; Val Lorwin, «Segmented Pluralism: Ideological Cleavages and Political Cohesion in the Smaller European Democracies», en CP, enero de 1971; Hans Daalder, «On Building Consociational Nations: The Case of the Netherlands and Switzerland», en ISM, III, 1971, págs. 353 a 370, y «The Consociational Democracy Thesis», en WP, julio de 1974; Jürg Steiner, *Amicable Agreement versus Majority Rule*, University of North Carolina Press, 1974. Un simposio útil es el que se halla en Kenneth D. McKee, comp., *Consociational Democracy: Political Accommodation in Segmented Societies*, McClelland and Stewart, 1974. Después de los Países Bajos, el país que más se ha estudiado con ayuda de la luz que arroja el concepto consociable es Austria. Véase G. Bingham Powell, *Social Fragmentation and Political Hostility*, Stanford University Press, 1970; Kurt Steiner, *Politics in Austria*, Little Brown, 1971, y Rodney P. Siegfold, «Segmented Pluralism and Consociational Democracy in Austria: Problems of Political Stability and Change», en Martin O. Heisler, comp., *Politics in Europe*, McKay, 1974.

partidos. Ni tampoco —permítaseme apresurarme a aclarar— lo pretenden ellos. Así, volvemos a mi pregunta inicial, esto es, si las comunidades políticas segmentadas deben subsumirse, conforme a mi tipología, como subgrupo distinto. Evidentemente, la pregunta se refiere a todos mis tipos. Sin embargo, cabe comentarla mejor en relación con el caso del pluralismo moderado, entre otros motivos porque la multidimensionalidad y/o la segmentación pueden quedar anuladas por grandes tensiones ideológicas —por ejemplo, en las comunidades políticas polarizadas— mientras que adquieren prominencia precisamente en los sistemas no polarizados.

Comencemos por la definición. Según dice Lorwin, el pluralismo segmentado es «la organización de movimientos sociales, sistemas de educación y de comunicación, asociaciones voluntarias y partidos políticos siguiendo las líneas de las divisiones religiosas e ideológicas». Así, el pluralismo segmentado es «bipartidista en el reconocimiento de la diversidad...»; es «segmentado» en su institucionalización». Se advierte inmediatamente que la idea señala en primer lugar hacia un estado de la sociedad, y sólo de forma derivada hacia el estado de la comunidad política. Dicho en otros términos, el pluralismo segmentado es fundamentalmente una invención estructural de la variedad sociocultural. Vale, y también llegará a la «sociología» de la política. Pero si no identificamos primero las estructuras políticas —y en particular la estructuración de los partidos— es probable que olvidemos la pregunta crucial: ¿Cómo es que unas estructuras socio-económicas similares no se traducen en sistemas segmentados de que trata Lorwin—. Austria tiene decididamente un formato bipartidista y últimamente también ha dado muestras de una mecánica bipartidista. Bélgica tiene, sin duda, un formato (y una mecánica) tripartidista desde hace más de ochenta años; Suiza y los Países Bajos, en cambio, tienen un sistema polipartidista. Parece, pues, que la segmentación de esos países es, o bien una palabra con muchos significados, o una estructura sin consecuencias necesarias para el sistema de partidos.

Deben añadirse dos notas de advertencia. El diagnóstico consociacional no es revelador más que si no se atempera y se diluye demasiado.

74 «Segmented Pluralism», en CP, cit., pág. 141. Escujo a Lorwin porque su brillante artículo representa el tratamiento más general. Los demás estudios (supra, nota 73) se refieren, por lo general, a sólo uno o dos países.

75 A esto se refiere, de hecho, el capítulo sobre las clases y las divisiones sociales del vol. II. Debería quedar claro que en todo este capítulo excluyo deliberadamente, como factores independientes, las variables no políticas, entre otras razones, para averiguar cuánto kilometraje se puede conseguir sin ellas.

76 *Infra*, 6.1.

Muchos de los escritos actuales sobre la democracia consociacional se limitan a introducir una nueva palabra de moda en lugar de lo que antes se llamaban negociaciones, transacciones pragmáticas, ajustes y adopción incremental de decisiones. Y en la medida en que así ocurre nos limitamos a mellar la agudeza de la herramienta analítica. En segundo lugar, y correlativamente, el término «segmentación» es, o debería ser, más específico y más preciso que el de «heterogeneidad cultural». Únicamente con esta condición resulta posible evitar la extensión excesiva o despilfarradora del concepto de segmentación a todos los países de los que se dice que son poliréticos y multiconfesionales. En particular, como la segmentación es, básicamente, una invención sociocultural que representa un estado *sui generis* de la sociedad, de ello se sigue que «segmentado» no es lo mismo que «diferenciado». Se trata de una diferencia que ha señalado bien Tal-cott Parsons como sigue: dos subsistemas diferenciados no hacen las mismas cosas, esto es, tienen funciones diferentes que son complementarias; mientras que «dos subsistemas son segmentos cuando son unidades estructuralmente distintas y ambas desempeñan fundamentalmente las mismas funciones».<sup>77</sup> Una agudización concurrente del concepto de segmentación es la que brinda Di Palma, esto es, que las sociedades dedicadas a prácticas consociacionales se caracterizan por figuras «preindustriales» y «comunitarias», y, en consecuencia, por la supervivencia de partidos de la variedad preindustrial que, a su vez, limitan la intrusión de las fisuras industriales e ideológicas.<sup>78</sup>

Como implica lo que precede, el estudio de las sociedades segmentadas introduce, pero no justifica, una modificación de la tipología esbozada hasta ahora. Por otra parte, son muchas las lecciones que se pueden aprender, sobre todo del análisis de Lijphart. Lijphart saca a primer plano la importancia decisiva, en una sociedad segmentada, del liderazgo y de las actitudes y las orientaciones de élite. Para que no se interprete erróneamente la importancia que atribuyo a las *propensiones mecánicas* de los formatos de partidos, permítaseme decir que si la «democracia consociacional» es resultado de la «cooperación suprema al nivel de la élite con el objetivo deliberado de contrarrestar las tendencias desintegradoras del sistema»,<sup>79</sup> y si los Países Bajos en particular son un país creado por, y dependiente

<sup>77</sup> *Structure and Process in Modern Societies*, Free Press, 1960, pág. 263.

<sup>78</sup> Di Palma, *Decision and Representation*, cit., cap. 6. Lo que se implica es que los Países Bajos y Suiza tienen muchos partidos, pero no muchas ideologías: de ello no se desprende ningún hacinamiento ni extremización del espacio ideológico.

<sup>79</sup> «Typologies of Democratic Systems», en *CPS*, cit., pág. 21. Pero véase con más detalle su *Politics of Accommodation*, op. cit.

## Partidos y sistemas de partidos

229

de, las contramarcadas de la élite respecto de sus «tendencias desintegradoras», entonces mi argumento de que cinco o seis partidos representan un formato crítico se ve muy reforzado. En mi marco de referencia, si el pluralismo moderado de los Países Bajos depende de las condiciones expuestas por Lijphart<sup>80</sup>, entonces las predisposi-

CUADRO 23.—*Bélgica: Resultados electorales 1894-1977 (Cámara Baja)*

	Cardeños	Socialistas	Liberales	Nacionalistas		Otros <sup>1</sup>
				Flamencos	Francófonos	
1894	51,6	17,4	28,5			1,3
1896-8	50,7	23,6	22,2			1,6
1900	48,5	20,5	24,3			1,7
1902-4	49,8	20,6	25,3			2,1
1906-8	48,5	21,5	26,7			1,9
1912	51,0	22,0	25,1			0,3
1919	36,0	36,6	17,6	2,6		6,5
1921	37,0	34,8	18,0	3,0		7,4
1925	36,1	39,3	14,6	3,9		5,9
1929	35,4	36,0	16,6	6,3		5,7
1932	38,6	37,1	14,3	5,9		4,1
1936	27,7	32,1	12,4	7,1		20,8
1939	32,7	30,2	17,2	8,3		11,6
1946	42,5	32,4	9,6			15,4
1949	43,6	29,8	15,3			9,4
1950	47,7	33,5	12,1			4,8
1954	41,1	38,5	13,1	2,2		5,1
1958	46,5	37,0	12,0	2,0		2,6
1961	41,5	36,7	11,1	3,5		6,0
1965	34,5	28,3	21,6	6,8	2,4	6,4
1968	31,8	28,0	20,9	9,8		5,5
1971	30,0	27,3	15,1	11,1		3,5
1974	32,3	26,7	15,2	10,2		4,6
1977	35,9	26,4	15,4	10,0		5,3

FUENTE: Keith Hill, «Belgium», en R. Rose, comp., *Electoral Behavior*, Free Press, 1974, pág. 101. Respecto de 1971, 1974 y 1977, *Keating's Archives*.  
<sup>1</sup> En 1936: comunistas, 6,1; rexistas, 11,5. En 1946: comunistas, 12,7 (después han ido cayendo hasta un nivel del 3 al 4 por 100).

<sup>80</sup> Las capacidades de comportamiento que se exigen a las élites consociacionales son nada menos que las siguientes: i) capacidad para reconocer los peligros inherentes en un sistema fragmentado; ii) decisión de mantener el sistema; iii) capacidad para trascender las fisuras culturales al nivel de la élite; iv) capacidad para forjar soluciones apropiadas a las exigencias de las subculturas («Typologies of Democratic Systems», cit., págs. 22 y 23). Desde luego, esto es nada contra corriente. Por otra parte, véase la crítica de Dandier, especialmente en «The Consociational Democracy Theme», cit.

ciones mecánicas de los formatos de partidos son muy fuertes, pues un país recurre a las prácticas consociacionales precisamente cuando, y porque, se aproxima a un formato peligroso.

Antes de concluir, volvamos a nuestra lista de países. Ya se ha tratado de la República Federal de Alemania, así como de los Países Bajos, Dinamarca y, aunque sólo de paso, de Suiza e Islandia. Nos queda Luxemburgo, del que difícilmente se pueda discutir que sea un caso de pluralismo limitado y moderado, y, por último, Bélgica. Y a Bélgica ya no se la puede incluir en el grupo sin más ni más.

Durante por lo menos setenta años, esto es, hasta 1965, no puede haber duda acerca de la clasificación del sistema belga de partidos: Como revela el cuadro 23, es el ejemplo más duradero y claro de un formato de tres partidos. Desde 1894 hasta la guerra mundial de 1914, la escena la dominaban los católicos, con los liberales en segundo lugar y los socialistas (partido constitucional y prosistema desde el principio) muy cerca, en el tercer puesto. A partir de 1919, el tercer partido es el Liberal. Sin embargo, durante el período de entre-guerras (1919-1939), los católicos y los socialistas, dieron muestras de unas fuerzas casi equilibradas (con una media de, aproximadamente, el 36 por 100 cada uno), mientras que desde 1946 los católicos (rebautizados en 1945 Partido Social Cristiano) vuelven a ser el partido dominante, aunque con grandes oscilaciones: mayoría absoluta de escños en 1950 (casi recuperada en 1958) y un bajón enorme hasta el 30 por 100 en 1971. En cuanto a los liberales, han permanecido —entre 1950 y 1965— al nivel del 12 por 100; progresaron mucho entre 1965 y 1968 y han permanecido, en el decenio de 1970, en un nivel estable del 15 por 100.

Pero a partir de 1965 la pautas se hace más complicada. Es cierto que el grupo flamenco, de habla holandesa, ya era muy visible en 1939, pero hasta la segunda mitad del decenio de 1960 la división étnica y la crisis lingüística no habían irrumpido en la liza política. Desde 1968 no sólo ha aparecido el Partido Nacionalista Flamenco (*Volkswart*) como partido considerable, sino que una reacción francófila (valones y Bruselas) ha entrado en liza con una fuerza casi igual. ¿Estamos presenciando, pues, una transición de un formato de tres partidos a otro de cinco partidos? Además, ante la crisis lingüístico-étnica y las tensiones separatistas consiguientes, ¿se puede mantener a Bélgica en un tipo calificado de pluralismo moderado? Es posible que el término suene irónico. Pero la realidad es que, hasta la fecha, los católicos, los socialistas y los liberales siguen jugando la partida gubernamental entre sí, exactamente igual que venían haciendo hasta ahora. Desde 1919 hasta la fecha en que esto se escribe, Bélgica ha estado gobernada casi exclusivamente por coaliciones bipart-

tidistas alternativas. En el cuadro 24 figuran los detalles del período siguiente a la segunda guerra mundial. El cuadro no resulta interesante sólo con respecto a Bélgica, sino también como ilustración de la fórmula que caracteriza a los sistemas de tres a cinco partidos (en contraposición tanto al bipartidismo como a la alternación periférica de las comunidades políticas basadas en el centro).

Como se indica en el cuadro 24, en la mecánica típica del pluralismo moderado no se permiten gobiernos minoritarios más que para despachar los asuntos corrientes y por poco tiempo (cuatro meses y medio en total en 1946 y en 1958), y el gobierno monocolor no puede existir más que cuando está sostenido por una mayoría absoluta (por lo menos, en una Cámara), como ocurrió, en Bélgica, en 1950-1954. Si no, la norma general consiste en cambiar de compañeros. Cuando hay tres partidos, son viables tres coaliciones alternativas, que de hecho se alternan: católicos y socialistas, católicos y liberales y socialistas y liberales. Merece la pena señalar, a este respecto, que la gran coalición de los tres partidos a la que recurrió Bélgica en 1973 se vio impulsada por necesidades de reforma constitucional y fue muy breve. En cuanto a la coalición tripartita de 1946 con los comunistas (once meses y medio en total), no hace más que reflejar el

CUADRO 24.—Bélgica: Coaliciones gubernamentales, 1946-1977

Legislaturas	Mayoría Cámara Baja	Composición	Mayoría Minoría	Duración (recondada en meses)
1946-1949	34,7	Socialista	Min.	1/2
	54,0	Soc. + Lib. + Com.	May.	4
	Idem	Soc. + Lib. + Com.	May.	7 1/2
1949	80,0	Soc. + Católicos	May.	29
1950-1954	63,2	Cat. + Liberales	May.	10
	51,0	Católicos	May.	2
	Idem	Católicos	May.	16
	Idem	Católicos	May.	27
1954-1958	52,4	Soc. + Liberales	May.	51
1958-1961	49,1	Católicos	Casi may.	4
	59,0	Cat. + Liberales	May.	30
1961-1965	84,9	Cat. + Socialistas	May.	51
1965-1968	66,5	Cat. + Socialistas	May.	8
	58,9	Cat. + Liberales	May.	23
1968-1971	59,8	Cat. + Socialistas	May.	41
1971-1974	57,3	Cat. + Socialistas	May.	10
	74,0	Cat. + Soc. + Lib.	May.	12
1974-1977	47,5	Cat. + Liberales	Min.	37

ambiente de la postguerra, que en aquella época era común a la mayor parte de Eutopa.

Con todo esto no estoy prediciendo que la comunidad política belga vaya a, o pueda, perdurar en su forma actual. La coalición minoritaria liberal-católica de 1974 representa, de hecho, una anomalía. Igual que los socialdemócratas suecos se aferran a su predominio sobre unas bases cada vez más frágiles, los partidos tradicionales belgas se aferran a las normas del sistema que llevan tanto tiempo practicando. Hasta ahora, el conflicto lingüístico y la ascendencia creciente e inevitable de la población flamenca han producido una reestructuración bicéfala de los tres partidos tradicionales y un modo de los tirones divisivos dentro de la estructura política existente sobre la base de un sistema de *proportz*, de dividir en dos (o multiplicar por dos) lo que hasta entonces era indiviso. Resulta difícil prever si estos arreglos van a durar, si al final resultará inevitable una solución federal y/o si un sistema de partidos más fragmentado acabará por destruir el modelo tripartito. Sin embargo, lo más significativo es que —desde la perspectiva del politólogo— la medida en que el sistema belga de partidos ha logrado, hasta la fecha, auto-perpetuarse frente a unas tensiones en aumento debido a la existencia de una sociedad cada vez más compartimentalizada<sup>81</sup>. Sea lo que sea que desee uno añadir, la «presión moderadora» de la comunidad política sobre la sociedad es un hecho en sí mismo. Tanto es así, que es perfectamente posible considerar a Bélgica, actualmente, como más medida que los Países Bajos en un esfuerzo de élite consociacional<sup>82</sup>.

#### 6.4. Sistemas bipartidistas

El sistema bipartidista es, y con mucho, la categoría mejor conocida. Ello se debe a que es un sistema relativamente sencillo, a que los países que practican el bipartidismo son países importantes y a que representan un caso paradigmático. Incluso así, nos vemos inme-

<sup>81</sup> Acerca de Bélgica, véase especialmente el capítulo de Lorwin in Dahl, *Political Oppositions in Western Democracies*, op. cit., D. W. Urwin, «Social Cleavages and Political Parties in Belgium: Problems of Institutionalization» en PS, septiembre de 1970, y el capítulo de Keit Hill, «Belgium: Political Change in a Segmented Society», en Rose, *Electional Behavior*, op. cit., J. Meynaud, J. Ladrière, F. Perin, *La Déclination Politique en Belgique*, Colin, 1965, insiste con razón en la «función de solución de conflictos que desempeña el sistema de partidos».

<sup>82</sup> Esto no equivale a contradecir la afirmación de que el «sistema consociacional tradicional... está en proceso de desintegración bajo el impacto de un cambio bastante repentino de la jerarquía de las fuerzas sociales» (James A.

diatamente bloqueados por esta sencilla pregunta: ¿Cuántos sistemas bipartidistas existen? Según Banks y Textor, 11 de los 115 países que abarca su estudio entran en la rubrica bipartidista<sup>83</sup>. Pero no cabe duda de que esta cifra es exagerada, pues comprende a países como Colombia, que apenas si se puede decir que tenga un sistema de partidos<sup>84</sup>. Dahl reduce la cifra a ocho, número que comprende Panamá, Filipinas y el Uruguay<sup>85</sup>. Blondel indica —aunque no sin añadir diversas advertencias— nada menos que 21 Estados bipartidistas<sup>86</sup>. Como cada especialista da una lista diferente, digamos que la opinión popular considera generalmente que los sistemas bipartidistas «correctos» son Inglaterra, los Estados Unidos, Nueva Zelanda, Australia y el Canadá. Si incluimos a Austria —miembro reciente— tenemos seis países. Sin embargo, Austria practicaba hasta 1966 las «grandes coaliciones»: de ahí que resulte difícil estudiar su sistema bipartidista de gobierno como algo bien establecido. Por otra parte, Australia tiene de hecho tres partidos importantes, y el Canadá podría parecer todavía más anómalo que Australia. Con criterios estrictos (que incluyen por ende una duración suficiente), sólo nos quedan tres países: Inglaterra, los Estados Unidos y Nueva Zelanda. Y el golpe final llega con el argumento de que el bipartidismo inglés y el estadounidense son tan diferentes que tiene muy poco sentido clasificarlos juntos<sup>87</sup>.

Dunn, Jr., «Consociational Democracy and Language Conflict - A Comparison of the Belgian and Swiss Experiences», en CPS, abril de 1972, pág. 27). Como señala Dunn, la política consociacional funciona mejor cuando la jerarquía de las fuerzas es: i) religiosas; ii) económica; y iii) lingüística. Véanse también las pertinentes advertencias sobre el concepto de las fisuras en Eric A. Nordlinger, *Conflict Regulation in Divided Societies*, Occasional Paper núm. 29, Center for International Affairs, Harvard University, 1972; asimismo el último capítulo añadido por Lipphart a *Politics of Accommodation*, 2.ª ed., 1975, op. cit.

<sup>83</sup> A Cross Party Survey, MIT Press, 1963.

<sup>84</sup> Tras diez años de violentas luchas (1948-1958), el acuerdo de Sitges, ratificado por un plebiscito, estableció (hasta 1974) un sistema en virtud del cual los partidos liberal y conservador se alternan en la Presidencia y reciben —cualesquiera sean los resultados— un número igual de escaños (partido) en las dos cámaras. El acuerdo colombiano obliga efectivamente a quienes ocupan cargos a presentarse a las elecciones, pero en todos los demás respectos se limita a arreglar la fecundidad de la imaginación humana.

<sup>85</sup> *Political Oppositions in Western Democracies*, op. cit., pág. 333. Panamá está expuesto a golpes de Estado. El Uruguay (*infra*, nota 127) y Filipinas (en las elecciones de 1969 el Partido Nacionalista obtuvo 90 escaños y el Partido Liberal, 15 de un total de 111 escaños) están, o estaban, caracterizados por el predominio de un partido. Resulta curioso que, mientras se incluyen dos sistemas de partido predominante, se excluye a la India «debido al dominio de un partido».

<sup>86</sup> *Introduction to Comparative Government*, op. cit., págs. 165 a 167.

<sup>87</sup> Una sugerencia reciente en este sentido es la de distinguir entre «sistema bipartidista indistinto» (EE.UU.) y «sistema bipartidista distinto» (Inglaterra).



Según parece, nos estamos acercando a la paradoja de hacer que el tipo más ensalzado de sistema de partidos no tenga ejemplos. La paradoja se debe a que —en este caso como en otros— nos enfrentamos con dos problemas distintos que generalmente tratamos de resolver de un golpe. Uno es el de decidir cuándo pertenece un país a la clase del bipartidismo, lo cual depende de las normas para contar. El otro problema es el de decidir si existe un tipo bipartidista de sistema.

La respuesta a la primera pregunta —la de cuándo debe descon-arse un tercer partido o incluso varios terceros partidos— puede ser muy directa: existe un formato bipartidista siempre que la existencia de terceros partidos no impide que los partidos principales gobiernen solos, esto es, cuando las coaliciones resultan innecesarias.<sup>87</sup> La respuesta implica que el formato del bipartidismo debe evaluarse en número de escanos, no de resultados electorales. La razón evidéncisima de esta necesidad es que los gobiernos se forman, y actúan, conforme a su fuerza en el Parlamento. El otro motivo es que casi todas las comunidades políticas en estudio (salvo Austria, que es un país PR) utilizan un sistema de distritos de un solo miembro, que es —como es bien sabido— convierte las mayorías relativas en absolutas, e incluso transforma en minoría parlamentaria una mayoría electoral.<sup>88</sup>

Pero el argumento es más complejo en cuanto preguntamos: ¿Cuáles son las propiedades que caracterizan al tipo bipartidista de sistema? Si la principal característica del bipartidismo es que un partido gobierna solo, inmediatamente debemos añadir: solo, pero indefinidamente. Si siempre es el mismo partido el que sigue en el poder una elección tras otra, entonces tenemos un sistema de partido pre-

Véase Jupp, *Political Parties*, op. cit., págs. 8 a 13. Por otra parte, según James Mac Gregor Burns, *The Deadlock of Democracy*, Prentice-Hall, 1967, «la pauta política a escala nacional [de los EE.UU.] es fundamentalmente una pauta de cuatro partidos» (págs. 237 y *passim*).

<sup>87</sup> Esto es aplicable a los sistemas parlamentarios y de gabinete, no al sistema de tipo presidencial de los Estados Unidos. Con respecto a este último, el argumento debe ajustarse y expresarse de otro modo. Así, el «gobierno solo», esto es, el gobierno monocolor, se ve sustituido por el «gobierno presidencial», cuya contraparte parlamentaria es una mayoría absoluta de escanos que alterna entre dos partidos (aunque no necesariamente de forma sincrónica con la Presidencia). «Innecesario» significa sencillamente que, de hecho, no hay coaliciones.

<sup>88</sup> En la Gran Bretaña, por ejemplo, ningún partido ganador (en la Cámara de los Comunes) ha obtenido jamás, desde 1953, un 50 por 100 del voto popular. Además, en 1951 los laboristas ganaron las elecciones con una ventaja del 0,8 por 100 sobre los conservadores, pero estos últimos obtuvieron una mayoría cómoda de escanos (321 contra 293). En cambio, en 1964 los laboristas pasaron de 238 a 317 escanos con un aumento de los votos de sólo el 0,3 por 100.

dominante, no bipartidista. Esto equivale a decir que la alternación en el poder es la señal característica de la mecánica del bipartidismo. También cabe decir que «dos» no es lo mismo que «tres» siempre que los terceros partidos no afectan a la larga y a nivel nacional a la alternación en el poder de los dos partidos principales. Sin embargo, y a fin de no quedarnos sin ejemplos, ni la cláusula de la «alternación» ni la de «gobierno solo» son rigidamente aplicables.

El término de *alternación* se debe entender de forma flexible, en el sentido de que implica la *expectativa*, más bien que el hecho real de traspaso del gobierno. O sea, que alternación no significa sino que el margen entre los dos partidos principales es lo bastante estrecho, o que la expectativa de que el partido en la oposición tiene una oportunidad de echar al partido gobernante es lo bastante creíble. Dicho en otros términos, el concepto de la *alternación* se funda con el de la competitividad. Conforme a una interpretación diferente y más estricta, los Estados Unidos —que da la casualidad que son, y de lejos, la comunidad política bipartidista más antigua y más continua— tendrían unas credenciales muy dudosas, pues desde 1861 la pauta estadounidense viene siendo cíclica, con largos periodos de supertitud de un solo partido. Si se observan las elecciones presidenciales, desde Lincoln (1861) hasta Franklin D. Roosevelt los republicanos ocuparon 14 presidencias y los demócratas sólo cinco. Después, de 1933 a 1953, la presidencia fue demócrata, y si uno atribuye las dos victorias (en 1952 y 1956) de Eisenhower a una candidatura suprapartidista, entonces por sus propias fuerzas los republicanos perdieron todas las elecciones presidenciales desde 1933 hasta la victoria de Nixon en 1968. En el Congreso, las cosas son algo más variadas. Sin embargo, desde principios de siglo hasta la Gran Depresión, una mayoría del pueblo estadounidense votaba republicano (salvo una desviación en 1910-1914), y desde 1932 hasta la fecha, una mayoría ha votado demócrata (con dos elecciones desviadas en 1942 y 1946 y dos empates en 1950 y 1952). Por tanto, la generalización podría ser que en nuestro siglo la mayor parte de las elecciones federales estadounidenses han sido «de mantenimiento» (o de desviación y restauración), con una sola gran realineación que afectó al Congreso y a la Presidencia: la realineación causada por la gran crisis de 1929 y por el *New Deal* de Roosevelt.<sup>89</sup>

<sup>89</sup> Véase, en especial, Charles Sellers, «The Equilibrium Cycle in Two-Party Politics», en *Public Opinion Quarterly*, primavera de 1965, que reconstruye el ciclo desde 1789. En cuanto a los resultados presidenciales y del Congreso de 1876 a 1968, véase Walter D. Burnham, en Rose, *Electoral Behavior*, cit., págs. 676 y 677, cuadro 7 (pero también en cuadro 4: «Typology of American Presidential Elections 1841-1968»). De los análisis del comportamiento electo-



Por lo que respecta a la alternación, no le va mucho mejor a Australia. En diez elecciones, Australia, de 1946 hasta 1972, sólo ha dado una victoria clara (en 1946) y un empate (en 1961) al Partido Laborista. Así, el Partido Laborista de Australia volvió al poder en 1972 al cabo de veintitrés años de oposición, lo que no es mucho alternar<sup>91</sup>, y volvió a perderlo en las elecciones de 1975 y 1977. O sea, que Australia da muestras de una pauta de dominio conservador (Partido Liberal y Partido Campesino). En cuanto a Nueva Zelanda, su alternación se ve salvada por la victoriosa laborista de 1957 en medio de una secuencia de siete derrotas. Para ser más exactos, de diez elecciones, el Partido Laborista de Nueva Zelanda ganó la primera (en 1946), la quinta (en 1957) y después tuvo que esperar, al igual que su compañero australiano, hasta 1972; mientras que el Partido Nacional ha gobernado durante veinte años con una sola interrupción, y a partir de 1975 ha vuelto al poder. Así, pues, Nueva Zelanda se caracteriza por el dominio del Partido Nacional. Como el caso del Canadá es debatible, nos queda concluir que sólo un país —Inglaterra— ha funcionado notablemente bien, desde 1945, en el movimiento pendular: Partido Laborista en 1945 y 1950; Conservador en 1951, 1955 y 1959; laboristas en 1964 y 1966; conservadores en 1970; laboristas en febrero y octubre de 1974; conservadores en 1979.

Si pasamos a la cláusula de gobernar solos, la cuestión está sometida a una interpretación todavía más flexible. Esto es, hemos de hallar en posición de lograr una mayoría absoluta, y, por tanto, de gobernar solos. El problema lo plantea especialmente Australia, donde la alternación en el gobierno se produce, por una parte, entre el Partido Laborista y, por la otra, entre el Partido Liberal y el Partido Campesino. A primera vista se trata de un formato tripartidista, y la solución más fácil parecería consistir en reclasificar a Australia como sistema tripartidista, lo que la colocaría con Bélgica y Austral estadounidense se trata *infra*, cap. 10. Sobre el sistema de partidos en los Estados Unidos en general, un comentario muy bueno es el que figura en Robert A. Goldwin, comp., *Political Parties, USA*, Rand McNally, 1961. Véase también, William N. Chambers, W. D. Burnham, comps., *The American Party System*, Oxford University Press, 1967. Respecto del debate sobre la reforma del sistema de partidos, véase Evron M. Kirkpatrick, «Toward a More Responsible Two-Party System: Political Science, Policy Science or Pseudo-Science», en *AFSA*, diciembre de 1971. Con respecto a las características del bipartidismo en general, el carácter esquelético, o de coalición, o difuso de los partidos estadounidenses (de los que trató el vol. II), no afecta a mis argumentos.

<sup>91</sup> El Partido Laborista volvió a ganar las elecciones australianas de 1974, al obtener en la cámara baja del Parlamento Federal 66 escaños contra 61, pero perdió las elecciones anticipadas de 1975.

manja occidental<sup>92</sup>. Pero en cuanto ponemos juntos estos tres países nos vemos alerta ante sus diferentes mecanismos. Para empezar, los alemanes han hecho algo que resulta impensable en la lógica del bipartidismo: en 1965 se decidieron por una gran coalición entre los dos partidos principales. Además, y lo que es más importante, los liberales belgas y los alemanes tienen libertad para cambiar, y cambian, de aliados de coalición<sup>93</sup>. En Australia no pasa nada de eso. En particular, la alianza permanente entre el Partido Liberal y el Partido Campesino es tal que los dos partidos no cumplen, en las circunscripciones, entre sí. Los dos partidos, por así decirlo, son simbióticos. Es evidente que Alemania y Bélgica no funcionan conforme a las normas del bipartidismo, mientras que Australia sí<sup>94</sup>. Por tanto, estamos justificados al flexibilizar la norma de «gobernar solo» en el siguiente sentido: la alternación puede ser de uno contra dos, siempre que «dos» no sea una simple coalición, sino una coalición<sup>95</sup>. Las condiciones de lentitud para un sistema que funciona conforme a las normas del bipartidismo serían, pues, las siguientes: i) dos partidos se hallan en condiciones de competir por la mayoría absoluta de escaños; ii) uno de los dos partidos logra efectivamente conseguir una mayoría parlamentaria suficiente; iii) este partido está dispuesto a gobernar solo; iv) la alternación o la rotación en el poder sigue siendo una expectativa creíble.

Ahora podemos comprender por qué cada autor puede producir una lista diferente de los países bipartidistas existentes. Por lo que respecta al formato bipartidista, el requisito de la alternación en el poder no tiene importancia. De ahí que también se puedan incluir en la lista los sistemas de partido predominante en los que la oposición está, o estaba, representada por un solo partido (por ejemplo, el Uruguay o incluso Filipinas). Además, tampoco tiene importancia que un partido que podría gobernar solo escoja no hacerlo (así, se puede

<sup>92</sup> Resulta interesante que los liberales belgas y el Partido Campesino austriaco se hallen ambos en la gama del 16 por 100. Así, la comparación también es aplicable en cuanto al tamaño relativo de los terceros partidos.

<sup>93</sup> Respecto de Australia, véase L. C. Webb, «The Australian Party System», en *The Australian Political Party System*, Angus and Robertson, 1954; J. D. B. Miller, *Australian Government and Politics*, Duckworth, 1964; James Jupp, *Australian Party Politics*, Melbourne University Press, 1968; H. Mayer, H. Nelson, comps., *Australian Politics*, Cheshire, 1973.

<sup>94</sup> Conforme a esta cláusula, no cabe asimilar a la Irlanda de 1948 a 1957 a Australia, y, por tanto, nunca ha tenido un sistema bipartidista. Durante esos diez años, el Gobierno de Dublín alternaba entre *Finnia Fail* (el partido demócrata) y un «gobierno interpartidista» de coalición que cayó en 1957. La experiencia irlandesa refuerza, pues, el argumento de que no basta con una mera alianza para establecer una pauta bipartidista. Acerca de Irlanda, véase *infra*, 6.5.

incluir a Austria desde 1946). Por otra parte, y por lo que respecta al formato, se debería excluir a Australia, y se podría excluir a Canadá. Si, en cambio, nos remitimos a la *mecánica* del bipartidismo, vemos que las propiedades fundamentales del bipartidismo se pueden ajustar a un formato tripartidista. Por tanto, si convenimos en que el requisito del gobierno monocolor se puede aplicar a sólo uno de los partidos (dado que el otro partido es una coalescencia de dos en uno), volvemos a contar con Australia, y si no hace falta que el gobierno de un solo partido sea un gobierno de la mayoría, también el Canadá supera la prueba.

Sin embargo, este último aspecto no puede pasar sin una explicación. Pese al sínd electoral canadiense de 1958, que elevó al Partido Conservador al 53,6 por 100 del voto total e hizo bajar al Partido Liberal a un mínimo del 33,6 por 100, es evidente que el partido más fuerte es este último, con ocho victorias electorales en 11 enfrentamientos (1945-1974). Pero la peculiaridad del sistema canadiense reside en la resurrección cíclica y la persistencia en el tiempo de dos pequeños partidos: i) el CCF, actualmente (desde 1962) NDP, Nuevo Partido Democrático, a la izquierda de los liberales, y ii) el Partido del Crédito Social. La existencia de dos terceros partidos se puede explicar, sucintamente, señalando que el «sistema bipartidista ha sido más débil en las zonas en las que las proporciones de origen británico han sido más bajas»<sup>95</sup>. Y la anomalía consiste en que los dos partidos menores logran muchas veces impedir que cualquiera de los mayores obtenga una mayoría absoluta en la Cámara de los Comunes.<sup>96</sup> Así, pues, el Canadá no cumple con el requisito del gobierno *mayoritario* de un solo partido: muchas veces está gobernado (tras una sola experiencia, traumática y breve, de coalición en 1917) por gobiernos monocolors *minoritarios*. Pero esta pauta demuestra, más que ninguna otra cosa, la fuerza de la lógica interna del sistema del bipartidismo. También cabría decir —con respecto a los «convencionalismos» de la Constitución— que los canadienses son más británicos que los propios británicos.<sup>98</sup>

<sup>95</sup> Mildred A. Schwartz, «Canadian Voting Behavior», en Rose, *Electoral Behavior*, cit., pág. 52. Recuérdese a este respecto que también el Canadá sufre un conflicto étnico-lingüístico y que uno de los bastiones de los *Créditistes* es Quebec. Pero véase *infra*, nota 121.

<sup>97</sup> De 1921 a 1974 así ha ocurrido con ocho parlamentos de 17, y desde 1957 los partidos gubernamentales canadienses han carecido de mayoría en 1957, 1962, 1963, 1965 y 1972.

<sup>98</sup> Hay muchas obras relativas al Canadá. Véase en especial Leon D. Epstein, «A Comparative Study of Canadian Parties», en APSR, marzo de 1964; G. A. Kelly, «Biculturalism and Party Systems in Belgium and Canada», en *Public Policy*, 1967; Hugh G. Thornton, comp., *Party Politics in Canada*, Prentice-Hall, 1967.

La distinción entre formato y mecánica también permite establecer una clasificación de los países que reivindicar la condición de bipartidistas según que satisfagan, y en qué medida, ambos de los criterios mencionados o sólo uno de ellos. Con respecto al perfedo posterior a la segunda guerra mundial, Inglaterra está a la altura de su reputación: es el sistema bipartidista «perfecto», en el sentido de que exhibe — pese a los liberales y a otros terceros partidos que van surgiendo — tanto el formato como todo el conjunto de propiedades del bipartidismo. Sin duda, el Partido Liberal se cierra amenazador en el horizonte. En las elecciones de febrero de 1974 los liberales consiguieron 14 escaños en la Cámara de los Comunes y — lo que es mucho más importante — tentan en sus manos el equilibrio de la mayoría.<sup>99</sup> Sin embargo, los liberales no aceptaron una coalición con los conservadores, y el gobierno laborista minoritario se vio confirmado en el poder en octubre de 1974, aunque con la mayoría mínima de escaños. Claro que el Reino Unido se está enfrentando — debido también al creciente nacionalismo de Escocia y Gales — con el dilema de seguir la pauta canadiense de gobiernos monocolors minoritarios (tanto en las elecciones de febrero como en las de octubre de 1974 ninguno de los partidos principales logró obtener ni siquiera el 40 por 100 de los votos) o si no de recurrir a coaliciones. En esta última hipótesis no sólo dejaría la Gran Bretaña de ser el sistema bipartidista «perfecto» que ha sido entre 1945 y 1974, desde la segunda guerra mundial, sino que cesaría totalmente de ser un sistema bipartidista. Y esto ocurriría de manera más pronunciada todavía si se decide dar cabida a las presiones divisivas que van adquiriendo fuerza en Escocia y Gales mediante el recurso al PR.<sup>100</sup> Sin

tics-Hall of Canada, 1967, *passim* (y en especial el capítulo de Meisel, «Recent Changes in Canadian Parties», que detecta una evolución hacia el multipartidismo del sistema canadiense); Howard A. Searrow, «Patterns of Voter Turnout in Canada», en John C. Courtney, comp., *Voting in Canada*, Prentice-Hall of Canada, 1967; Maurice Pinard, «One-Party Dominance and Third Parties», en *Canadian Journal of Economics and Political Science*, agosto de 1967 [comentado en Graham White, «The Pinard Theory Reconsidered», en *CJPS*, septiembre de 1973]; John Meisel, *Working Papers on Canadian Politics*, edición aumentada, McGill-Queen's University Press, 1973, y su *Cleavages, Parties and Values in Canada*, Sage, 1974, y M. A. Schwartz (*supra*, nota 96).

<sup>99</sup> De hecho, el Partido Liberal ya había conseguido 12 escaños en 1945 y una vez más en 1966. Sin embargo, el Parlamento corto de 1974 es el único del período de postguerra en que los liberales lograron privar de la mayoría al partido triunfador (los laboristas obtuvieron 301 escaños, o sea, 15 menos de los necesarios). Hubo ya gobiernos laboristas minoritarios en 1924 y en 1929-1931.

<sup>100</sup> Incluso una bibliografía muy selectiva sobre la Gran Bretaña tendría que ser enorme. Permítaseme recordar nada más que los escritos más recientes de Richard Rose, su capítulo en *Electoral Behavior*, *op. cit.*, y David Butler, Donald Stokes, *Political Change in Britain*, Macmillan, 1969. En cuanto a los datos,

embargo, las elecciones de 1979, que devolvieron el poder a los conservadores con un 43,9 por 100 de los votos y un 53,6 por 100 de los escaños, indicador que todavía estaba por llegar la crisis del bipartidismo inglés prevista por una serie de observadores. De hecho, las elecciones de 1979 restablecieron todas las características de un sistema bipartidista relativamente «perfecto».

Después de Inglaterra, el segundo lugar lo ocupan los Estados Unidos y Nueva Zelanda: el formato bipartidista es todo lo claro que puede ser<sup>101</sup>, pero la oscilación del período no es lo que debería ser. El tercer puesto le corresponde al Canadá, con un formato dudoso, pero una mecánica satisfactoria. En cuarto lugar viene Australia. Su formato es más que dudoso y su alternación insatisfactoria. Por último tenemos a Austria de 1945 a 1966: un formato bipartidista perfecto, pero con veinte años de gran coalición y *proporz*, que son la negación misma del «espíritu» de bipartidismo<sup>102</sup>.

Ultimamente, una serie de autores parecen haber encontrado un alijo por en medio de las complejidades precedentes y hablan de sistemas de un partido y medio, dos y dos partidos y medio. En consecuencia, el del Japón sería de uno y medio<sup>103</sup>. Australia, uno y dos medios (y en esta categoría podrían entrar los Estados Unidos si se separa a los demócratas del Sur de los del Norte); Alemania,

véase F. W. S. Craig, *British Parliamentary Election Results 1918-1949* (1969) y *British Parliamentary Election Statistics 1918-1970* (1971), ambas de Political Reference Publications. Entre las obras anteriores, véase especialmente Robert T. McKenzie, *British Political Parties*, Heinemann, 1955, y Samuel H. Beer, *Modern British Politics: A Study of Parties and Pressure Groups*, Faber & Faber, 1965.

<sup>101</sup> Cabría discutir esta afirmación por lo que respecta al tercer partido de Nueva Zelanda, el del Crédito Social. Sin embargo, su único éxito ha sido en el caso en 1966 y otro en 1978: el peor resultado de todos los terceros partidos de los sistemas bipartidistas.

<sup>102</sup> Acerca de Austria, véanse los libros de G. Bingham Powell y K. Steiner (*supra*, nota 73). El sistema austriaco de *proporz*, que fue tanto el comentario como el resultado de la alianza gubernamental de veinte años entre los partidos socialista y católico, está bien explicado en F. C. Engelmann: «Austria: The Pooling of Opposition», en Dahl, *Political Oppositions in Western Democracies*, *op. cit.* Como el sistema austriaco de *proporz* es, básicamente, un sistema meticuloso de división (y duplicación) de las prebendas, en este respecto dudo que Austria merezca verdaderamente los elogios que se consagran al concepto de la democracia consociacional. En todo caso, es importante señalar que ambos partidos austriacos se quedan por un poco sin alcanzar la mayoría absoluta. Por tanto, no es muy sorprendente que prefiriesen gobernar juntos (hasta 1966) con una mayoría del 95 por 100 en lugar de solos sin casi mayoría.

<sup>103</sup> De hecho, ésta es la opción de Scalapino y Masumi. *Parties and Politics in Japan*, *op. cit.*, págs. 79 a 81. Sin embargo, los autores reconocen que también cabe tipificar al Japón como bipartidista y multipartidista. Yo, en cambio, coloco al Japón entre los sistemas de partido predominantemente (*infra*, 6.5).

de dos y medio<sup>104</sup> y es de suponer que el Canadá, de dos y dos medios. Da la casualidad de que al Japón también se le clasifica de monopartidista, bipartidista y multipartidista<sup>105</sup>; de que Alemania pasa, conforme al sistema de mitades, a ser igual que Inglaterra (lo que es un error) y que la última novedad con respecto a Australia es que se la convierte en un sistema «estable de cuatro partidos»<sup>106</sup> (como Dinamarca y/o los Estados Unidos en la interpretación de Burns). En cuanto al Canadá, dos más dos mitades se aproxima mucho a calificarlo de multipartidista (pero también se dice que el período 1935-1957 es de fuerte «predominio de un partido»). Como sugieren los ejemplos, el mecanismo de la fracción no reduce, sino que aumenta mucho, la confusión consiguiente de la falta de normas para contar. Lo que podemos cuando jugamos con mitades y fracciones es el carácter mismo de la cuestión: si los llamados sistemas bipartidistas merecen un reconocimiento por separado, estos, si ostentan propiedades únicas bipartidistas. Y estas propiedades tienen muy poco que ver con la existencia, o la inexistencia, de «medios partidos» evaluados de modo impresionista.

En el estudio —o la falta de estudio— actual del bipartidismo hay implícitos dos fallos. Uno es nuestra incapacidad y/o falta de voluntad para enfrentarnos con el problema de la importancia de los partidos. El otro es que muchas veces confundimos el nivel de la inscripción con el nivel nacional o del sistema. Claro que así se define un sistema bipartidista como un sistema en el que candidatos de dos partidos se disputan unas elecciones, entonces la Gran Bretaña nunca ha tenido un sistema bipartidista<sup>107</sup>. Si, y no sólo la Gran Bretaña, sino casi ninguno de los países a los que generativamente se reconoce como bipartidistas. En cambio, Colombia, Uruguay, Irán y Filipinas exhibirían, o habrían exhibido, las credenciales más perfectas. En todo caso, lo que importa es que lo detectamos y medimos al nivel de la circunscripción es la competitividad entre partidos<sup>108</sup>. Nadie niega que la estructura y el grado de competitividad

<sup>104</sup> Que yo sepa, Alemania fue el primer país del que se dijo que tenía un sistema de dos partidos y medio (por ejemplo, C. J. Friedrich, *Constitutional Government and Democracy*, Simon, ed. de 1930, pág. 414). Y Blomel (en *An Introduction to Comparative Government*, *op. cit.*, págs. 157 y 158) indica que también puede considerarse como tales a Bélgica, el Canadá y el Este.

<sup>105</sup> Al Japón lo considera unipartidista Michael Letterson, Jr. (*supra*, cap. 4, nota 20).

<sup>106</sup> Atkin y Kahan, en Rose, *Electoral Behavior*, *cit.*, pág. 444. También Jupp, *Political Parties*, *op. cit.*, señala que Australia «ha sido calificada de bipartidista, de dos partidos y medio y de cuatro partidos» (pág. 6).

<sup>108</sup> Rose, *Electoral Behavior*, *cit.*, pág. 487.

tienen gran importancia en una serie de aspectos. Pero yo sí negaría, en cambio, que el funcionamiento del sistema que hace el bipartidismo sea tan diferente de los sistemas de partido predominante y del multipartidismo en general se derive en modo alguno de que los enfrentamientos en las circunscripciones se hagan en solitario, entre dos o entre tres, ni de lo cerca que estén los enfrentados unos de otros. En términos más precisos, las condiciones en que los diputados van al Parlamento son, de hecho, muy diferentes según la circunscripción y, en general, según las comunidades políticas bipartidistas<sup>109</sup>; pero estas diferencias no afectan a las propiedades del sistema establecidas por mi análisis.

He concedido desde un principio que las cuatro condiciones en que se predica mi definición del bipartidismo son flexibles, y las he aplicado con toda la flexibilidad posible. Incluso así, resulta que los sistemas bipartidistas son escasos. Esto resulta en especial evidente si se aplica una perspectiva longitudinal: Austria es, hasta ahora, el único país occidental nuevo en la categoría, y todavía resulta algo temprano para decir si la pauta establecida en 1966 va a echar raíces duraderas y si encajará en la categoría en cuanto a alternación se refiere (en el decenio de 1970, los socialistas han ganado todas las elecciones). También debe recordarse a este respecto que la longevidad del bipartidismo inglés es en gran medida un mito. No se puede hablar de un sistema bipartidista británico a nivel de toda la nación hasta 1885, y desde entonces el Reino Unido ha seguido tres pautas diferentes. Entre 1885 y 1910 —cuando los partidos principales eran el Conservador y el Liberal—, seis elecciones generales de ocho no produjeron un verdadero gobierno monocolor: los conservadores necesitaban el apoyo de los liberales unionistas (la escisión liberal de Joseph Chamberlain), mientras que los liberales se apoyaban en los nacionalistas irlandeses. Durante el período de entreguerras (en 1918 y 1935), el Partido Laborista pasó a ser el segundo en importancia, pero los liberales sobrevivieron como tercer partido importante. Por tanto, resulta que los británicos sólo llevan actuando conforme a las normas clásicas del bipartidismo desde la segunda guerra mundial.

La rareza del caso sugiere que los sistemas bipartidistas son «dificiles». Pero el hincapié se hace sobre todo en la opinión de que los

<sup>109</sup> Por ejemplo, J. A. Lovink lanza la pregunta «Is Canadian Politics Too Competitive?» [«Es demasiado competitiva la política canadiense?»] (en *CJPS*, septiembre de 1973), y señala que la competitividad es muy inferior en los Estados Unidos y en la Gran Bretaña, si se mide en términos de escaños seguros.

<sup>110</sup> Véase Rose, *Electoral Behavior*, cit. nota 48a.

sistemas bipartidistas representan un caso paradigmático, una solución óptima. En general, se ha venido diciendo —salvo los últimos descontentos— que los sistemas bipartidistas dan resultados beneficiosos para la comunidad política como un todo. Más exactamente, los sistemas bipartidistas siempre «funcionan», mientras que cuantos más partidos haya, más soluciones que «funnelan» —menos encontramos— hasta llegar por último a sistemas no viables. Esta afirmación carece de justificaciones, pero no se la puede justificar señalando a los países en que da la casualidad de que el bipartidismo funciona. De hecho, esos países son tan pocos que cabe perfectamente aducir que todos los sistemas de más de dos partidos lo son precisamente porque la solución bipartidista o bien no duró, o duró y resultó inviable. La respuesta, pues, podría ser que el bipartidismo suele fracasar o que fracasaría si se intentara.

En general, los sistemas bipartidistas se explican conforme a los criterios formalizados por el modelo de Downs de la competencia de los partidos. La cuestión es, sencillamente: ¿en qué condiciones funciona el bipartidismo como predica el modelo? El modelo predice que en un sistema bipartidista, los partidos competirán de forma centrípeta, moderando las divisiones y jugando la partida política con una moderación responsable. Pero esto ocurre porque la competencia centrípeta resulta rentable. ¿Por qué es rentable? Es de suponer que porque los propios votantes flotantes son moderados, esto es, se hallan entre los dos partidos, en algún punto en torno al centro del espectro de opiniones. Si el principal grupo de votantes flotantes fueran extremistas no identificados, es decir, extremistas dispuestos a pasar de una extrema izquierda a una extrema derecha, y viceversa, la competencia centrípeta ya no sería rentable. En resumen, el bipartidismo «funciona» cuando las diferencias de opinión son pequeñas y su distribución no tiene más que una cima.

Esto no equivale a decir que bipartidismo equivalga a consenso, pues también es cierto que la mecánica centrípeta del bipartidismo crea el consenso. Para expresarnos en términos más modestos, digamos que la mecánica competitiva del sistema abre el camino al consenso, en el sentido de que tiende a minimizar los conflictos. El ejemplo unacróstico de esto son los Estados Unidos. Las posibilidades de conflicto en la sociedad estadounidense son enormes. Sin embargo, no se reflejan al nivel del sistema de partidos. El hecho de que los Estados Unidos sean la única sociedad industrial que no ha producido un partido obrero se debe en gran medida a una serie de circunstancias históricas ocultas, pero también al carácter del biparti-



dismo estadounidense<sup>11</sup>. Y la medida en que el sistema de partidos minimiza los conflictos se ve revelada de forma patente no sólo por el altísimo porcentaje de personas que no votan en los Estados Unidos, sino especialmente porque quienes no votan suelen pertenecer a los estratos inferiores. El requisito de la inscripción difícilmente podría ser un impedimento si la política fuera algo relevante para los estratos que no votan, relevancia que evidentemente no tiene<sup>12</sup>.

En todo esto hay una lógica del sistema. El bipartidismo depende, si no de la alternación de hecho, de la expectativa de alternación en el gobierno. Ahora bien, difícilmente se puede considerar «natural» o accidental el hecho de que dos partidos tengan una fuerza casi igual. Evidentemente, el tipo bipartidista de equilibrio y oscilación se obtiene y se mantiene mediante la táctica de la competencia entre partidos. En el bipartidismo, los partidos *deben* ser organismos agredores que *mantienen su casi igualdad competitiva al amalgamar tantos grupos, intereses y exigencias como sea posible*. Por tanto, no debe darse por hecho que el bipartidismo *presuponga* una serie de condiciones favorables: homogeneidad cultural, consenso sobre las cuestiones fundamentales, etc. Si se examina la evolución histórica de los países bipartidistas se aprecia que el bipartidismo ha *promovido* y moldeado, en gran medida, *esas condiciones favorables*.

Sin embargo, en cualquier momento determinado es evidente que cuanto menores sean las diferencias de opinión, más armoniosamente funcionará el bipartidismo. A la inversa, cuanto mayor sea la distancia ideológica, más disfuncional es un sistema bipartidista. Por tanto, es erróneo afirmar que los sistemas bipartidistas funcionan siempre. Más bien, esos sistemas no representan una solución óptima más que cuando funcionan, esto es, siempre que presuponen y/o producen una sociedad política muy consensual caracterizada por unas distancias ideológicas mínimas. De ahí que cuando quiera que un formato bipartidista no funciona como requiere el modelo de Downs debamos prever que los partidos pasarán a ser más de dos y aparecerá otro tipo de sistema de partidos<sup>13</sup>.

<sup>11</sup> Esto se explica bien en el capítulo de Dahl «The American Opposition», en *Political Oppositions in Western Democracies*, op. cit.

<sup>12</sup> Sobre el impedimento de la inscripción, véase Stanley Kelley y otros, «Registration and Voting: Putting First Things First», en *APSR*, junio de 1967. Sobre la existencia de entre 40 y 60 millones de no votantes, véase Walter Dean Burnham, «A Political Scientist and the Voting-Rights Litigation», en *Washington University Law Quarterly*, 1971, págs. 335 a 358.

<sup>13</sup> Respecto de otros aspectos del bipartidismo que exceden de los límites de un análisis taxonómico, véase Lipson, *The Democratic Civilization*, op. cit., capítulo 11, y Epstein, *Political Parties in Western Democracies*, op. cit., cap. 3 y *passim*. Véase también V. O. Key, *Parties, Parties and Pressure Groups*,

### 6.5. Sistemas de partido predominante

Merece la pena repetir que mi sistema de partido predominante no coincide, y de hecho tiene muy poco en común, con el partido dominante de que hablan varios autores. La categoría del partido dominante la sugirieron, más o menos al mismo tiempo, Duverger y Almond. Los ejemplos que citaba Duverger eran los radicales franceses, los partidos socialdemócratas escandinavos y el Partido del Congreso de la India<sup>14</sup>. Probablemente a raíz del uso de Almond, Blanksten menciona un «partido dominante no dictatorial» y ofrece, como ejemplos claros de la categoría, el sólido Sur en los Estados Unidos, México y, como posibles ejemplos adicionales, Uruguay y Paraguay<sup>15</sup>. Con los años ha ido aumentando la lista y, con ella, la confusión<sup>16</sup>.

Raras veces se operacionaliza el criterio conforme al cual se declara dominante a un partido, pero la idea general está bastante clara: siempre que encontramos, en una comunidad política, un partido que deja atrás a todos los demás, este partido es dominante en el sentido de que es considerablemente más fuerte que los otros<sup>17</sup>. Establezcamos, pues, una lista de países que corresponden a esta idea general. De suponer que una diferencia de unos 10 puntos de porcentaje entre el partido más fuerte y los demás basta para calificar a un partido de dominante, hay unos 20 países que se pueden ordenar conforme

Crowell, ed. de 1958, págs. 225 a 231, y una explicación pre-Duverger del bipartidismo en las circunscripciones de un solo escaño en Schattschneider, *Party Government*, op. cit. El modelo de Downs se analiza *infra*, cap. 10.

<sup>14</sup> Maurice Duverger, «La Sociologie des Partis Politiques», en G. Gurwitsch, comp., *Traité de Sociologie*, Presses Universitaires, 1960, vol. II, pág. 44; Almond, en Almond y Coleman, comps., *The Politics of the Developing Areas*, op. cit., págs. 40 a 42.

<sup>15</sup> En Almond y Coleman, comps., *ibid.*, pág. 480; Coleman, en el mismo volumen, también encuentra partidos «dominantes» en la India, Turquía, México, más Argelia, Nyassalandia, Ghana, Túnez, Malasia y Malí.

<sup>16</sup> Blondel (*Introduction to Comparative Politics*, cit., págs. 157 y 166) añade a la categoría «partido dominante no dictatorial» de Blanksten la clase de los «multipartidos dominantes»: Dinamarca, Suecia, Noruega, Italia, Islandia, más Chile, Israel, la India, Venezuela y Colombia. La confusión no se ha visto disminuida con la expresión más reciente de «partido pivote», que es todavía más ambigua (como confirma, a mi juicio, Dominique Remy, «The Pivotal Party: Definition and Measurement», en *EJPR*, III, 1975).

<sup>17</sup> Es posible que también interviengan otros criterios. Por ejemplo, Duverger considera «dominantes» a los radicales franceses (de la III y la IV Repúblicas) debido al valor de su posición, aunque no lo comprende. En su *Introduction à la Politique*, Gallimard, 1964, vuelve a ocuparse del partido dominante, únicamente para señalar que «el concepto es... fluido... y oscila, en la práctica, entre dos polos».



al intervalo entre su partido dominante y el que más se le acerca, como se ve en el cuadro 25.

Hacia el final del decenio de 1960 y principios del de 1970, existía, pues, un número considerable de países que poseían, conforme al criterio especificado más arriba, un partido dominante.<sup>18</sup> Pero basta con un vistazo rápido para demostrar que nuestros veintitantos países son, por no exagerar, extrañísimos compañeros de cama. Por tanto, es posible que uno quiera inmediatamente purificar la lista. Y, en principio, hay un motivo muy bueno para hacerlo. Los resul-

CUADRO 25.—Países con partidos dominantes (porcentajes de resultados electorales)

Países	Primer partido	Segundo partido	Intervalo (puntos de %)
Irán (1971) <sup>1</sup>	86	13	73
México (1970)	83	14	69
Filipinas (1969) <sup>1</sup>	82	14	68
Bolivia (1966) <sup>*1</sup>	80	19	61
Paraguay (1968)	71	22	49
El Salvador (1970)	60	27	33
India (1967)	41	9	32
Chile (1965) <sup>*1</sup>	44	14	38
Japón (1969)	49	21	28
Noruega (1969)	46	20	26
Francia (1968) <sup>*1,2,1</sup>	46	21	25
Suecia (1970)	45	20	25
Israel (1969)	46	22	24
Sudáfrica (1966) <sup>*</sup>	59	37	22
Dinamarca (1971)	31	17	20
Turquía (1969)	46	27	19
Corea del Sur (1967)	51	33	18
Irlanda (1965)	48	34	14
Italia (1972)	39	27	12
Islandia (1971)	37	26	11
Uruguay (1966)	49	40	9

\* Cifras tomadas de Keating's. <sup>1</sup> Escños traducidos en porcentajes de voto. <sup>2</sup> Segunda vuelta. <sup>3</sup> No indicativo, gran elasticidad electoral. Salvo que se indique con un \*, la fuente es *State Department Annual Reports* («World Strength of the

Communist Party Organization»), que se prefiere a Keating's *Archives*, porque estos últimos son menos consistentes en la presentación de los porcentajes de voto. Cada fuente da cifras distintas, pero esas discrepancias no son importantes para mis fines. Cuando quiera que la elección escogida no es la más reciente, ello se debe a que otra elección parece más representativa.

<sup>18</sup> Podría ampliarse la lista si se incluyera la región de África y el Asia sudoriental. Los motivos por los que no lo hago se explican *infra*, en el cap. 8.

tados electorales merecen fe (por motivos intuitivos) cuando producen coaliciones y gobiernos alternativos, pero difícilmente se les puede aceptar sin más ni más cuando producen «dominación». Por ejemplo, Irán, México, Filipinas, Bolivia y Paraguay ocupan puestos muy altos en el cuadro.

Cada uno posee, por así decirlo, un partido hiperdominante. ¿Es éste el verdadero veredicto de las urnas? ¿Hasta qué punto son libres las elecciones? ¿Cómo sabemos que no se ha dado un «pucherazo»? Por desgracia, casi todos los estudiosos de los países sospechosos son ingenuos o demasiado cautelosos al respecto. Es cierto que el fraude electoral es algo difícil de demostrar. Pero hay un elemento indispensable de información que es al mismo tiempo fácil de obtener y fácil de interpretar; es decir, si el recuento de los votos está o no controlado y, en todo caso, es o no controlable. Pero incluso este dato elemental raras veces queda claro, y esto nos deja, una vez tras otra, con pruebas supuestamente firmes de una validez más que sospechosa.<sup>19</sup>

En el caso que nos ocupa, *faute de mieux*, digamos que todos los países enumerados en el cuadro 25 por debajo de El Salvador están por encima de toda sospecha o, si son sospechosos (como ocurre claramente, por ejemplo, con Corea del Sur) son admisibles porque no modifican el fondo de sospecha o, si son sospechosos (como ocurre que se desee reducir la lista a los casos más importantes y significativos. Entonces nos quedan los 13 países siguientes: India, Chile (hasta 1973), Japón, Noruega, Francia (V República), Suecia, Israel, Dinamarca, Turquía, Irlanda, Italia, Islandia y Uruguay (hasta 1973). Aún así, sigue tratándose de compañeros de cama muy extraños. Siguen estando juntos porque conforme al criterio de cuánta es la distancia del primer partido a los demás partidos el cuadro 25 no sugiere ningún punto de cesura. Cabe aducir que el cuadro se debería construir conforme a promedios, en lugar de una elección «normal». Pero los promedios son inquietantemente confusos cada vez que un país pasa por grandes fluctuaciones electorales, cosa que no ocurre sólo con Chile y Francia, sino también con la India y Turquía.<sup>20</sup> En todo caso, incluso los promedios que he intentado nos dejan sin

<sup>19</sup> La fuente mejor, aunque indirecta, para verificar la fiabilidad de los resultados electorales la dan las clasificaciones periódicas de «Freedom House» en la revista *Freedom of the World*. La más reciente es «Comparative Survey of Freedom IV», núm. 26, julio-agosto de 1974, que comprende 153 países. Véase un análisis de los diversos criterios de clasificación en Leonato Martino, «Measure of Democracy and of Liberty», en *RISF*, I, 1975.

<sup>20</sup> Como *supra* (6.2) se dan los resultados completos de Noruega, Suecia y Dinamarca, el lector puede ver por sí mismo las ventajas y las desventajas de establecer promedios respecto de esos países. En cuanto a Turquía, véase *infra*, 9.1 y cuadro 32.

puntos de cesura. Esto significa que si la categoría («dominación» o partido dominante) es significativa debería decirnos lo que tienen en común nuestros 20 ó 13 países. La cuestión es: ¿Caracteriza la existencia de un partido dominante de alguna forma (común) a los sistemas de partidos, o a los sistemas políticos de que se trata?

Que yo pueda ver, esta pregunta tendrá que quedar —como ha quedado hasta ahora— sin respuesta. En su forma actual, la categoría sólo sirve para ofuscar las propiedades de los sistemas de los países a los que clasifica. Y no hay que ir muy lejos para buscar el motivo: la categoría de partido dominante es una categoría que confunde al partido (aislado) con el sistema de partidos. El paso del uno al otro es, en la mayor parte de los autores, verbal. Efectivamente, se centra en el partido principal, pero luego resbalan en el sistema de palabras, y así se extraen inferencias incorrectas que van del partido principal a la naturaleza del sistema. Claro que la DC italiana, el *Mapai* israelí o los socialdemócratas daneses son partidos dominantes. Pero de ello no se desprende que Italia, Israel y Dinamarca tengan sistemas de partido dominante. En resumen, el concepto de partido dominante no establece una *clase* ni un *tipo* de sistema de partidos. Es correcto y acertado decir que determinados partidos son «dominantes». Pero no se ha demostrado que ese calificativo merezca la condición de categoría. Lo que queda por ver es si el concepto de partido dominante puede utilizarse como categoría taxonómica conjuntamente con otros criterios y, concretamente, si entra en la definición de los sistemas de partido predominante.

La primera vez que hemos tropezado con el tipo de sistema de partidos a los que yo llamo *predominantes* ha sido al ocuparnos del caso de los llamados Estados unipartidistas de los Estados Unidos. Y hoy día una razón para hablar de predominio es evidentiísima, esto es, que el término de dominio no era un término vacante, y que se había utilizado mal muchas veces. Sin embargo, creo también que «predominio» —que resulta menos fuerte, semánticamente, que «dominación»— es el término más adecuado para el tipo de sistema de partidos de que se trata, y esto se debe también a la razón adicional de que aquí se utiliza «predominio» en contraposición a «hegemonía».

Lo primero que se debe destacar con respecto a los sistemas de

171 *Supra* 4.3. Un caso comparable es el predominio firme, de treinta y seis años, del Partido del Crédito Social en Alberta, Canadá, desde 1935 (cuando superó al partido que era predominante hasta entonces, desde 1921, de la Unión de Campesinos) hasta 1971. De ahí que el libro de Macpherson *Democracy in Alberta, op. cit.*, lleve el subtítulo de «The Theory and Practice of a Quasi-Party System» [Teoría y práctica de un sistema de cuasi partido], étiqueta que sin duda es mejor que las estadounidenses.

partido predominante es que, sin duda, pertenecen a la zona del pluralismo de partidos. No sólo se permite la existencia de partidos distintos del principal, sino que éstos existen como legales y legítimos —aunque no forzosamente eficaces— competidores del partido predominante. Es decir, que los partidos menores son antagonistas verdaderamente independientes del partido predominante. Por tanto, el sistema de partido predominante es de hecho un sistema de más de un partido en el que la rotación no ocurre en la práctica. Simplemente da la casualidad de que el mismo partido se las arregla para ganar a lo largo del tiempo, una *mayoría absoluta de los escanos* (no necesariamente de los votos) en el Parlamento.

Evidentemente, la cuestión clave es la de la autenticidad de esas victorias. En espera de una actitud más crítica hacia las estadísticas electorales, y una inspección de éstas, exponemos esta condición como sigue: la permanencia monopolista en el poder del mismo partido, elección tras elección, no se puede imputar razonablemente a un juego sucio, conspicuo ni al pucherazo. Dicho en otros términos, podemos cerrar los ojos a las irregularidades electorales mientras se pueda suponer razonablemente que en una situación de competencia limpia el partido predominante seguiría obteniendo la mayoría absoluta de los escanos<sup>172</sup>. O sea, que la definición es la siguiente: un sistema de partido predominante lo es en la medida en que, y mientras, su principal partido se vea constantemente apoyado por una mayoría ganadora (la mayoría absoluta de los escanos) de los votantes. De ello se sigue que un partido predominante puede, en cualquier momento, cesar de ser predominante. Cuando ocurre esto, o bien la pauta se restablece pronto o el sistema cambia de carácter, esto es, cesa de ser un sistema de partido predominante.

La definición anterior tiene una virtud que lo debilita y una debilidad que acrecienta su virtud: resulta demasiado precisa con respecto al umbral y demasiado vaga con respecto a la duración. Tal como está la definición, una mayoría que sea casi absoluta pero no llegue al punto del 50 por 100 no es una condición suficiente de «predominio» por lo que respecta a las calificaciones del sistema de partidos. Esto resulta correcto en términos operacionales, pero al mismo tiempo es el punto débil de casi todas, si no todas, las defini-

172 El caso que nos interesa es especialmente el de la India, cuyas elecciones no son un modelo de regularidad (lo cual es comprensible, dadas las dimensiones y el carácter de electorado). Sin embargo, cabe asumir que los veredictos que favorecen abrumadoramente al Partido del Congreso sobre sus competidores reflejan fundamentalmente la voluntad del electorado. El que siga siendo así en el futuro o no viene siendo, desde 1973, una cuestión inquietante.

ciones operacionales relativas a determinados umbrales y medidas.<sup>121</sup> Mi umbral se establece en el punto del 50 por 100 a partir del supuesto de que el gobierno constitucional generalmente funciona conforme al principio de la mayoría absoluta. Pero la realidad es que en Noruega, Suecia y Dinamarca, por ejemplo, los «convencionalismos» de la constitución son diferentes, como atestigua el largo funcionamiento, en esos países de gobiernos minoritarios.<sup>122</sup> En estas circunstancias, mi opción es la de sacrificar la claridad de la precisión operacional.<sup>123</sup> De ahí que se flexibilice como sigue la cláusula de la mayoría del 50 por 100: un sistema de partido predominante suele calificarse así porque su partido principal obtiene la mayoría absoluta de los escaños, con la excepción de los países que se añaden a continuación a un principio de menos de la mayoría absoluta.<sup>124</sup> En estos casos, cabe rebajar el umbral hasta el punto en que los gobiernos minoritarios siguen siendo una práctica constante y eficaz.

En principio, la primera enmienda a la definición debe obviar su exceso de precisión. Pero nos quedamos con un exceso de imprecisión, esto es: ¿Cuánto tiempo debe ser predominante un partido para que el sistema exhiba esta característica? Es de suponer que una respuesta plausible sería cuatro legislaturas consecutivas por lo menos. Esta respuesta podría poner en peligro la coacción de una serie de sistemas bipartidistas, pero esto no debe atrederarnos. Después de todo, cuanto más sensible sea una tipología a las variaciones, y cuanto menos enjaula a sus casos, más valor dinámico tiene (además de su valor estático). Lo que resulta preocupante acerca de esta forma de manejar el problema, sin embargo, es su arbitrariedad gratuita. ¿Por qué cuatro, y no tres o cinco legislaturas? Y este es el punto en que puede utilizarse de forma positiva el concepto del partido dominante: y más concretamente su medida de intervalo.

<sup>121</sup> El ejemplo más reciente de esta desventaja es McDonald, *Party Systems and Elections in Latin America*, op. cit., que la expone con toda sencillez: «Por definición, un sistema de un solo partido dominante es un sistema en el que... un partido político controla como mínimo el 60 por 100 de los escaños» (página 220). En consecuencia, México (al que yo considero hegemónico) entra en la misma categoría que El Salvador y Nicaragua (que son, verdaderamente, sistemas de partidos incontinentes); mientras que el Uruguay, que es el caso de predominio más prolongado, va con Colombia (supra, nota 84) como sistema bipartidista. Por el mismo rasero, quedarían excluidos el Japón, Noruega, Suecia e Irlanda.

<sup>122</sup> El caso límite es Dinamarca: en la situación de empate de la revolución electoral de 1973 (cuadro 6), en enero de 1974 subió al poder un gobierno monocolor liberal que tenía 22 votos sobre 179.

<sup>123</sup> De la cuestión se trata, con referencia a Noruega y Suecia, supra, 6.2. <sup>124</sup> La mención de «sin discusión» se refiere a las conclusiones de Daalder (supra, nota 69) y se introduce para desechar los casos en que los gobiernos minoritarios se limitan a despachar los asuntos corrientes.

Volvamos al cuadro 25 y a los países más significativos para los que se han escogido «partidos dominantes» conforme a la definición de dominación: la India, Chile, Japón, Noruega, Suecia, Francia, Israel, Dinamarca, Turquía, Irlanda, Italia, Islandia y Uruguay. Ahora, naturalmente, el criterio es distinto: a qué distancia por arriba o por debajo del punto del 50 por 100 están los partidos dominantes. El cuadro 26 contiene más información: si esos países recurren a gobiernos de coalición (de los que forma parte, claro, el partido dominante) y el ítem de gobierno monocolor, esto es, de predominio, si es que lo hay. Debe señalarse que ahora los porcentajes de los dos primeros partidos se dan en escaños, como requiere la definición de un sistema predominante. Así, una comparación entre los dos cuadros también indica cómo se reflejan los votos en escaños, esto es, la influencia del sistema electoral, si es que la hay.

El cuadro 26 habla claro en un respecto. Demuestra claramente que el grupo de «partido dominante» no es un grupo. La India, el Japón, Uruguay y Turquía tienen, o no cabe duda de que han tenido, sistemas de partido predominante.<sup>127</sup> Noruega y Suecia están en la línea fronteriza, pero su historial longitudinal es de predominio. Irlanda va peor que los dos países escandinavos en cuanto a continuidad —el sistema irlandés ha sido predominante entre 1933-1948 y 1955-1973, con una importante interrupción de diez años—, pero va mejor por lo que respecta a acercarse al umbral de la mayoría absoluta o superarlo.<sup>128</sup>

En cuanto a la V República Francesa, las tres «instanciadas» del cuadro 26 sugieren la persistencia y la coexistencia de atracciones opuestas: las distribuciones tradicionales del voto de la IV República frente a las presiones de la constitución gaulista. Si se añade que la etiqueta «gaulista» suele incluir una diversidad de aliados,

<sup>127</sup> El Uruguay es un caso dudoso, no por lo que respecta a su historial de predominio del Partido Colorado sobre el Partido Blanco (casi un siglo), sino por lo que respecta a si el Uruguay no será un distraz bipartidista de una federación multifraccional de subleñas\*. La cuestión, entonces, es saber si sus partidos (leñas\*) son unidades significativas. Actualmente, desde 1973, el Uruguay es una comunidad política dual civil-militar, sometida a dominación militar indirecta. Respecto de Turquía, véase infra, 9 L.

\* En castellano en el original. (N. del T.)

<sup>128</sup> En relación con Irlanda, véase Basil Chubb, *The Government and Politics of Ireland*, Stanford University Press, 1970; J. S. F. Ross, «Ireland», en S. Rokkan y J. Meyriat, comps., *International Guide to Electoral Systems*, Mouton, 1969, y el capítulo de J. H. Whyte, «Ireland: Politics Without Social Base», en Rose, *Electoral Behavior*, cit. Véase asimismo supra, nota 93. Las elecciones de 1973 describieron en una coalición con mayoría de dos votos entre Fine Gael y el Partido Laborista, que expulsó del poder a Fianna Fail al cabo de dieciséis años de gobierno.

Giovanni Sartori

resulta que su única mayoría abrumadora en la Asamblea Nacional fue la de 1968 (después de la «revolución» de mayo en París). En 1958, la UNR obtuvo un voto 40 por 100; en 1962, los gaulistas debieron su mayoría del 56,6 por 100 a los Republicanos Independientes de Giscard d'Estaing (que se presentaron en listas separadas y consiguieron 33 escaños), en 1973 habían vuelto a su nivel de 1958, y en 1978 la proporción de escaños gaulistas había descendido al 31 por 100. Así, mientras las elecciones celebradas bajo la constitución de la V República nos dan un plazo de tiempo suficiente, no han surgido las características de un sistema de partido predominante, sino que, por el contrario, van desapareciendo.

En cambio, Chile, Israel, Dinamarca, Italia e Islandia decididamente no pueden entrar en los sistemas de partido predominante: el partido-dominante en cada uno de esos países ha de gobernar en coalición con otros, los miembros de la coalición van cambiando y añadamos: los gobiernos suelen ser de corta duración. Además, como ya sabemos, Dinamarca exhibe las propiedades del sistema de pluralismo polarizado. O sea, que queda abundantemente confirmado que el concepto de partido dominante no rinde una clase ni un tipo.

Queda una cuestión, y es la de si la medida expresada por los puntos de porcentaje de intervalo entre el primer partido y el segundo se pueden incluir de modo significativo en la definición de los sistemas predominantes. Pero en este caso el cuadro 26 no da una indicación clara. Yo diría que la medición del intervalo no es indicativa más que cuando un electorado está bastante estabilizado (y esto no es, o no era, lo que ocurría en Chile, Francia ni Turquía). Cuando ocurre así, el ámbito muy amplio del intervalo sirve muchísimo para explicar los casos de Noruega y Suecia y, en general, de un predominio que no se basa, forzosamente, en la mayoría absoluta. Además, si el electorado está estabilizado y el intervalo es grande, cabe predecir con poco peligro que una comunidad política dada perdurará como sistema de tipo predominante. Y estas observaciones llevan a apuntalar el requisito del tiempo.

¿Cuánto tiempo le lleva a un partido predominante establecer un sistema predominante? En la fase actual del argumento estoy dispuesto a aceptar el criterio siguiente: tres mayorías absolutas consecutivas pueden constituir indicación suficiente, siempre que el electorado parece estar estabilizado, que el umbral de la mayoría absoluta se sobrepase con claridad y/o que el intervalo sea amplio. A la inversa, en la medida en que no se den una o más de estas condiciones, para formular un juicio habrá que esperar a que pase mucho tiempo. Sin duda, esto hace que el requisito tiempo sea bastante flexible. Pero así debe ser. En cualquier momento determinado, un sistema de par-

CUADRO 26.—Partidos dominantes y sistemas predominantes (primer y segundo partidos: porcentaje de escaños en Cámara Baja)

	Más/Menos del 50 % Intervalo (puntos de %)	Coaliciones	Partido de predominio
India (1967)	+ 5	No	Desde 1952
India (1971)	+ 5	No	Desde 1955
Japón (1969)	+ 9	No	Desde 1955
Uruguay (1966)	+ 1	No	De 1868 a 1959
Turquía (1950)	+ 34	Una Impuesta	De 1950-1960 y de 1965-1973
Turquía (1969)	+ 6	por el Ejército	(interumpida en 1960 por un golpe)
Noruega (1957)	+ 2	Raras	De 1935 a 1965
Noruega (1969)	+ 1	Raras	(después interrupciones)
Suecia (1968)	+ 1	Raras	Desde 1932
Suecia (1970)	+ 1	Raras	(interupción en 1951-1957)
Suecia (1968)	+ 3	No	De 1932 a 1973
Irlanda (1957)	+ 3	No	(interrupción 1948-1957)
Irlanda (1965)	+ 3	No	1968-1973
Francia (1967)	+ 10	SI	—
Francia (1968)	+ 10	SI	—
Francia (1973)	+ 10	SI	—
Chile (1965)	+ 5	SI	—
Chile (1969)	+ 5	SI	—
Israel (1965)	+ 5	SI	—
Israel (1969)	+ 8	SI	—
Dinamarca (1971)	+ 10	SI	—
Italia (1972)	+ 8	SI	—
Islandia (1971)	+ 13	SI	—
India (1971)	+ 5	No	Desde 1952
India (1971)	+ 19	No	Desde 1955
Japón (1969)	+ 9	No	Desde 1955
Uruguay (1966)	+ 1	No	De 1868 a 1959
Turquía (1950)	+ 34	Una Impuesta	De 1950-1960 y de 1965-1973
Turquía (1969)	+ 6	por el Ejército	(interumpida en 1960 por un golpe)
Noruega (1957)	+ 2	Raras	De 1935 a 1965
Noruega (1969)	+ 1	Raras	(después interrupciones)
Suecia (1968)	+ 1	Raras	Desde 1932
Suecia (1970)	+ 1	Raras	(interupción en 1951-1957)
Suecia (1968)	+ 3	No	De 1932 a 1973
Irlanda (1957)	+ 3	No	(interrupción 1948-1957)
Irlanda (1965)	+ 3	No	1968-1973
Francia (1967)	+ 10	SI	—
Francia (1968)	+ 10	SI	—
Francia (1973)	+ 10	SI	—
Chile (1965)	+ 5	SI	—
Chile (1969)	+ 5	SI	—
Israel (1965)	+ 5	SI	—
Israel (1969)	+ 8	SI	—
Dinamarca (1971)	+ 10	SI	—
Italia (1972)	+ 8	SI	—
Islandia (1971)	+ 13	SI	—

Las fuentes —al igual que en el cuadro 25— son generalmente los *State Department Reports* o los *Keating's Archives*. Para países FR (nunca con circunscripciones pequeñas en el Japón y en Islandia). Por lo que respecta a Suecia y Noruega, se deja de lado el período de la guerra. La prueba surge de la inferencia militar de lo contrario, es probable que el período 1950-1973 hubiera sido de predominio continuo (sin coaliciones).



tido predominante puede dejar de serlo, al igual que puede ocurrir con un sistema bipartidista. Evidentemente, esto no equivale a decir, que los otros sistemas de partidos no estén también sujetos a cambios: no es más que decir que los sistemas de partido predominante y los bipartidistas comparten un tipo peculiar de fragilidad; unas pequeñas diferencias en los resultados, o el mero cambio del sistema electoral, pueden transformar con mucha facilidad el carácter del sistema <sup>129</sup>. Por otra parte, la perspectiva a la largo del tiempo puede ser diferente de la perspectiva en el tiempo. No es contradictorio declarar que un país dado no funciona *hic et nunc* como tipo de sistema predominante y al mismo tiempo exhibe un historial de sistema de predominio.

Si se hace otra aclaración, quizá resulte redundante, pero no del todo superflua. El sistema de partido predominante es un tipo, no una clase. Esto es recordar que en este caso el criterio no es el del número de partidos, sino una distribución concreta del poder entre ellos. Así, un sistema de partido predominante puede ser resultado o bien de un formato bipartidista (como en el caso límite del sólido Sur de los Estados Unidos), o de un formato muy fragmentado, como ocurría particularmente en el caso del Partido del Congreso de la India hasta que se escindió (con sus enormes consecuencias en las elecciones de 1977) <sup>130</sup>. Únicamente con el fin de establecer un continuo cabe considerar el sistema de partido predominante como la variante del bipartidismo en la que la alternación en el poder ocurre (de facto) durante períodos considerables <sup>131</sup>. Para todos los demás

<sup>129</sup> Otra forma de concebir el bipartidismo con el predominio es observar que cada partido de un sistema bipartidista se puede considerar como una alianza a nivel nacional de los partidos de las circunscripciones que son «predominantes» en sus circunscripciones seguras. Dicho en otros términos, una pauta de partido predominante es —al nivel de la circunscripción— resultado frecuente de un sistema de distritos de un solo escaño por pluralidad.

<sup>130</sup> Acerca del Partido del Congreso, véase especialmente Myron Weiner, *Party Building in a new Nation: The Indian National Congress*, University of Chicago Press, 1967, y Rajni Kothari, *Politics in India*, Little Brown, 1970. En general, véase W. H. Morris-Jones, *Government and Politics in India*, Hutchinson University Library, 1964. Como sugiere acertadamente Rajni Kothari, cuando el intervalo es muy grande cabe considerar a los partidos menores como «partidos de presión» («The Congress System in India», en *Ariar Survey*, diciembre de 1964, ahora en Kothari y otros, *Party System and Election Studies*, Allied Publishers, 1967).

<sup>131</sup> La posición también se justifica por el caso límite del partido «en solitario», como la llama R. Girod (en Allard y Litunen, *Cleaver, Ideologies and Party Systems*, op. cit., págs. 137 y 138). Girod aplica este concepto a un cantón suizo, pero —como ya se señaló *supra*, 4.3— también podría aplicarse a los Estados del Sur en los que los republicanos ni siquiera se presentan a las elecciones. Una pauta de partido solitario es una situación en la que da la casualidad de que la oposición se limita a un nivel subcompetitivo.

fines debería tenerse presente que el sistema de partido predominante igual puede ser una variante de cualquier multipartidismo.

Con los sistemas de partido predominante estamos al borde de la zona competitiva, tanto, que algunos de estos sistemas se clasifican erróneamente como unipartidistas. Por tanto, antes de pasar a la zona no competitiva, merece la pena destacar que el sistema de partido predominante es un tipo de pluralismo de partidos en el cual —aunque no se produzca una alternación de hecho, en el poder durante mucho tiempo— no está excluida la alternación, y el sistema político brinda amplias oportunidades para un diseño abierto y efectivo, esto es, para oponerse al predominio del partido gobernante. En estos sistemas la competencia (o, mejor dicho, la competitividad) es tan real que respecto de Noruega, Suecia, Irlanda y Japón, lo que se trata es de saber si el funcionamiento de esos países como sistemas de partido predominante no ha llegado a su punto de agotamiento. Ya hemos visto, al comentar Suecia y Noruega, lo pequeños que pueden ser los márgenes entre la victoria y la derrota <sup>132</sup>. Por lo que respecta a Irlanda, quienes predijeron en 1973 que la derrota del *Fianna Fail* había puesto fin al sistema predominante irlandés se equivocaron, pues el *Fianna Fail* recuperó el poder en 1977 con una mayoría absoluta de votos y casi el 57 por 100 de los escaños. Al igual que en relación con el Japón, entremos un poco en detalles.

En el decenio de 1970 el Japón ha llegado a tener cinco partidos importantes, cuyos efectivos de votos en las elecciones de 1972, 1976 y 1979 han sido los siguientes (los porcentajes figuran en el mismo orden que las elecciones): Comunistas, 10,5-10,4-10,4; Socialistas, 21,9-20,7-19,7; Demócratas socialistas, 7,0-6,3-6,8; Komeito, 8,5-10,9-9,8; PDL, 46,9-41,8-44,6; Independientes, 5,0-5,7-4,9.

Debe explicarse en primer lugar que el Partido Socialista japonés es un partido mucho más extremista que sus homólogos europeos, mientras que el Partido Demócrata Socialista está de hecho muy cerca del PDL. En cambio, Komeito es un partido budista (cuyo nombre significa «partido por una política limpia»), un tanto ajeno a la dimensión izquierda-derecha, aunque tiende a ser visto como un partido ubicado en el centro. Conforme a estas consideraciones, cabe sugerir que si el PDL deja de ser el partido predominante de un sistema de partido predominante, por lo que al gobierno respecta, Japón empezará a enfrentarse con las dificultades que caracterizan a las coaliciones de los sistemas semipolarizados, e incluso más a los polarizados (recuérdese que el cinco es un «número mágico»). Así, de lo que se vuelve a tratar es de si el PDL logrará mantener su predomi-

<sup>132</sup> *Supra*, cuadros 21 y 22 (sobre Noruega y Suecia).



minio de «gobierno a solas». En términos de escaños, el PDL empezó con una mayoría del 63,6 por 100 (en la Cámara de Representantes) en 1955, que disminuyó al 59,3 en 1969 y al 55,2 en 1972. Desde 1976, el PDL ha perdido, por un margen reducido, su mayoría absoluta de escaños, y aunque en 1979 mejoró su actuación electoral, su fuerza parlamentaria sigue siendo la misma: 249/248 puestos sobre un total de 511, es decir, ocho escaños menos de los necesarios. Hasta ahora, el recurso del PDL ha consistido en atraer y aprovechar al grupo de candidatos independientes (grupo que en las dos últimas elecciones ha conseguido unos 20 escaños). Como los partidos laboristas escandinavos han logrado durante mucho tiempo mantener en marcha un sistema de partido predominante en condiciones mucho más desfavorables, resulta muy arriesgado predecir que el predominio del PDL (en términos de sistema) haya terminado. Lo único seguro, en el momento de escribir estas líneas, es que actualmente se halla en terreno muy resbaladizo.

En conclusión, el hecho de que los sistemas de partido predominante exhiban, en general, un número relativamente elevado de altas y bajas confirma que son sistemas competitivos con respecto a los cuales cabe afirmar que, en el punto de partida, todos los partidos tienen las mismas oportunidades. Claro que la igualdad de oportunidades siempre es algo relativo, pues en realidad en la línea de salida nadie es igual. Además, igualdad de oportunidades no es lo mismo que igualdad de recursos, y en los sistemas de partido predominante la disparidad de recursos entre el partido en el poder y los partidos que no están en el poder es probablemente mayor que en los demás sistemas pluralistas. Incluso cuando se tienen en cuenta todas estas finas distinciones, el hecho sigue siendo que los partidos de un sistema de partido predominante gozan de una igualdad de oportunidades inaudita y desconocida para los partidos pequeños de los sistemas hegemónicos.

## Capítulo 7 SISTEMAS NO COMPETITIVOS

### 7.1. Donde acaba la competencia

El capítulo anterior trata de los sistemas competitivos; entramos ahora en la zona de los sistemas no competitivos. Como la competencia brinda ostensiblemente la principal línea de demarcación, pese a su familiaridad el concepto merece elucidación. En general, una comunidad política sigue las normas de la competencia cuando en el momento de las elecciones casi todos, si no todos, los escaños se disputan entre dos o más candidatos al puesto. Y una primera base de investigación se centra en lo que podría ser la «competencia óptima» en comparación con una competencia excesiva o demasiado reducida. Un exceso de competencia puede recalentar el mercado y bordear en la competencia injusta. Pero, al llegar a esta fase, lo correcto es preguntar: ¿cuán mínima puede ser la competencia de modo que siga siendo significativa?

Como ya se ha señalado en relación con los sistemas de partido predominante, los pequeños partidos deben ser antagonistas verdaderamente independientes del partido principal. Si se disputan los escaños —esto es, si hay enfrentamiento con los candidatos del partido predominante sin temor y con «igualdad de derechos», entonces la competencia es significativa, cualquiera que sea su resultado.

<sup>1</sup> *Supra*, 2.3.

<sup>2</sup> *Supra*, 6.1.

y en el sentido de lo que son «antagonistas verdaderamente independientes» está lo bastante claro. Pero de suponer que no se disputan los escasos, no se sigue forzosamente que el sistema no sea competitivo. Puede ser subcompetitivo. La distinción entre una situación subcompetitiva y una situación no competitiva puede parecer muy sutil, pero esa diferencia es crucial.

Una situación *subcompetitiva* supone que si un candidato no encuentra oposición se debe simplemente a que no merece la pena oponerse a él. Si es así, el titular de una circunscripción seguirá estando expuesto a las normas de la competencia, y esto significa, en la práctica, que siempre puede surgir un oponente y que una circunscripción segura puede pasar a ser, si se la disgusta o se la descuida, nada segura. Algo así es lo que está ocurriendo en el ex sólido Sur de los Estados Unidos. Por tanto, no se puede detectar una situación no competitiva únicamente porque un candidato gane sin oposición. Un sistema es no competitivo si, y sólo si, no permite elecciones disputadas. Claro que lo que importa es la norma real, no la legal. Cualesquiera sean las normas legales, la competencia termina, y la no competencia comienza, cuando quieta que a los adversarios y los oponentes se les priva de la igualdad de derechos, se les ponen impedimentos, se les amenaza, se les aterroriza o incluso se les sanciona por atreverse a decir lo que piensan.

Lo que precede señala que, de hecho, estamos empleando dos conceptos: i) competencia, y ii) competitividad. La competencia es una estructura o una regla del juego. La competitividad es un estado concreto del juego. Así, la competencia abarca la «no competitividad». Por ejemplo, un sistema de partido predominante sigue las normas de la competencia, pero da muestras de escasa competitividad, o incluso la inexistencia de cuasi competitividad. En el otro extremo, la competencia es «competitiva» cuando dos o más partidos consiguen resultados aproximados y ganan por escasos márgenes. Además, se dice de una comunidad política que es competitiva cuando a los enfrentamientos electorales no se les ponen límites y se disputan hasta el final. Sin embargo, en este último caso, el concepto es el de la competencia. No cabe duda de que un choque feroz en las elecciones demuestra que las normas de la competencia funcionan plenamente, pero los resultados son lo único que demuestra hasta qué punto es competitivo un sistema dado, en el sentido de acercarse a una distribución casi igual de fuerzas entre los partidos principales.

Cabe precisar la distinción como sigue: dado que la competencia incluye la competitividad como algo potencial, *competencia es igual a, y se puede definir como, competitividad potencial. A la inversa, la competitividad presupone la competencia* (como estructura) y es algo

que se debe medir en resultados, conforme a su eficacia<sup>3</sup>. Así, la competitividad es una de las propiedades, o uno de los atributos, de la competencia.

La importancia de establecer una distinción clara entre competencia y competitividad se ve apoyada por la medida en que es posible despijarse cuando se confunden los dos conceptos. Pzeworski y Sprague sugieren que se conceptualice y se mida la competencia como el «esfuerzo movilizador» de los partidos en relación a la «exposición» de los ciudadanos, lo cual es un buen ejemplo de lo que trato de decir. Conforme a esta sugerencia, «la interpretación empírica de la competencia del sistema es una llamada a la puerta por un volante del partido». Es una forma amable de expresarlo, pero si a los ciudadanos se les lleva a las urnas por la fuerza y la intimidación y se les hace votar abiertamente por el candidato que se ha elegido para ellos, ese sistema de medición seguiría dando una «competencia máxima y, de hecho, perfecta». Y los autores llegan muy cerca de esta conclusión, pues ellos mismos concluyen que «la competitividad del sistema de partidos en los Estados Unidos se halla en un punto intermedio entre la de Venezuela y la de la Unión Soviética»<sup>4</sup>. Según Pzeworski y Sprague, resulta perfectamente lógico, pues, hablar de competitividad en un sistema de partido único y declarar que la Unión Soviética es uno de los sistemas más competitivos del mundo. Los autores se esfuerzan un tanto por demostrar que todo esto es «perfectamente razonables», pero no intentan en ningún momento explicar cómo puede existir la competencia bajo un monopolio y sin un mercado. La omisión es tan enorme que sólo se puede excusar si se señala que una secuela de errores lleva a los dos autores a salirse completamente por la tangente. El primer error, evidentemente, es que hablan de competencia cuando se están refiriendo a la competitividad. Pero una vez lanzados a la persecución de una medida, también conceptualizan mal la competitividad y acaban por medir una tercera cosa, muy diferente, esto es, la movilización. Claro que la Unión Soviética ocupa un puesto muy alto en cuanto a movilización,

<sup>3</sup> Ya existen medidas de competitividad (grande o pequeña) de una inmensa variedad, especialmente con respecto a los Estados Unidos. Véase David G. Pfleifer, «The Measurement of Inter-Party Competition and Systemic Stability», en *APSR*, junio de 1967; R. E. Zody, N. R. Luttbeg, «Evaluation of Various Measures of State Party Competitions», en *WPQ*, diciembre de 1968; A. John Berrigan, «Interparty Electoral Competition, Stability and Change», en *CPS*, julio de 1972; David J. Elkins, «The Measurement of Party Competitions», en *APSR*, junio de 1974, e *infra*, nota 5.

<sup>4</sup> A. Pzeworski y J. Sprague, «Concepts in Search of Explicit Formulation: A Study in Measurement», en *MJPS*, mayo de 1971, págs. 199 a 212. Las citas proceden de las págs. 208 y 210.

pero esto no tiene nada que ver con la competencia ni con la competitividad.

La competitividad — como estábamos diciendo — es un estado o una propiedad de la competencia. Ello implica que ambas cosas guardan una relación muy estrecha, pero uno resuelve la cuestión de si la competitividad es un atributo importante, o incluso el central, de la competencia. Los datos existentes de investigación se refieren a cuestiones como si la competitividad — medida por la proximidad entre los resultados y/o por la frecuencia con que unos partidos suceden a otros en el poder — se correlaciona con determinados tipos de productos de la política, por ejemplo, con los gastos en asistencia social. Las conclusiones al respecto resultan causalmente inconclusivas, pues hay otras variables que resulta muy difícil controlar. Lo que se debe señalar, sin embargo, es lo limitado de las cuestiones que se están investigando. Supongamos que una gran competitividad se refleja, efectivamente, en un aumento en los gastos de asistencia social. Con el mismo criterio, la cuestión más general sería si un aumento de los gastos en asistencia social no llevarían, a su vez, a la quiebra. Otra hipótesis podría ser que una gran competitividad alimenta el clientelismo y la colonización de los partidos, o que engendra una escalada demagógica de promesas excesivas, esto es, un desequilibrio inflacionario. En todo caso, lo importante es que las investigaciones existentes nos dan muy pocas pistas, si es que nos dan alguna, acerca de la importancia de la competitividad *qua* propiedad o variable de la competencia.

Seamos más sencillos y sinceros. La competencia, por ejemplo, una estructura competitiva de mercado, es importante como medio de proteger y beneficiar al consumidor, tanto al consumidor económico como al político. Así, la pregunta crucial es: ¿Cuál es el elemento o factor, protector de la competencia? ¿Es la competitividad? Crea, que no. Por lo menos en la vida política, los beneficios protectores fundamentales de una estructura competitiva se derivan, primordialmente, del principio de las «reacciones previstas», de la previsión de que el consumidor reaccionará o podría reaccionar. Este mecanismo — las posibilidades de toma de represalias en una estructura competitiva — se puede bloquear o deformar mediante la publicidad,

<sup>3</sup> Véase D. Lockard, *New England State Politics*, Princeton University Press, 1959; Dye, *Politics, Economics and the Public: Policy Outcomes in American States*, *cit.*; Richard E. Dawson, «Social Development, Party Competition and Policy», en Chambers y Burnham, *The American Party System*, *cit.*; Charles F. Caudle, Donald J. McGrone, «Party Competition and Welfare Policies in the American States», en APSR, septiembre de 1969, págs. 838 a 866, e Ira Sharkansky, Richard J. Hofferbert, «Dimensions of State Politics, Economics and Public Policy», *ibid.*, págs. 867 a 878.

las actividades electorales, la presión sobre el público y la movilización, pero permanece independientemente de esas variables. Así, una comunidad política puede ser competitiva sin una sola llamada a la puerta, sencillamente porque brinda condiciones de mercado, lo que hay unos «gastos de entrada» y es muy posible que un sistema de mercado termine en un monopolio, pero un monopolio en el mercado sigue siendo algo muy diferente de un monopolio *in situ* mercado, por lo menos en la política.

La cláusula de «por lo menos en la política» nos recuerda unas diferencias muy importantes entre un mercado económico y uno político, y entre el consumidor económico y el político. Para empezar, el mercado económico es infinitamente más sensible, y el consumidor económico está mucho mejor situado para evaluar su propia utilidad y defenderse. Con esto no estoy sugiriendo que la competencia sea una invención teórica que los politólogos deban inventar otra nueva. Las diferencias no detraen del hecho fundamental de que tanto en el reino de la economía como en el de la política una estructura competitiva defiende al público. Pero sí indican que el interés del público puede verse mejor atendido, en cada contexto, por una combinación diferente de mecanismos. Así, la competitividad es más importante y seguramente más beneficiosa para la competencia económica que para la política. Análogamente, un economista podría decir que un sistema de partidos no es competitivo más que cuando existe un mercado electoral en el cual las actividades de una empresa influyen en, y se ven contrarrestadas por, las de otras empresas, mientras que un politólogo debe flexibilizar esas condiciones y reconocer que, incluso cuando un partido no influye, de hecho, en otro partido, la mera juxtaposición de ambos, o la mera posibilidad de que surja otro partido, es importante y queda incorporada en el comportamiento, de hecho, de los políticos. E incluso el economista reconocerá que en un mercado (también un mercado monopolizado) la libertad de entrada comporta el que una empresa mantenga sus precios todo lo bajos que sea necesario para desalentar la entrada de otras nuevas. Todo esto resulta más fácil de percibir intuitivamente que de documentar y medir. Pero lo que se puede medir — la competitividad — no debe cegarnos a lo mucho que puede realizar lo que encierra potencialmente una estructura competitiva.

Cuando Brian Barry dice que «si sólo hubiera un partido no le compensaría adoptar actitudes impopulares, porque esto alentaría a los empresarios políticos a entrar en el mercado», está presionando oídos a la ambigüedad actual del concepto de «unipartidismo». Como un solo partido implica que no hay mercado, la afirmación es contradictoria y empíricamente falsa. Pero Barry tiene perfecta razón cuando

do señala que, si hay dos partidos de desigual tamaño, el mayor tiene buenos motivos para «comportarse competitivamente, pues en algún momento podría cesar la inercia del electorado». De ahí que «el que no se vote de *facto* o el dominio por un partido no produzca forzosamente efectos muy diferentes de la votación universal o de una división igual del apoyo electoral entre los partidos».<sup>6</sup> Y en este momento resulta oportuno formular —en principio o en general— una denuncia y una confesión. La denuncia es que estamos francamente sometidos al hechizo de un operacionalismo burdo que desecha «lo posible» (lo que podría ser en otro caso) y por eso no logra comprender las opciones. La pérdida de perspectiva y los errores que se siguen de ello pueden ser enormes. De ello se desprende —y ésta es la confesión— que necesitamos mucho lo que yo califico de *análisis de posibilidades*, esto es, de una comprensión ubicada en el *contexto de las opciones* y que abarque el principio y la realidad de las reacciones previstas.

En esta perspectiva, el elemento decisivo no es la competencia en sí, ni mucho menos una gran competitividad, sino si es posible la competencia. Así, un sistema sigue siendo competitivo —estructuralmente— mientras las políticas se vean controladas por la conciencia de que podría enrar en el mercado un nuevo competidor y que grandes sectores del público podrían modificar sus lealtades. No cabe duda de que en muchos puntos de este amplio espectro el equilibrio entre una estructura competitiva y la competitividad efectiva es subóptimo y malo. Y lo mismo cabe decir —me apesuro a añadir— en el espectro no competitivo. Si los sistemas competitivos difieren mucho entre sí, lo mismo ocurre con las comunidades políticas no competitivas.

En cuanto al marco analítico de Hirschman,<sup>7</sup> en una estructura competitiva el votante debe tener *ambas* opciones: la de voz (*hacerse oír*) y la de la salida (esto es, la de marcharse de un partido e irse a otro) y la condición mínima e irrenunciable es la de la salida libre y sin obstáculos. Por el contrario, la característica de una estructura no competitiva es, en el mejor de los casos, que *sólo* se permite una de esas opciones, y nunca del todo. En los casos de monopolio totalitario, ni la voz ni la salida son opciones viables. Sin embargo, en otros casos la retirada o la semisalida (marcharse de un partido, pero no para ir a otro) puede ser una opción no costosa, o si no, se puede dar un amplio margen para la voz en sustitución de la salida. Estas y otras diferencias son precisamente lo que trataremos de aclarar en las secciones siguientes.

<sup>6</sup> Brian Barry, *Sociologists, Economists and Democracy*, Collier-Macmillan, 1970, pág. 152.

<sup>7</sup> *Exit, Voice and Loyalty*, op. cit. Véase *supra*, 3.1.

### 7.2. Partido único

Como la liza competitiva se ha analizado a partir de su punto extremo, lo coherente es comenzar el análisis de la liza no competitiva también desde su punto extremo.

En mi clasificación no queda margen para el equívoco cuando el unipartidismo es el unipartidismo.<sup>8</sup> Partido único significa exactamente lo que dice: sólo existe, y sólo se permite que exista, un partido. Eso se debe a que ese partido *veía*, tanto *de jure* como *de facto*, todo tipo de pluralismo de partidos. Incluso con esta definición tan estricta, la clase monipartidista no corre mucho peligro de quedarse sin casos. Entre 1962 y 1968 hubo 33 Estados que celebraron elecciones en las cuales todos los escaños correspondieron al mismo partido. En esta lista figuran Albania, Alemania oriental, Bulgaria, Checoslovaquia, China, España, Hungría, Liberia, Portugal, República Árabe Unida, Rumanía, Túnez, Unión Soviética, Viet Nam del Norte y Yugoslavia.<sup>9</sup> Como veremos, la composición de una asamblea legislativa no es el único indicador, y también cuentan en el asunto las disposiciones electorales. Pero, de momento, la enumeración que precede sirve para destacar el carácter tan variado de la clase unipartidista. También es posible que China, Túnez y Portugal (hasta 1974) y la Unión Soviética, España y Albania sean, o hayan sido, Estados de partido único, y, sin embargo, decididamente no son iguales en casi ningún otro respecto. En particular, los Estados de partido único son más o menos opresivos, más o menos omnipotentes, más o menos intolerantes, más o menos extractivos. Esto equivale a decir que las comunidades políticas unipartidistas varían en cuanto a la intensidad de la represión, del control coercitivo. Y precisamente por el orden de intensidad decreciente de la coacción, o de la represión, cabe destacar con sentido las tres pautas siguientes:

1. Unipartidista totalitaria.
2. Unipartidista autoritaria.
3. Unipartidista pragmática.

<sup>8</sup> Que yo sepa, el término de «unipartidismo» lo acuñaron James Coleman y Carl Rosberg, comps., *Political Parties and National Integration in Tropical Africa*, op. cit. En este caso, el término se utiliza como sinónimo de «partido único» y/o «monipartidismo».

<sup>9</sup> De esta cuestión se ha tratado en detalle *supra*, cap. 2.

<sup>10</sup> La lista se ha extraído de Charles L. Taylor, Michael C. Hudson, comps., *World Handbook of Political and Social Indicators*, ed. rev., Yale University Press, págs. 49 y 50, y se refiere a los países que tienen una fraccionización cero de escaños en sus asambleas legislativas.

30/10

Los dos primeros subtipos están ya bien establecidos en los estudios y sus diferencias se vienen analizando desde hace mucho tiempo bajo la rúbrica de «dictadura»<sup>11</sup>. Cuando se puso en primer plano el estudio de los partidos, no añadió mucho a lo que ya se había tratado en términos de dictaduras totalitarias<sup>12</sup> o autoritarias<sup>13</sup>. Sólo hay un aspecto que debe quedar bien claro desde un principio, pues en los estudios dista mucho de estar claro. El monopatridismo totalitario representa —exactamente igual que el pluralismo polarizado— uno de los extremos del espectro de los partidos. Se desprende, como ya he aducido anteriormente, que se debe concebir como un tipo polar o puro, no como un tipo empírico.

Aparte de esta *mise au point*, en cuanto al resto basta con recordar ahora que el unipartidismo totalitario representa el grado más elevado de omnipresencia, movilización y control monopólico del partido sobre toda la experiencia vital de los ciudadanos. Por definición, el partido totalitario es un partido muy ideológico. También por defi-

<sup>11</sup> La distinción entre dictadura totalitaria y autoritaria se resume, por ejemplo, en Ferdinand A. Hermens, *The Representative Republic*, University of Notre Dame Press, 1938, págs. 134 a 141. Franz Neumann sugiere una división en tres más complicada, entre i) simple dictadura (que corresponde al tipo autoritario); ii) dictadura cesarista (con un líder carismático y el apoyo de las masas); y iii) dictadura totalitaria («Notes on the Theory of Dictatorships», *The Authoritarian and the Democratic State*, Free Press, 1957, especialmente las págs. 233 a 247). Véase un comentario analítico de las obras sobre la dictadura en G. Sartori, «Appunti per una Teoria Generale della Dittatura», en Klaus von Beyme, comp., *Theory and Politics-Festschrift für C. J. Friedrich*, Nijhoff, 1971, págs. 436 a 485. Pero véase en especial el último ensayo de Linz, *infra*, nota 13.

<sup>12</sup> Véase en especial Carl J. Friedrich y Z. Brzezinski, *Totalitarian Dictatorship and Autocracy*, Harvard University Press, 1956 (ed. rev., 1965); C. J. Friedrich, comp., *Totalitarianism*, Harvard University Press, 1954 y Leonard Shapiro, «The Concept of Totalitarianism», en *Survey*, otoño de 1969, págs. 93 a 95, y *Totalitarianism*, Paul Mall, 1972. Últimamente se ha venido poniendo en tela de juicio el concepto de totalitarismo. Véase el debate en C. J. Friedrich, Michael Curtis y B. R. Barber, *Totalitarianism in Perspective—Three Views*, Praeger, 1969. Con referencia concreta a los estudios del área soviética, hay un buen argumento en pro de la revisión del concepto en Frederick J. Fleton, Jr., «Toward a Reconceptualization of Political Change in the Soviet Union», en *CP*, enero de 1969, págs. 228 a 244. Véase también el estudio de conjunto de Ghita Ionescu, *Comparative Communist Politics*, Macmillan, 1972.

<sup>13</sup> El análisis más sutil y exhaustivo del autoritarismo —en sus contrastes con el totalitarismo— se halla en los diversos escritos de Juan Linz sobre España. Véase en especial «An Authoritarian Regime: Spain», en Allardt y Rokkan, comps., *Main Politics*, op. cit., págs. 251 a 275, y «Opposition in and Under an Authoritarian Regime: Spain», en R. A. Dahl, comp., *Regimes and Oppositions*, Yale University Press, págs. 171 a 259. Linz ha publicado ahora un amplio estudio teórico y comparado, «Totalitarian and Authoritarian Regimes», en F. I. Greenstein y Nelson W. Polsky, comps., *The Handbook of Political Science*, Addison-Wesley, 1975.

nición, el partido totalitario es un partido fuerte. Un buen indicador de ello es «el precio de pertenecer al partido» pues cuanto más poderoso es el partido, más tiende a limitar la pertenencia a él y a expulsar a o a realizar purgas cíclicas en masa de sus miembros<sup>14</sup>. En cambio, el régimen autoritario carece de una ideología fuerte y de una opacidad de movilización comparable, y su control no va, por lo general, más allá de los instrumentos normales del poder, entre los cuales incluye, sin embargo, al poder judicial.

Aunque los dos primeros subtipos se hallan apuntalados por múltiples estudios, el tercer caso, esto es, el que yo llamo «unipartidista pragmático», dista mucho de estar establecido, aunque LaPalombara y Weiner detectan, en su taxonomía, una tercera variedad, que califican «unipartidista pluralista»<sup>15</sup>. Acepto la sugerencia, pero con dos enmiendas. En primer lugar, objeto a la etiqueta<sup>16</sup>. Aparte de que no se debe abusar de la del «pluralismo», en este caso el término debería asignarse —de suponer que sea aplicable en absoluto— a las comunidades políticas de partido hegemónico, no al unipartidismo estricto. La segunda enmienda es de fondo. En la taxonomía de LaPalombara y Weiner se halla una curiosa asimetría: mientras que los sistemas competitivos se van clasificando a lo largo de la dimensión ideología-pragmatismo, la dimensión desaparece cuando entrañamos en la zona no competitiva. Entiendo, en cambio, que la dimensión ideología-pragmatismo es perfectamente aplicable a todo el espectro<sup>17</sup>. Evidentemente, cuando sólo hay un partido no tiene sentido hablar de distancia ideológica (entre partidos). Pero cada partido, tomado uno por uno, se caracteriza por una «intensidad ideológica» diferente y/o por un enfoque no ideológico (pragmático). Por tanto, en este último sentido, el criterio de ideología-pragmatismo no sólo es aplicable a, sino que de hecho es indispensable para, las comunidades políticas unipartidistas no competitivas. Cuando nos ocupamos del unipartidismo, el criterio numérico nos da poco rendimiento, pues «uno» sólo identifica una pauta de poder muy concentrada y monopolista. Por tanto, las variedades del unipartidismo se pueden ordenar y analizar si, y sólo si, se utiliza otro criterio más. Y si para ese fin se selecciona el criterio de ideología-pragmatismo, entonces nos corresponde indicar al elegir nuestras etiquetas.

Al calificar a mi tercer tipo de unipartidista pragmático declaro,

<sup>14</sup> Huntington, en Huntington y Moore, comps., *Authoritarian Politics in Modern Society*, op. cit., pág. 15.

<sup>15</sup> *Political Parties and Political Development*, op. cit., especialmente las páginas 38 a 40.

<sup>16</sup> *Supra*, 2.3 y 1.2.

<sup>17</sup> *Supra*, 4.2.



en efecto, mi supuesto básico, esto es, que el factor aislado más fuerte para determinar (y explicar) las capacidades extractivo-represivas de los Estados de partido único es el factor ideológico. Para decirlo de forma más precisa, se supone que las comunidades políticas totalitarias y autoritarias reflejan diferentes intensidades ideológicas, mientras que las comunidades políticas unipartidistas pragmáticas representan el extremo del continuo en el que la mentalidad ideológica cede el paso a una mentalidad pragmática. Lo mismo cabe decir que el totalitarismo y el autoritarismo aparecen como puntos diferentes en una escala ideológica cuyo punto más bajo se llama pragmatismo.

El criterio de ideología-pragmatismo no es totalmente nuevo. Así, en la clasificación de Almond se halla el tipo de partido ideológico (orientado hacia un valor absoluto) contrastado con un tipo pragmático (de negociación), pero no se elabora esta distinción.<sup>18</sup> Por otra parte, la distinción ideología-pragmatismo es mejor que la distinción tradicional entre partidos «basados en una doctrina» y «no doctrinales»<sup>19</sup> que parece demasiado poco contrastada. Conforme a esta última distinción se puede aducir —como hace McDonald— que los partidos confesionales no tienen una doctrina o —como hago yo— que cualquier partido puede reaccionar a las necesidades de una situación determinada o al desafío de sus competidores dotándose de una «doctrina». Por ejemplo, es perfectamente lógico aducir que el *New Deal* de Roosevelt y el *Fair Deal* de Kennedy representan la doctrina del Partido Demócrata de los Estados Unidos. Como demuestran estas interpretaciones divergentes, las expresiones, basado en una doctrina y no doctrinal, apuntan a una capa superficial, o demasiado superficial, de diferenciación, mientras que la oposición entre ideología y pragmatismo nos remite, a fin de cuentas, a una mentalidad, esto es, a una fuente muy arraigada de diferenciación.

Si la distinción entre ideología y pragmatismo se establece a todo lo largo del espectro de los partidos nos brinda una percepción nueva con respecto al unipartidismo. Suponemos generalmente que el partido único no puede materializarse sin una legitimación ideológica de algún tipo.<sup>20</sup> La clase «unipartidista pragmático» pone en tela de ju-

<sup>18</sup> *Supra*, 53.

<sup>19</sup> En *The Politics of the Developing Areas*, op. cit., págs. 43 y 44.

<sup>20</sup> Véase especialmente Neil A. McDonald, *The Study of Political Parties*, Random House, 1955, págs. 31 y 32.

<sup>21</sup> Como dice C. H. Moore: «Todos los partidos únicos establecidos necesitan estar imbuidos de un valor; si aspiran a generar legitimidad para sus regímenes y sus gobernantes. Pero las ideologías de esos partidos varían mucho...» (en *Authoritarian Politics in Modern Society*, op. cit., pág. 37). Sin embargo, no le puedo hallar sentido a su cuádruple tipología de los partidos únicos (*ibid.*), en la que encuentro, por ejemplo, a la Italia fascista en el

cio esta suposición, al señalar a nuestra atención el *elemento de causalización*.<sup>21</sup> Si esta clase contiene casos, entonces es muestra de que el unipartidismo puede surgir o, en todo caso, sobrevivir, sin ningún tipo concreto de respaldo ideológico. En lugar de diluir el concepto de ideología hasta el punto de que carezca de significado, enfrentémonos con la realidad de que un partido único puede existir por motivos puros y simples de oportunismo. Linz pregunta, respecto de España: «¿Es el sistema político el mismo o diferente?»<sup>22</sup> Dada mi división en tres, yo respondería que después de 1939 España era una comunidad política unipartidista autoritaria que gradualmente se ha ido transformando en pragmática. En cambio, Portugal fue durante mucho tiempo (hasta abril de 1974) un caso claro de unipartidismo pragmático. Liberia, que es —típicamente, si se considera su nombre— el primer régimen unipartidista y el más antiguo de todos, es otro caso parecido.<sup>23</sup> Y el Neo-Destour de Túnez también constituye un caso de unipartidismo pragmático.<sup>24</sup>

Claro que la distinción entre ideología y pragmatismo también tiene sus puntos débiles. Se la puede atacar sobre la base de que el pragmatismo no es más que un estado de poca afección, de baja temperatura de ideologismo, o se la puede poner en tela de juicio si se rota la perspectiva, esto es, si se aduce que hablamos de pragmatismo cuando los miembros de una comunidad política comparten la misma ideología, y de ideologismo cuando una comunidad política se adhiere a diferentes sistemas de valores. En el primer enfoque, la variable es la intensidad de afecto, y el pragmatismo y la ideología aparecen como los puntos extremos de una escala relativa a la temperatura de la política. En la segunda perspectiva, la variable es el consenso, y la dicotomía entre pragmatismo e ideología expresa simplemente la diferencia entre una cultura política consensual y otra conflictiva, entre un sistema de creencias homogéneo y otro heterogéneo.

Ambos argumentos son sutiles y contienen algo de verdad, aunque la experiencia de la política ideológica sugiere decididamente que, a

misimo casillero que la Cuba de Castro en el sentido de buscar la «transformación total» de forma «totalitaria» y «equilibrada», aunque en términos de una «función expresiva».

<sup>21</sup> De la función canalizadora (y encadenadora) de los partidos se trata *supra*, 2.1.

<sup>22</sup> En Dahl, *Regimes and Oppositions*, op. cit., pág. 253.

<sup>23</sup> Acerca de Liberia, véase J. Gus Liebenow, en Coleman y Rosberg, *Political Parties and National Integration in Tropical Africa*, op. cit., pág. 253.

<sup>24</sup> Cabría citar otros ejemplos africanos, pero —como ya se explica *infra*, capítulo 8— las comunidades políticas fluidas no pueden aportar datos con respecto a las consolidadas. Túnez resulta un ejemplo permisible porque el Partido Neo-Destour data de 1934.

fin de cuentas, la ideología es irreductible<sup>26</sup>. En todo caso, lo que importa es que ambos argumentos —y especialmente el segundo— corresponden a una explicación genética y, por tanto, son aplicables a largo plazo, a la larga. Si bien la dinámica es importante, si prestamos demasiada atención al cambio esto nos lleva a olvidar que las decisiones se toman, y los acontecimientos ocurren, en momentos determinados. Por tanto, en cada momento no sólo debemos tener en cuenta la diferencia entre una orientación ideológica y otra pragmática hacia la solución de problemas, sino que esta diferencia lleva consigo vinculaciones muy importantes. Por ejemplo, cabe muy poca duda de que la ideología guarda una correlación muy estrecha con la cohesión de los partidos. Análogamente, la coacción ideológica es claramente diferente —para mejor o para peor— de la «coacción descarrada». Además, y éste es el nexo que más importa en el presente argumento, un partido pragmático sigue una «evolución natural», pues no es un partido orientado hacia una meta y cuyo objetivo sea lograr un nuevo estado de la humanidad, mientras que cuanto más ideológico sea un partido, más estará predicho sobre una «evolución irreversible» dictada por la llamada del futuro.<sup>27</sup>

En resumen, los motivos para adoptar el criterio de ideología-pragmatismo son conceptualmente muy sólidos. Sus debilidades son empíricas, y estas debilidades nos obligan a buscar criterios e indicadores complementarios. Entre éstos, yo seleccionaré decididamente el grado de autonomía de los subgrupos y los subsistemas.<sup>28</sup> Por esta vía se encuentran, de hecho, subgrupos e indicadores manejables. Por ejemplo, cabe concebir la prensa como un subgrupo cuya independencia respecto de las autoridades políticas se puede medir en términos de tanteos de la «libertad de prensa». Si se lee el índice calculado a estos efectos por Taylor y Hudson, se halla que el máximo de falta de libertad de prensa, es decir, el tanteo más bajo posible, es el de Albania (— 3,50), seguido —en mi selección apresurada— por Rumanía, Alemania oriental, China, Unión Soviética, Cuba, Bulgaria, Polonia, Checoslovaquia (— 2,50), Hungría (— 1,57), Portugal (— 1,42), España (— 1,02), Paquistán (— 0,01), Yugoslavia (0,08), India (0,98), Chile (1,19), México (1,46), Turquía (1,66); mientras que los tanteos más altos, es decir, la mayor libertad, se encuentran

<sup>26</sup> El estudio empírico sistemático de Putnam, *The Beliefs of Politicians: Ideology, Conflict and Democracy in Britain and Italy*, op. cit., aporta muchas pruebas a esta conclusión.

<sup>27</sup> Respecto de los conceptos de evolución natural e impuesta, véase Blondel, *Introduction to Comparative Government*, op. cit., págs. 70 y 76.

<sup>28</sup> *Supra*, 2.2. En este sentido véase actualmente Finer, *Comparative Government*, op. cit., cap. 12.

en Noruega y Suiza (3,06).<sup>29</sup> En estos tanteos hay muchas cosas extrañas; por ejemplo, la distancia entre Checoslovaquia y Hungría, la clasificación de Yugoslavia y los bajos tanteos contramutivos de la India y Chile. De momento, si no nos va bien conceptualmente, tampoco nos va mejor empíricamente. Pero no cabe duda de que otras tentativas darán por resultado medidas más fiables y más útiles.<sup>30</sup>

Al reunir la tipología de la dictadura, el criterio ideológico y el rasero de la independencia de los subgrupos y los subsistemas, las características pertinentes por las que se pueden diversificar e identificar el unipartidismo totalitario, el autoritario y el pragmático son las siguientes:

El partido único totalitario se caracteriza por su tentativa de alcance total, de penetración y politización totales. Tanto si persigue el objetivo de formar el «hombre nuevo» como si no, el régimen totalitario está consagrado a destruir no sólo el subsistema, sino también todo tipo de autonomía de subgrupo. El totalitarismo representa, pues, la invasión última de la intimidad.<sup>31</sup> «Si todavía sobreviven esferas íntimas de la vida, es únicamente por autorización»,<sup>32</sup> y no cabe establecer un límite entre las esferas de la vida controladas por el Estado y las íntimas. Esto implica que un régimen totalitario se impone con tanta más facilidad cuando no se valoran mucho al individuo ni a la intimidad, esto es, en las sociedades no occidentales. Sin embargo, no procede calificar correctamente a una sociedad de totalitaria más que si está moldeada así por la política. Esto es, se trata de un concepto del que se hace mal uso siempre que se aplica a una sociedad de tipo comunitario y, en general, a un estado de la sociedad moldeado culturalmente.

En cambio, el unipartidismo autoritario equivale a un sistema de control que no tiene el poder ni la ambición de permear toda la socie-

<sup>29</sup> *World Handbook of Political and Social Indicators* (ed. de 1973), op. cit., páginas 51 y 52, cuadro 2.7. El tanteo más bajo posible es — 4,00; el más alto, + 4,00. Los datos proceden de Rapp J. Lowenstein y de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Missouri.

<sup>30</sup> Un conjunto más amplio de indicaciones relativas a la autonomía de los subgrupos es el que ofrecen las clasificaciones periódicas de «Survey of Freedom» publicadas en *Freedom of the Press*, sobre i) derechos políticos; ii) derechos civiles; iii) estado de la libertad; y iv) tendencias. En el número de julio-agosto de 1979, de los 153 países estudiados, a 63 países se los clasifica como no libres y a 46 como parcialmente libres, y el número de países con un buen tanto en material de derechos políticos (con la calificación 1) asciende a sólo 22.

<sup>31</sup> Robert A. Nisbet, *The Quest for Community*, Oxford University Press, 1953, págs. 202 y cap. 8. En general, he seguido el análisis del totalitarismo en ese sentido en *Democratic Theory*, op. cit., cap. 7.

<sup>32</sup> Finer, *Comparative Government*, op. cit., pág. 74.

dad. Entonces, el tipo no se caracteriza por el «totalismo», sino por el «exclusionismo», por la limitación de las actividades políticas de los que no están dentro de él.<sup>33</sup> Cuando el partido único autoritario recurre a la movilización, el esfuerzo movilizador no se realiza en profundidad: gira en torno al cacisma del líder y por lo general se concentra con efectos de fachada: manifestaciones de masas, mítines de masas y condecoraciones en masa a las urnas. Un tipo de «revolución cultural» como el chino resulta inconcebible para un régimen autoritario. En cambio, uno de los efectos de la política de exclusión es que hay una serie de subgrupos que se mantienen cuidadosamente apartados de la política. Y en la medida en que así ocurre, por lo general se permite a esos grupos que sigan su propio rumbo.

El partido único pragmático carece de la legitimación de una ideología, y en ese sentido es comparable a los otros dos tipos como el que tiene menos posibilidades coercitivas. Ello implica, a su vez, que el unipartidismo pragmático no está bien adaptado para aplicar políticas de exclusión y, en cambio, se ve impulsado a intentar políticas de absorción. Asimismo el partido único pragmático carece de cohesividad ideológica. O sea, que también visto desde esta perspectiva, su relación con los grupos externos tiende más bien a ser agregadora que destructora. Además, su baja medida de cohesividad ideológica interna hace que la organización del partido único pragmático sea muy flexible y un tanto pluralista.<sup>34</sup>

Si se ordenan los diversos ingredientes que intervienen en la identificación de las tres variedades del unipartidismo conforme al criterio ideología-coacción, los resultados son los siguientes: i) el partido único totalitario es muy ideológico, muy coactivo, extractivo, movilizador y está consagrado a la evolución (política) impuesta; ii) el unipartidismo autoritario es un sistema de control de menor intensidad ideológica, con menos capacidades extractivas y de movilización, consagrado a políticas de exclusión, y iii) el unipartidismo pragmático da más flexibilidad a todos los rasgos precedentes y se puede reconocer por sus políticas de «inclusión» o agregadoras (frente

<sup>33</sup> Tomo el término de Huntington en *Authoritarian Politics in Modern Society*, cit., págs. 15 a 17. Sin embargo, no adopto su dicotomía «excluyente-contra-revolucionario», pues los dos términos pertenecen a diferentes dimensiones.

<sup>34</sup> Situaría en este contexto el concepto de «pluralismo limitado» elaborado por Linz con respecto a la España del decenio de 1960 (véase *supra*, nota 1), y en Dahl, *Regimes and Oppositions*, cit., especialmente la pag. 188). Por otra parte, la expresión de «pluralismo limitado» también se ha aplicado —y yo diría mal aplicado— al sistema soviético (Boris Meisner, «Totalitarian Rule and Social Change», en *Problems of Communism*, noviembre-diciembre de 1966, página 50), lo cual ayuda a explicar mi renuencia a esta etiqueta.

a las de exclusión y destructivas), que van en el sentido de una evolución natural. Conforme al segundo criterio —la relación con grupos externos e intermedios— la pauta totalitaria es totalística y, en consecuencia, implacablemente destructora de la autonomía tanto de los subsistemas como de los subgrupos: la pauta autoritaria reprime al subsistema, pero tolera, al menos *de facto*, algún tipo de autonomía del subgrupo, y la pauta pragmática puede, en cambio, estar muy abierta a la autonomía de los subgrupos y dejar también margen para una cierta autonomía periférica de los subsistemas (por ejemplo, de un subsistema de grupo de presión). Por lo que respecta al carácter dictatorial de esos regímenes, cabría decir que el dictador totalitario (o la oligarquía dictatorial) no tiene límites, y es impredecible que el dictador autoritario no tiene límites, pero, en cambio, se ve limitado dentro de unos límites predecibles de arbitrariedad y que la dictadura pragmática se ve limitada por la constelación de fuerzas con las que tiene que negociar. Por último, y por lo que respecta a la función canalizadora (y encadenadora), cabe decir que el unipartidismo totalitario canaliza mediante la exclusión y el unipartidismo autoritario canaliza mediante la absorción (o la tentativa de absorción).

CUADRO 21.—Características de Estados de partido único por tipos y criterios

Criterio	Unipartidismo totalitario	Unipartidismo autoritario	Unipartidismo pragmático
Ideología	Fuerte y totalista	Más débil y no totalista	Sin importancia o muy débil
Coacción, extracción, movilización de grupos externos	Alta	Medio	Baja
Políticas respecto de los subgrupos	Destructoras	Excluyentes	Absorbentes
Independencia de los subgrupos	Ninguna	Limitada a los grupos no políticos	Permitida o tolerada
Arbitrariedad	Ilimitada e impredecible	Dentro de límites predecibles	Limitada

Se pueden resumir aproximadamente los elementos que preceden como se hace en el cuadro 27. Este demuestra, al verlo verticalmente, que si bien cada criterio, o variable, no establece por sí mismo una identificación tajante, sin embargo, cada tipo o subtipo de sistema

de Estado-partido se caracteriza muy bien por un síndrome distintivo, por un complejo único. En cambio, la lectura horizontal del cuadro nos recuerda que los tres modelos: totalitario, autoritario y pragmático, representan subtipos ordenados a lo largo de un continuo ideológico-pragmatismo que corresponde aproximadamente a capacidades coactivas en disminución. O sea, que no sólo se supone que estos subtipos se funden unos en otros, sino que además cada uno se puede transformar en otro.

Con el tiempo, cualquier comunidad política nos plantea la cuestión: ¿Ha cambiado o sigue siendo igual? Es más fácil contestar a la pregunta en el contexto de los sistemas competitivos, pues esos sistemas tienen mecanismos automáticos de cambio y se pueden cambiar simplemente por veredictos electorales. Por el contrario, resulta difícil contestar a la pregunta por lo que respecta a las comunidades políticas no competitivas, pues sus mecanismos no contemplan un cambio interno, y su estructura es bastante insensible a las presiones resultantes del cambio ambiental. Esta dificultad aumenta cuando la pregunta se refiere a una clasificación, esto es, cuando hemos de decidir si un sistema concreto debe pasar de una clase a otra. Por ejemplo, poca gente negaría que la Unión Soviética, bajo Stalin, era un sistema totalitario, pero ¿lo sigue siendo? Una de las cosas que se sugieren actualmente es que debe reclasificarse a la Unión Soviética como sistema autoritario.<sup>35</sup> Pero en este caso es necesario formular tres advertencias. En primer lugar, si se clasifica a la Unión Soviética como sistema autoritario, ¿qué pasa con los demás regímenes que ya estaban en esa clasificación? Por lo que respecta a un plan de clasificación, la medida debe ser comparativa y, en ese sentido, relativa. Si el resultado neto de reclasificar al sistema (y el partido) soviético es equipararlo al sistema español (y su partido) bajo Franco, lo único que conseguimos es aumentar la confusión. La segunda advertencia se refiere al carácter de las clasificaciones. Debe quedar bien entendido que las variaciones a lo largo de una dimensión de intensidad raras veces justifican una reclasificación, pues se consideran como variaciones dentro de una clase. Por último, no se puede pedir de una clasificación centrada en partidos que registre variaciones que afectan a otras estructuras. Cualesquiera sean los cambios ambientales, de lo que se trata es de si una variación dada afecta a la disposición de los partidos. Por ejemplo, la transformación de una dictadura unipersonal en dictadura colegiada es muy importante para la

<sup>35</sup> Esta sugerencia suele ir unida al rechazo de la oposición totalitarismo-democracia. Sin embargo, cuando una dicotomía es simplista no se sigue de ello que deban enviarse sus vértices al ostracismo; se los puede volver a construir y utilizarlos de forma no dicotómica.

clasificación de las dictaduras, pero quizá no tenga importancia desde el punto de vista del partido.

En todo caso, cuanto menos articulada esté una clasificación, menos permite la reclasificación. Así, una de las ventajas de la división en tres sobre la división en dos entre el monipartidismo totalitario y el autoritario es que mi plan es mucho más sensible al cambio de sistemas que el tradicional. Por otra parte, ni siquiera mi división en tres puede explicar más de dos transformaciones. La situación va mejorando al irse ampliando mi clasificación a la disposición hegemónica. Sin embargo, debemos enfrentarnos con el hecho de que intervienen dos requisitos contradictorios; esto es: i) disponer de suficientes clases para registrar el cambio, y ii) disponer de suficientes casos para cada clase. Evidentemente, a nosotros nos corresponde llegar a un equilibrio. Esto significa que no debemos esperar que una clasificación sea excesivamente sensible al cambio ni suponer que la permanencia en una clase signifique que una comunidad política no cambia.

Si insisto en las características coactivas y extractivas de los Estados de partido único se debe también a que muchas de las interpretaciones actuales de exhibicionismo intelectual no comunican nunca la sensación de que —cualesquiera sean sus otras virtudes— no cabe duda de que los regímenes unipartidistas hacen daño y cometen abusos, por no decir más. Pero es evidente que una comprensión más cabal nos obliga a enfocar el unipartidismo también desde otros ángulos. Así, cabe analizar el Estado unipartidista con respecto a sus: i) objetivos; ii) resultados y política general; iii) orígenes y etiología; y iv) bases o antecedentes sociales.

Los conceptos de democracia tutelar, democracia guiada, dictadura pedagógica, etc., se refieren en general a los objetivos —por lo menos a los objetivos confesados— de una serie de Estados de partido único. El criterio de los objetivos nos deja en terreno muy poco firme: no es lo mismo prometer que curar, y el engaño es una de las invariables de la política. Sin embargo, más vale prometer de boca para fuera que no prometer de boca para fuera, y los autócratas modernos pueden ser, como fueron algunos de sus antecesores, despotas ilustrados. Por lo que respecta al criterio de las políticas y/o los resultados, el unipartidismo se puede caracterizar en diversas formas en esta(s) compleja(s) dimensión(es): como revolucionario y progresivo, o como conservador y reaccionario; como desarrollista y modernizador, o como innovalista y tradicionalista; como excluyente y destructor, o como incluyente y agregador, etc. Este es el criterio conforme al cual hablamos muchas veces de autocracia modernizadora y de dictadura desarrollista. Por lo que respecta al origen de los sistemas



de Estado-partido, ya he expuesto mi argumento<sup>36</sup>. Sin embargo, las explicaciones causales profundizan mucho más en la cuestión, y actualmente son las que están en boga. Un enfoque se centra en las «crisis» a lo largo de una vía de desarrollo político, con lo cual explicaría la solución unipartidista como producto derivado de una sobrecarga de crisis engendrada por una mala solución de secuencias y por una alternación excesiva<sup>37</sup>. Pero casi todos los enfoques son más socioeconómicos; en el sentido de que tienden a explicar el auge de los partidos únicos con referencia a las condiciones sociales y a las estructuras económicas. En este sentido, Huntington afirma que «los sistemas unipartidistas que alcanzan el éxito tienen sus orígenes en la biluración; el partido es el medio por el que los dirigentes de una fuerza social dominan a la otra fuerza social»<sup>38</sup>. El problema con la investigación de orientación etiológica es que cuanto más pasamos de la causación próxima a la distante, más flexibles y vagas son las vinculaciones<sup>39</sup>. Entonces tenemos, en cuarto lugar, una sociología de la dictadura que relaciona el rendimiento y las características de los Estados de partido único con la clase o los orígenes profesionales del personal que está en el poder. Conforme a este criterio, cabe distinguir entre dictadura política, militar y burocrática (o del aparato) y/o entre dictaduras del proletariado, de la burguesía y de la tecnocracia (o de los administradores). En este caso, el  *caveat*  es que los antecedentes sociales no constituyen una gran clave explicativa del comportamiento efectivo<sup>40</sup>.

Una última observación se refiere a la etiqueta de «partido único revolucionario». Muchas veces no está claro conforme a qué criterio

<sup>36</sup> *Supra*, 2.1.

<sup>37</sup> Véase el capítulo de LaPalombara y Weiner en *Political Parties and Political Development*, *op. cit.*, *passim*, pero en especial el vol. VII de la serie sobre desarrollo político de SSRG, Leonard Binder y otros, *Crisis and Sequences in Political Development*, *op. cit.* Véase asimismo Dahl, *Polity*, *op. cit.*, cap. 3.

<sup>38</sup> En *Authoritarian Politics in Modern Society*, *cit.*, pág. 15. La referencia obvia es, en este caso, Barrington Moore, Jr., *Social Origins of Dictatorships and Democracy*, Beacon Press, 1966.

<sup>39</sup> Me adentro en esta dificultad, con especial referencia a la sociología de los partidos, en mi capítulo «From the Sociology of Politics to Political Sociology», en Lipset, comp., *Politics and the Social Sciences*, *op. cit.* De este tema se tratará en el vol. II.

<sup>40</sup> Esta advertencia se ve ratificada por los múltiples estudios ya existentes que se centran en los orígenes sociales de los encargados de adoptar decisiones, por lo general miembros del Parlamento. Véase en *Decisions and Decision-Makers in the Modern State*, París, UNESCO, 1967, la sección «Parliamentary Professions», que abarca seis países. Véase también Dwight Macavick, comp., *Political Decision-Makers: Recruitment and Performance*. Free Press, 1961.

se aplica esta expresión. «Revolucionario» podría referirse a un objetivo, esto es, a la transformación final y total de una sociedad, o a una política, esto es, a la liquidación, física o no, del enemigo, y/o a que el partido se haya hecho con el poder por medios revolucionarios (o era revolucionario antes de hacerse con el poder). Todo eso está muy bien cuando el sentido a que se refiere el usuario se ha especificado por un contrario. Si a la revolución se contraponen la contrarrevolución y la restauración, se está haciendo referencia a grandes tendencias históricas. Si a la revolución se opone el orden y la legalidad, nos estamos remitiendo a concepciones de la vida, o por lo menos a juicios de valor. Si se contraponen un modo revolucionario a un modo conservador o moderado, señalamos políticas y estilos de comportamiento. Pero lo más frecuente es que el término se utilice con un sentido global y confuso, o en pares asimétricos, como ocurre cuando se contraponen «revolucionario» a «excluyente»<sup>41</sup>. El término de «partido revolucionario» ha seguido el destino de todas las palabras que se ponen de moda y hoy día pertenecen más bien al reino de la retórica que al del estudio de la política.

### 7.3. El partido hegemónico

Si la clase del partido único contiene sólo un partido, nos queda una serie de disposiciones que se centran en un partido, sin embargo, exhiben una periferia de pequeños partidos secundarios y, de hecho, de «segunda clase». Ante esa circunstancia podemos o bien deshacernos de los partidos subordinados como coartadas ficticias o, como si dijéramos, por inos al otro extremo, descubrir qué está haciendo el pluripartidismo. Naturalmente, los partidos de segunda clase pueden ser una mera burla, una fachada vacía, como ocurre en Alemania oriental<sup>42</sup>. En tal caso, no tienen importancia y no se los debe tener en cuenta. Sin embargo, estos partidos periféricos y subordinados pueden tener importancia en algunos aspectos de fondo. Si ocurre así, seguimos distando mucho de un sistema de partido predominante, esto es, de una pauta pluralista subcompetitiva o cuasi competitiva, pero sí nos encontramos con una pauta *sui generis* a la que califico de hegemónica.

<sup>41</sup> *Supra*, nota 33.

<sup>42</sup> En Alemania oriental el Partido Demócrata Liberal Alemán (LDP) y el Partido Democrático Nacional (NDDP) sobreviven como partidos puramente nominales, pues desde 1949 han reconocido que «su misión es la de ser, o actuar como, «correas de transmisión» con el propósito concreto de preparar a las clases medias para la «sociedad sin clases» (China toncesu, *The Politics of the European Communist States*, Praeger, 1967, pág. 231).



La etiqueta de «partido hegemónico» se acuñó para Polonia, y yo la tomo de Wiatr<sup>41</sup>. Sin embargo, hasta ahora el tipo de partido hegemónico no se ha introducido, como tipo, en las taxonomías vigentes de partidos. El motivo por el que se escoge esta etiqueta dominante es descabellado: no hay mejor alternativa. La expresión «partido dominante» abarca, y hoy día ya confunde desesperadamente, tres casos muy diferentes: i) «predominio» tal como se ha definido anteriormente<sup>42</sup>; ii) «hegemonía» (tal como estoy a punto de definirla), y además, iii) cualquier partido principal que deje atrás a los demás partidos. Por tanto, el rumbo más sensato que se puede seguir es el de utilizar el término de «partido dominante» en este sentido tercero y último, con lo cual la etiqueta resulta impropcedente para fines tipológicos. Por tanto, el predominio y la hegemonía siguen manteniéndose como los términos sin deformar, o menos deformados, disponibles; y, en general, el último de ellos comunica mejor la idea de un mayor grado de control jerárquico que el primero<sup>43</sup>.

Cabe describir la pauta como sigue: el partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia de facto. Se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados, pues no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad. No sólo no se produce de hecho la alternación; no puede ocurrir, dado que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación en el poder. Esto implica que el partido hegemónico seguirá en el poder.

<sup>41</sup> En Allardt y Litunen, comps., *Cleavage, Ideologies and Party Systems*, op. cit. (1964), págs. 283 y 284. Véase asimismo Wiatr, «The Hegemonic Party System in Poland», en Allardt y Rokkan, *Mass Politics*, op. cit., págs. 312 a 321.

<sup>42</sup> *Supra*, 6.5.

<sup>43</sup> Dahl ha adoptado últimamente el término «hegemonía» para denotar un régimen, y el de «hegemonía cerrada» como opuesto a «poliarquía». Estas categorías se definen en el sentido de las dimensiones de la liberalización (enfrentamiento) y de la inclusión (participación). Véase *Polarchy*, op. cit., especialmente las págs. 7 y 8. Evidentemente, mi concepto de partido hegemónico es mucho más limitado, pues toma como base la existencia de un contexto de partidos. Una vez reconocida esta diferencia, cabe muy bien decir —en los términos de Dahl— que el partido hegemónico se aparta de una «hegemonía cerrada» y va hacia una «hegemonía inclusiva», a lo largo de una dimensión de mayor inclusividad. En esta perspectiva, el análisis de Dahl y el mío son complementarios. Sin embargo, no puedo aceptar el uso de LaPalombara y Wiener: «... un sistema hegemónico sería un sistema en el cual, a lo largo de un período prolongado de tiempo, el mismo partido, o coaliciones dominadas por el mismo partido, tiene el poder gubernamental» (*Political Parties in Political Development*, op. cit., pág. 35). No sólo resulta demasiado amplia esta conceptualización (pues llega hasta incluir las coaliciones), sino que aplican el término más fuerte a los casos más débiles.

tanto si gusta como si no. Mientras que el partido predominante sigue siendo, sometido a las condiciones que llevan a un gobierno responsable, no existe ninguna auténtica sanción que comprometa al partido hegemónico a actuar con responsabilidad. Cualquiera que sea su política, no se puede poner en tela de juicio su dominación.

Al aplicar a la Polonia actual la etiqueta de «partido hegemónico», Wiatr afirma que los partidos polacos no comunistas —esto es, el Partido Campesino Unido, el Partido Demócrata y tres asociaciones políticas de confesión católica— «comparten puestos gubernamentales y administrativos a todos los niveles... [y] configuran la opinión pública...», pero sin tratar de socavar la posición del partido hegemónico<sup>44</sup>. Evidentemente no sólo se excluye la alternación, sino las premisas mismas de la competencia<sup>45</sup>. Por eso no puedo seguir a otro autor polaco, Zakrzewski, cuando interpreta esta pauta como «sistema multipartidista basado en la cooperación»<sup>46</sup>. Como demuestra bien el funcionamiento efectivo del sistema polaco, un sistema de partido hegemónico decididamente no es un sistema multipartidista, sino, en el mejor de los casos, *un sistema en dos niveles* en el cual un partido tolera y asigna a su discreción una fracción de su poder a grupos políticos subordinados<sup>47</sup>. Dentro de poco llegaremos a los

<sup>44</sup> En Allardt y Litunen, *Cleavage, Ideologies and Party Systems*, op. cit., página 283.

<sup>45</sup> Las disposiciones electorales atestiguan ampliamente esta conclusión. «Bajo los sistemas de partido hegemónico los partidos y grupos existentes forman una lista común... El papel dirigente de un partido elimina la rivalidad política entre los diversos partidos... Antes de las elecciones se concreta un acuerdo acerca de la distribución de los escaños parlamentarios, o de los puestos en la administración local» (Wiatr, loc. cit., nota 46, pág. 287). Véase, en particular, el análisis de las elecciones polacas de 1957 por Zbigniew Pelczynski, en D. E. Butler y otros, *Elections Abroad*, Macmillan, 1959, págs. 119 a 179, así como J. Wiatr, comp., *Studies in Polish Political System*, The Polish Academy of Sciences Press, 1967, págs. 108 a 139.

<sup>46</sup> En Allardt y Litunen, *Cleavage, Ideologies and Party Systems*, cit., página 282. Esta interpretación es tan plausible como la afirmación de Franco de que España es una «democracia orgánica».

<sup>47</sup> La distribución de los escaños en las elecciones de 1965, 1969 y 1972 ha seguido sin modificarse básicamente, con 255 escaños (el 55 por 100) para el Partido Comunista, 117 para el Partido Campesino Unido y 39 para el Partido Demócrata, más 49 escaños asignados a los independientes (que comprenden varios grupos católicos). El Partido Campesino Unido y el Partido Demócrata votan siempre junto con el Partido Comunista. No existe una medida limitada de independencia más que entre los independientes católicos. El grupo católico más fuerte y verdaderamente independiente es *Znak*. Sin embargo, con los años el grupo *Pax*, del que al principio se sospechaba que era un caballo de Troya, ha llegado a desempeñar un papel útil de intermediario entre la Iglesia y el Partido Unido de los Trabajadores Polacos, esto es, el Partido Comunista. En las elecciones de 1972, *Znak* logró siete escaños y *Pax* cinco.

motivos para establecer un sistema así en sus posibles variedades. Cualesquiera que sean esos motivos, la realidad sigue siendo que la fórmula del partido hegemónico puede dar la apariencia, pero desde luego no da la sustancia, de que la política es competitiva. No permite el enfrentamiento abierto ni el diseño efectivo, y tampoco se aproxima a la «oligarquía competitiva» de Dahl.<sup>50</sup> Los partidos de fuera no pueden jamás convertirse en partidos de dentro, y su oposición es una oposición tolerada.

Si las comunidades políticas unipartidistas se pueden dividir en tres grandes subtipos, las comunidades políticas de partido hegemónico también exhiben diferentes capacidades extractivas y represivas y se pueden especificar en el mismo sentido. Evidentemente, no puede darse un partido hegemónico «totalitario» —lo que sería una *contradicción in adiecto*—, pero sí puede haber un tipo más o menos «autoritario» de partido hegemónico. Conforme al supuesto de que la variedad más autoritaria es probable que sea, al mismo tiempo, la variedad más ideológica, se pueden indicar los subtipos como sigue:

1. Partido hegemónico-ideológico.
2. Partido hegemónico-pragmático.

Evidentemente, Polonia pertenece a la primera variedad. En este caso, los partidos periféricos son verdaderamente «partidos satélites», y la cuestión es en qué medida participan verdaderamente los partidos tolerados en la toma de decisiones básicas. El compartir un puesto no significa necesariamente que también se comparta el poder. Aunque los partidos satélites reciban puestos administrativos, parlamentarios y gubernamentales, no son participantes *optimo jure*, de pleno derecho, y su condición de inferioridad respecto del partido hegemónico tiene forzosamente que afectar mucho, e incluso muchísimo, a sus posibilidades de adoptar un comportamiento independiente. Sin embargo, aunque no se comparta de verdad ningún poder, sin embargo, el tipo polaco de disposición de partido hegemónico puede producir un pluralismo simulado, por así decirlo, de un mercado de partidos simulado.<sup>51</sup>

¿Por qué «simular» un mercado de partidos? Una respuesta posible es que éste no sólo constituye una salida psicológica y una válvula de escape del sistema político ideada para aplacar a la oposición.

<sup>50</sup> Polibarchy, *cit.*, pág. 7, gráfico 1.2.

<sup>51</sup> Me parece que ésta es la única reformulación aceptable de la declaración de Neumann de que «incluso el partido totalitario depende de que haya una oposición que funcione. Si no existe, hay que suponerla» (en *Modern Political Parties*, *op. cit.*, pág. 195).

ción, sino que también es un medio de proporcionar a la élite una corriente de información o, en todo caso, más información de la que puede aceptar el partido único por lo general.<sup>52</sup> En este sentido, cabe aducir que la fórmula del partido hegemónico permite una cierta «expresión». Sin embargo, la función expresiva asume —en mi definición— que se satisfagan las exigencias en el sentido de que se vean respaldadas por un mecanismo que impongan su cumplimiento.<sup>53</sup> Por eso preferiría decir que una disposición hegemónica realiza la función de comunicación política con respecto a la cantidad y la calidad de la información que entra. El partido hegemónico sabe más y escucha más. No obstante, no existe ningún vínculo entre las exigencias y su satisfacción. Cualquiera que sea la información, el partido hegemónico puede imponer su propia voluntad.

Pese a estas reservas, merece la pena mantener el caso del partido hegemónico separado del caso del unipartidismo en el sentido estricto. Incluso en su ordenación ideológica y autoritaria, la disposición hegemónica en dos niveles reconoce la existencia de otros grupos políticos separados, lo que abre el camino a una red ampliada de unidades políticas. Creo que la mejor forma de evaluar el papel y la importancia de un mercado simulado de partidos es con esta perspectiva. Y sus frutos se hacen especialmente tangibles cuando pasamos del tipo ideológico de partido hegemónico al pragmático.

Mientras que Polonia nos brinda el prototipo del partido hegemónico ideológico, México se destaca, por ahora, como caso muy claro y bien establecido de partido hegemónico-pragmático. Desde hace dos decenios, México es el terreno de caza favorito de los estudiosos que rastrean una democracia surgida espontáneamente de un antepasado autoritario. La idea del «pluralismo unipartidista», por no hablar de «democracia unipartidista»,<sup>54</sup> se ve sostenida, mejor que por ningún otro ejemplo, por el caso mexicano. Por el contrario, a mi juicio, el caso mexicano atestigua, más que ninguna otra cosa, la pobreza y los errores de la tipología vigente de las comunidades políticas de partidos. Hay todo género de errores conceptuales, de interpretación y de predicción que son resultado de nuestra incapacidad para introducir en ningún marco adecuado al PRI mexicano, el famoso Partido Revolucionario Institucional.

<sup>52</sup> De hecho, yo limitaría al caso hegemónico la generalización de Neumann de que en un sistema dictatorial «el partido sirve... de puesto necesario de escucha» (*ibid.*, pág. 398). Tanto el Partido Fascista italiano como el Partido Nazi eran unos puestos de escucha muy ineficaces, pues al dictador no se le contaba más que lo que quería escuchar, y las cosas no pasaban de forma muy distinta con Stalin.

<sup>53</sup> *Supra*, 3.1.

<sup>54</sup> *Supra*, 2.3.

El PRI mexicano viene funcionando y configurando su estructura actual desde 1938<sup>58</sup>. Lo precedió el PNR (Partido Nacional Revolucionario), disuelto y reconstruido en 1938 con el nombre de Partido de la Revolución Mexicana (PRM), rebautizado después PRI en 1946. Pese al mito revolucionario —expresado por todas las etiquetas sucesivas—, el PRI es decididamente pragmático, y tan inclusivo y agredador que se acerca a un partido de tipo amalgama. También es, como intentará demostrar, el único protagonista de una disposición centrada en torno a un solo partido rodeado por una periferia de partidos secundarios.

El cuadro 28 indica dos cosas: la fuerza duradera y abrumadora del PRI y la casi inmovilidad de la representación de los partidos menores, esto es, el Partido de Acción Nacional (PAN) —que existe desde 1938, es el único consistente y está a la derecha del PRI—, el Partido Popular Socialista (PPS), que está en la extrema izquierda, y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). Las relaciones entre votos y escaños se indican, en el cuadro, sólo respecto de las dos últimas elecciones (que bastan para dejar las cosas claras) y se explican porque en 1963 se corrigió el sistema de distritos de un solo puesto al conceder a cada partido minoritario hasta 20 escaños, conforme a porcentajes determinados. Por tanto, a primera vista parece que el sistema mexicano se ha liberalizado con la reforma electoral de 1963 (como se refleja en la distribución de escaños de 1964 a 1970). Pero si se mira bien, el tope de 20 escaños (elevado a 25 en 1973) asignado a los partidos más pequeños equivale a una barrera fija que congela la función secundaria de los partidos «externos». El PAN ya tenía 20 escaños en 1964 y de hecho se ve penalizado por la disposición: el 14 por 100 de los votos corresponde al 9,4 por 100 de los escaños en el Congreso de 1970, y la relación no cambia de modo significativo en 1973. Es cierto que se invierte respecto de los

<sup>58</sup> Hay muchas obras al respecto. Véase W. P. Tucker, *Mexican Government Today*, Minnesota University Press, 1957; Robert E. Scott, *Mexican Government in Transition*, Illinois University Press, 1959, y el capítulo de Scott, «Mexico: The Established Revolutions», en Lucian W. Pye y Sidney Verba, comps., *Political Culture and Political Development*, Princeton University Press, 1965; Martin C. Needler, «The Political Development of Mexico», en *APAR*, junio de 1961; L. Vincent Padgett, *The Mexican Political System*, Houghton Mifflin, 1966, y el artículo anterior de Padgett, «Mexico's One Party System: A Reevaluation», en *APSR*, diciembre de 1957; Frank Brandenburg, *The Making of Modern Mexico*, Prentice-Hall, 1964; Kenneth E. Johnson, *Mexican Democracy: A Critical View*, Allyn & Bacon, 1971. Un estudio contradictorio es el de Pablo González Casanova, *Democracy in Mexico*, Oxford University Press, 1970, que es, de hecho, una descripción del carácter autoritario del sistema mexicano y, en teoría, una defensa de su valor democrático.

FUENTES: R. H. McDonald, *Party Systems and Elections in Latin America*, cit., pág. 243, de 1958 y 1967; *World Strength of the Communist Party Organization*, cit., por lo que respecta a 1970 y 1973.

	1958		1961		1964		1967		1970		1973	
	ESCAÑOS	% VOTOS	ESCAÑOS	% VOTOS	ESCAÑOS	% VOTOS	ESCAÑOS	% VOTOS	ESCAÑOS	% VOTOS	ESCAÑOS	% VOTOS
PRI	153	177	172	175	177	178	178	83,6	83,3	188	81,8	70,5
PAN	6	20	5	20	20	30	20	9,4	14,1	25	10,8	14,4
PPS	1	10	1	10	10	10	10	4,7	1,4	10	4,4	3,5
PARM	1	0	0	5	5	5	5	2,3	0,8	7	3,0	1,8
	171	210	178	210	212	213	100,0	100,0	230	100,0	100,0	100,0

CUADRO 28.—*México: Elecciones 1958-1973 (Cámara Baja)*

otros dos partidos que obtienen más escanos que votos, pero la fuerza de éstos es insignificante. Anádase inmediatamente que el PRI puede ser (moderadamente) generoso en el Congreso porque el Congreso carece relativamente de importancia.<sup>56</sup> De hecho, México está gobernado por su presidente de manera que recuerda al dictador de tipo romano. Como dice un autor, «los mexicanos evitan la dictadura personal al retirar a sus dictadores cada seis años».<sup>57</sup> Por tanto, las cifras verdaderamente indicativas son las relativas a las elecciones presidenciales, en las cuales los candidatos presidenciales del PRI obtuvieron en 1958, 1964 y 1970 el 90.4, el 89 y el 85 por 100, respectivamente, del voto total.

Por debajo del nivel presidencial, y como emanación directa del poder del presidente, todas las demás decisiones importantes proceden del Comité Central del PRI, que tiene siete miembros. Y las normas del juego son muy claras. El PRI tiene que ganar de todas formas. Si existe alguna duda acerca del gran margen de victoria que necesita el PRI, se da pucherazo o se destruyen las urnas.<sup>58</sup> Por otra parte, así fracasa la cooptación de los grupos disidentes, entonces es probable que se recurra a la represión.<sup>59</sup> El PAN no es una amenaza, y de hecho ayuda a mantener viva, como oposición desde la derecha, la imagen revolucionaria de un PRI orientado a la izquierda. En cambio, si los grupos a la izquierda del PRI se convirtieran en una amenaza, el PRI está plenamente dispuesto —por lo menos ha habi-

<sup>56</sup> En comparación con el Partido Comunista Polaco (véanse las cifras en la nota 49 *supra*), el PRI no es nada generoso. Evidentemente, cuanto más fuerte es el control del partido hegemónico, con más seguridad puede asignar escanos a los partidos satélites. Con esta perspectiva, la reforma electoral mexicana de 1962-1963 indica una mayor confianza en sus propias fuerzas.

<sup>57</sup> Brandenburg, *The Making of Modern Mexico*, cit., pág. 141. Las diferencias son que el «dictador constitucional» romano duraba sólo seis meses y no designaba —como de hecho hace el Presidente de México— a su propio sucesor. Los mexicanos no evitan en realidad la «dictadura personal», sino el gobierno arbitrario y vitalicio por un solo hombre.

<sup>58</sup> La mayor parte de los autores globan las elecciones mexicanas o son muy ingenuos a este respecto (por ejemplo, Barry Amas, «Basis of Support for Mexico's Dominant Party», en *APSR*, marzo de 1970). La realidad es que los resultados son incontrolables y cabe poca duda de que, cuando es necesario, se falsan. Véase Philip B. Taylor, Jr., «The Mexican Elections of 1958: Affirmation of Authoritarianism?», en *WPO*, septiembre de 1960. En 1969, cuando Guerra Rocho se presentó contra el PRI para el puesto de gobernador de Yucatán, las fuerzas armadas se hicieron con las urnas por orden del PRI y el candidato del PAN operó. Esto es todavía mejor que otros casos anteriores.

<sup>59</sup> Bo Anderson, James D. Cockroft, «Control and Cooptation in Mexican Politics», en L. Horowitz, comp., *Latin American Radicalism*, Vinage, 1969, página 381.

do abundantes pruebas de ello en el pasado — a reprimirlos por motivos de seguridad interna y/o a asegurarse de que sus resultados electorales sean todo lo bajos que deben ser.

Para que no se interprete mal mi breve relación, diré que lo único que me interesa es demostrar que la pauta mexicana se ajusta a la definición de un sistema hegemónico. Por tanto, no sugiero en lo más mínimo que unas elecciones libres y verdaderamente competitivas fueran a desalojar al PRI del poder. De hecho, hay pruebas abrumadoras en contra. Lo que importa no es que el PRI fuera a perder si permitiera una oposición libre y plena. Lo que importa es que la disposición hegemónica mantiene unido al PRI y que el paso a un sistema competitivo pondría en peligro su unidad, porque eliminaría las sanciones prohibitivas infligidas por la fórmula hegemónica a las escisiones y las rupturas con el partido. Como democracia, México es, en el mejor de los casos, una «cuasi» democracia o una democracia «esotérica».<sup>60</sup> Digo en el mejor de los casos, porque, de momento, México no es ni siquiera un falso sistema de partido predominante, sino un caso claro de partido hegemónico que permite partidos de segunda clase mientras, y en la medida en que, sigan siendo lo que son. Sin embargo, si el caso mexicano se evalúa por lo que es en sí mismo, merece por lo menos dos elogios: uno, por su capacidad inventiva, y el otro, por la forma tan hábil y feliz con que lleva a cabo un experimento difícil.

Los dos casos en estudio —Polonia y México— se prestan, en virtud de sus intrigantes posibilidades, a interesantes conjeturas. Polonia es un caso que pone a prueba al mundo comunista. Tras las invasiones de Hungría y Checoslovaquia por Rusia, resulta fútil especular a dónde habrían llegado esos países si se les hubiera permitido seguir su propio rumbo. Desde 1968, y para el futuro previsible, está bastante claro que toda flexibilización de los regímenes comunistas, al menos en Europa oriental, tendría que mantenerse dentro de los límites de un tipo de disposición hegemónica. Como es comprensible, la atención de los observadores occidentales se ha visto monopolizada por la vía yugoslava hacia el socialismo. Sin embargo, y aparte del grado excepcional de autonomía internacional de que goza Yugoslavia, no debe escapar a la atención la fragilidad de sus esfuerzos. Es cierto que el sistema yugoslavo es actualmente el único que acepta sin reservas dos importantes principios políticos: legitimidad de los intereses especiales y autonomía de las organizaciones

<sup>60</sup> Véase el capítulo de Finer «The Quasi-Democracy», con su perceptiva panorámica de México (*Comparative Government*, cit., págs. 468 a 479). En cambio, la evaluación de «democracia esotérica» es de Johnson, *Mexican Democracy: A Critical View*, op. cit.

sociales». <sup>61</sup> Pero la combinación de un partido comunista relativamente despolitizado (la Liga de los Comunistas), de un cuasi mercado y de una autogestión cuasi industrial desemboca en un equilibrio peligroso mantenido por el gobierno personal dictatorial de Tito, no por unos mecanismos institucionalizados y seguros <sup>62</sup>. A Yugoslavia todavía tiene que llegarle el momento de prueba. No sugiero que Polonia represente el futuro de Europa oriental ni, más en general, el de un mundo comunista liberalizado. Digo simplemente que el tipo polaco de disposición hegemónica es una opción más plausible y más probada, y que todavía hemos de apreciar su importancia y sus posibilidades con esta perspectiva.

Si volvemos a la variedad pragmática del partido hegemónico vemos que, hasta 1973, se podrían haber colocado en esta zona a tres países: Portugal, Paraguay y Corea del Sur. El caso más interesante era el primero. Salazar ya había inaugurado una política de permitir a las oposiciones que soltaran algo de vapor, y Caetano, su sucesor, continuó la tentativa en las elecciones de 1969 y 1973. Conforme a la disposición portuguesa hasta la caída del régimen en 1974, sólo se permitía legalmente la existencia de un partido, la Acción Nacional Popular; pero durante el período preelectoral de un mes se permitía a los candidatos independientes que hicieran campaña y que presentaran listas de oposición. Como esta oposición no tenía la condición de partido, se desbandaba después de cada elección. Pero durante esos meses, que llegaba cada cuatro años, el enfrentamiento era más eficaz y más inquietante para el régimen de lo que ha sido jamás, o pudiera ser, en Polonia o, de hecho, en Yugoslavia. Sin embargo, Caetano no pudo conseguir, ni tampoco lo pudo Salazar, mantener en marcha este mecanismo. En 1969, los candidatos de la oposición hicieron campaña contra el gobierno y obtuvieron el 12 por 100 de los votos, pero debido al sistema de distritos de un solo miembro, no pudieron obtener ningún escaño. En las elecciones siguientes, de 1973, la oposición

<sup>61</sup> Andrew C. Janos, en Huntington y Moore, *Authoritarian Politics in Modern Science*, cit., pág. 444.

<sup>62</sup> Las obras sobre Yugoslavia son en gran medida insatisfactorias. Una evaluación reciente, y no convincente, es la de M. George Zaninovich, «Yugoslav Party Evolution: Moving Beyond Institutionalization», en Huntington y Moore, *ibid.*, págs. 484 a 508. Véase, más en general, Adam B. Ljani, «Litoism», en M. M. Drachkovitch, comp., *Marxism in the Modern World*, Stanford University Press, 1965. En cuanto a si la Liga de los Comunistas ha dejado de ser un partido, me fio de un observador participante: «Mediante un cambio de nombre, al convertirse en la «Liga de los Comunistas», este órgano político no ha cesado del todo de ser un partido político (ni ha cesado de ser un partido político por lo que respecta a la doctrina...)» (Jovan Djondjevic, «Political Power in Yugoslavia», en GO, enero-abril de 1967, pág. 216).

voltió a la táctica ya adoptada bajo Salazar: hizo campaña, pero después se abstuvo de votar y recomendó la abstención. La campaña anti-Caetano de 1973 no fue libre conforme a criterios democráticos (por ejemplo, no se podía hablar del problema colonial), pero sí fue libre conforme a los criterios de Europa oriental: no sólo la crítica fue valerosa y las exigencias claras, sino que además la prensa publicaba breves resúmenes de la campaña de la oposición. No cabe duda de que el régimen de Caetano deseaba que los candidatos de la oposición se presentaran a las elecciones, como confirma la pena de cinco años de privación de los derechos civiles a los candidatos que se retirasen. Aparentemente, la lección que nos enseña Portugal es que una dictadura blanda es incapaz de establecer una pauta hegemónica. Cuando se permite hablar a la oposición, ésta exige igualdad de condiciones y rechaza las normas y las limitaciones de un sistema en dos niveles. Parece, pues, que una disposición de partido hegemónico sólo se acepta, o sólo es aceptable, cuando ya se ha flexibilizado una dictadura fuerte que hasta entonces era muy coercitiva.

En el extremo totalitario del unipartidismo se pregunta uno, como dice Aron: ¿Hasta qué punto puede ser monopolista un partido monopolista? En el extremo hegemónico, la pregunta es: ¿Hasta qué punto puede no ser monopolista un sistema no competitivo? <sup>63</sup> Conforme al análisis que precede, la respuesta a la última pregunta no es muy emocionante. Aparte de México, tenemos candidatos, más bien que casos reales. Sin embargo, creo que sería miopie declarar que la pauta hegemónica es un acontecimiento fantasmagórico.

Para empezar, debe tenerse presente que la evolución de tipo hegemónico se ve promovida por la conciencia, y que todavía no se ha detectado un concepto claro y distinto de un artefacto hegemónico por parte —no digamos de los estudiosos— de los edificadores de comunidades políticas que buscan la posibilidad menos monopolística de monopolio. En segundo lugar, con fines dinámicos y de predicción, sigue siendo muy importante disponer de una categoría, como la hegemónica, que permite ubicar una comunidad política dada «en transición a», o por lo menos «dirigida hacia». En tercer lugar, debemos mantenernos atentos a la vasta serie de regímenes militares indirectos y/o regímenes duales civiles-militares, para los que una disposición hegemónica parece representar una solución ideal. Por último, prece-

<sup>63</sup> A juicio de Aron, estas preguntas se refieren al cambio de enfoque ocurrido entre el decenio de 1950 y el de 1960, mientras que en mi nueva formulación se refieren a diferentes puntos que se dan a lo largo del espectro de los partidos. Véase «Can the Party Alone Run a One-Party State - A Discussion», en GO, febrero de 1967, pág. 165.

<sup>64</sup> Mis ejemplos anteriores del Paraguay y Corea del Sur pertenecen a, o proceden de, este contexto.



sitamos un puesto para los falsos sistemas de partido predominante, esto es, para el partido predominante que *de facto* impide una competencia efectiva o que debe sus victorias a unas elecciones amañadas. Dicho en términos más precisos, cuando no cabe suponer que un partido dado seguiría siendo predominante si se aplicaran las normas «oficiales» de la competencia, es muy posible que merezca la pena reclasificar a esa comunidad política entre las hegemónicas.

Hay un aspecto final que tiene importancia para la unidad de análisis: el partido. Me he atendido estrictamente a esta unidad de análisis con objeto de ver cuánto rendimiento nos da. Pese a las muchas vaguedades que se dicen en sentido contrario, el pluralismo de las sociedades se ve afectado por, mucho más de lo que afecta a, el partido único ideológico, muy coactivo y cohesivo. Por otra parte, ya he señalado que cuanto menor es la coacción, mayor es la autonomía de los subgrupos. Esto equivale a decir que al ir disminuyendo la coacción, aumenta el impacto del pluralismo espontáneo de la sociedad. Por tanto, cuando nos ocupamos de las comunidades políticas pragmáticas nos enfrentamos con el punto en que la disposición de los partidos y las pautas de la sociedad interactúan recíprocamente y se penetran las unas a las otras. Así, es posible que la autonomía de los subgrupos e incluso la independencia de los subsistemas no se vean reflejadas en los escanos de la asamblea legislativa ni en los puestos del Gabinete —que siguen siendo un monopolio del partido—, y, sin embargo, afecten mucho al carácter y la política del partido monopolista. Esto significa que el partido, por sí solo, ya no es una unidad suficiente ni muy significativa de análisis.

Al ir flexibilizando el rasero del partido, la pregunta concreta pasa a ser ésta: ¿sigue manteniéndose la distinción entre el partido único pragmático, de una parte, y, de la otra, el partido hegemónico pragmático? Reconozco que en parte no, pero en parte sí. Tomemos a España (monopartidista, aunque cada vez más atrojada hasta 1975) y México (hegemónico). Bajo ambos sistemas las presiones y las fuerzas de la sociedad hallan lugar y se abren camino. Sin embargo, si España se hubiera pasado a una disposición hegemónica, no habría sido el mismo sistema político. La conjetura es implausible —como ha demostrado el caso de Portugal—, pero señala lo duradero que es el valor de la distinción. Esta distinción también ayuda a precisar la cuestión anterior de lo no monopolista que puede llegar a ser un monopolio. A juzgar por los datos disponibles, parece que la elasticidad de un monopolio termina cuando un partido único no puede permitirse el reestructurarse en sentido hegemónico, o es incapaz de hacerlo.

Conforme a un cálculo aproximado, una mayoría de países y casi

dos tercios de la población mundial están gobernados hoy por partidos únicos<sup>65</sup>. Un marco que brinda dos tipos principales y cinco subtipos difícilmente puede ser redundante ante tamaño orden de magnitud. El problema no es que nos falten casos; el problema es que una proporción muy elevada de los casos es demasiado fluida para ser clasificable o para que se la pueda clasificar con un mínimo de seguridad.

<sup>65</sup> Así calcula Jupp. *Political Parties, op. cit.*, págs. 5 y 6. Véase asimismo *supra*, nota 30.